BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.135

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

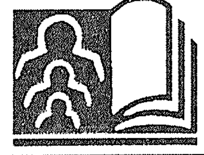
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTECEDORA 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/3/1995, Nº 034 del Registro Nº 746 de Capital Federal, pasada al Fº 104, Juan Carlos Montone, argentino, casado, 26/4/1942, DNI Nº 4.393.289, comerciante, domiciliado en la calle Catriel Nº 1872, El Palomar, Pcia. de Bs. As., y Marcelo Vega, argentino, casado, 12/9/1964, DNI Nº 17.190.172, comerciante, domiciliado en Lugones Nº 1045, Morón Pcia. de Bs. As., Denominación: ABASTECEDORA 25 DE MAYO S. A. Domicilio: Pilar Nº 1464, P.B., Cap. Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; congelamiento y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos. La comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente: Juan Carlos Montone, Director Suplente: Marcelo Vega. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 27.817

ADAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Protocolizó aumento de capital y Reforma de estatutos por escritura Nº 268 del 5/7/93, folio 832 del Reg. 1199 de Cap. Fed. a cargo el esc. Juan Manuel Miró, estableció su domicilio en Av. Cabildo 2118.

Autorizado - Clemente Ortiz
Nº 27.720

ADOLFO GUERRICO

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Inscripta el: 19/5/67. Juzgado Nac. 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Nº 1185, Fº 83, Lº 64, Tº A de Est. Nacionales. Por As. Gral. Ord. y Ext. del 24/2/95 aumentó el capital social a la suma de $ 2.081.625. Modificó art. 4º. Estableció la duración en sus cargos de los señores Directores por un año, coincidiendo el mandato con el ejercicio social de cada año y hasta el tratamiento por parte de la Asamblea. Modificó art. 8º. Asimismo modificó el art. 3º así: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: mediante la construcción de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias o civiles, afectadas o no al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus Decretos reglamentarios. A la realización y restauración de obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, viales, de pavimentación, caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalización y desagües, viaductos, acueductos, silos, puertos, aeropuertos, irrigación, obras de energía, comunicaciones y toda clase de obras sean civiles o militares, públicas y/o privadas, de ingeniería o arquitectura, sin limitación alguna, ya sean nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales, como así también toda clase de estudios profesionales de ingeniería relacionada con esta clase de actividades en todos sus aspectos. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionado con la industria de la construcción, explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos propios o ajenos. Representaciones y mandatos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Industriales: Extracción, transformación, producción, elaboración de elementos para estructuras, paredes, tabiques o divisiones, pisos, techos, aberturas sanitarias, cañerías, instalaciones de electricidad, calefacción y refrigeración, ornamentación y demás bienes, relativos a la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta de bienes inmuebles, previa decisión de la Asamblea de Accionistas, administración, subdivisión, parcelamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Mineras: Prospección, explotación, extracción, explotación y trituración, de rocas en general, piedra granítica y de todo tipo de minerales, así como la industrialización y comercialización en todas sus formas de tales productos minerales. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Aceptó la renuncia del Director Sr. Aldo Serafini. Designó Directorio: Presidente: Elio Muner, Vicepresidente: Sergio Margutti, Director Titular: Aquilio Todini, Director Suplente: Piero Nardi. Designó Gerente General al Sr. Elio Muner y Gerente al Sr. Serio Margutti.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 13.127

BERRY KING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Magariños, arg., divorciado, 8/1/39, comerciante, LE 4.290.526, Alfredo Bufano 794, 11º piso, Cap.; Américo Juan Mosto, arg., cas. 9/122/38, empresario, DNI 4.275.239, Bulnes 1125, Cap.; 2) Nº 246 del 24/4/95, Reg. 677, Cap.; 3) BERRY KING S. A.; 4) Alfredo Bufano 794, 11º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) a) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exortaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas, b) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares c/mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente y vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 30 de abril de c/año; 12) Presidente: Juan Carlos Magariños; Director Suplente: Américo Juan Mosto.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº27.734

BRASOIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Cap. y Ref. de est. Por esc. 168 del 30/3/95, Reg. 1444. Cap. Fed., queda aumentado el capital social en la suma de un millón novecientos ochenta y ocho mil pesos, o sea, desde la suma de doce mil pesos a la de dos millones de pesos. Se reforma art. 4º del Est. Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Inscripta el 1/2/94, Nº 845, Lº 114, Tº A de S.A.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº13.072

CAJA DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 24 de abril de 1995, pasada al folio 121 del Registro Notarial 161 de Capital Federal, según resolución asamblearia de fecha 18 de abril de 1995, la sociedad modificó los artículos 10, 11, 16 y 17 del Estatuto Social.

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 27.717

CHACABUCO DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y GANADERA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 28 de noviembre de 1994, la sociedad del epígrafe procedió a aumentar su capital social a la suma de $ 900.000, emitir las acciones correspondientes y reformar su estatuto social por modificación de sus artículos 4º y 9º.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 27.662

COMPAÑIA CERVECERIAS UNIDAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 1995 se modificó el objeto social y se reformó el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación —en dinero o en especie— en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, todo ello, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto".

Autorizado - Damián Norberto Rodríguez Peluffo
Nº 27.672

CONSTRUCTORA LANUSSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 15/7/94, elevada a Escritura Pública Nº 77 con fecha 28/3/95, al Fº 190 del Reg. 1573 de Cap., CONSTRUCTORA LANUSSE S. A. resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el sigte.: "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1, valor nominal, cada una con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Domingo Segura Olivera
Nº 27.784

CONSTRUCTORA MARTE

S.A.I.C.I.F. y M.

Hace saber por un día que por Asamblea del 5/11/86 se resolvió trasladar el domicilio social y reformar Art. 1. La sociedad constituida con el nombre de CONSTRUCTORA MARTE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA y DE MANDATOS, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle Esmeralda 517, 1, B, Cap. Inscripta el 10/3/78, Nº 454, Lº 86, Tº A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.760

CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/4/95. Cambio de denominación por MBC - CONSULTORES ASOCIADOS S. A. Reforma art. 1º. Designación del Directorio: Presidente: María Braun; Vice: César Albert Aguiar Beltrán; D. Titular: Susana Braun de Santillán; D. Suplente: Anahir Benelli Fermoselle.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 27.726

CUMACU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luisa Sivina, 22/7/32, divorciada, LC 2.800.126, arquitecta, Virrey Arredondo 2440; y Germán Alfredo Otero, 7/5/65, soltero, DNI 17.286.991, técnico en producción agropecuaria, Manuel Ugarte 2551; args. vec. Cap. Fed. 2) Escritura 155 del 20/4/95. 3) "CUMACU S. A.". 4) Andalgalá 1928, P.B. "A", Cap. Fed. 5) Importación y exportación; compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y sus subproductos y derivados, granos, cereales, productos frutihortícolas y agropecuarios; preparación, transformación e industrialización de carnes y sus productos, subproductos y derivados; matanza de animales en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos; explotaciones en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos y/o cereales; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales; ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; y realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 10. 3 ejercicios. Presidente: Luisa Sivina; Vicepresidente: Germán Alfredo Otero; Director Suplente: Osvaldo Jorge Marcenaro. Sin síndicos. 9) Presidente y Vicepresidente indistinta. 10) 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 27.665

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. Aumento Capital: Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre de 1994 se modificó el artículo 3º del estatuto que quedó así redactado: "El Capital Social es de $ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) valor nominal, representado por 2500 (dos mil quinientas) acciones de $ 1,00 (un peso) cada una. La Asamblea, con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo previsto por la ley, podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el directorio la decisión sobre la época, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública o se formalizará en escritura privada según lo resuelva la misma, cumpliéndose las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción o clase B con derecho a 1 (un) voto por acción. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no cumulativo, conforme se decida al emitirlas, podrá también fijárseles participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no reconocérseles prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad; podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones legales que reglan la materia. Podrían emitirse títulos que representen más de una acción. El hecho de ser suscriptor de acciones o titular de ellas supone el conocimiento y la aprobación de estos estatutos".

Presidente - Carlos E. Schmidt
Nº 27.663

DAVAISE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/3/95. Directores: Presidente: Leonarda María Berón, argentina, soltera, 54, DNI 4.141.589, Rosario 628, C. F. Suplente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI 4.950.589, Medrano 610, C. F. Compraventa, representación alimentos, bebidas; químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, cuero, textiles, confecciones. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos. Representaciones, servicio, arrendamientos, transporte. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmueble. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitad sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Rocha 890.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 13.139

DEKALB

SOCIEDAD ANONIMA

Exped. I.G.J. Nº 16.491/923.497. Inscripción: Nº 1150, Fº 421, Libro 57 Tº A de Estatutos Nacionales, 14/7/1964, Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro. Se hace saber que por escritura Nº 169 del 13/12/1994, Reg. 308, C. F., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/9/1994, en la que se resolvió modificar los arts. 9º y 16º de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "Artículo 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Los Directores serán reelegibles. El mandato de los Directores durará un año, debiendo continuar en sus cargos hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo 234, último apartado, de la Ley 19.550. La Asamblea de Accionistas podrá designar anualmente directores suplentes a todos o a determinados directores. Cada Director Suplente podrá asistir a cualquier sesión del Directorio cuando así se lo solicite su Director Titular, si éste por cualquier causa se ve impedido de asistir y en tal caso el Director Suplente tendrá en dicha sesión todos los derechos del Director Titular. El Director sin suplente podrá hacerse representar por otro Director siempre que hubiere quórum. Las vacantes de Directores Titulares que se produzcan en el Directorio debido a renuncia, muerte, destitución o cualquier otro motivo serán llenadas por los reemplazantes que elegirán una Asamblea de Accionistas que se convocará a ese efecto". "Artículo 16º: La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular y un síndico Suplente elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, siendo reelegibles. Son funciones y atribuciones de los Síndicos las determinadas en el art. 294 de la Ley 19.550. El Síndico percibirá por la prestación de sus servicios la remuneración que mediante resolución al efecto determine anualmente la Asamblea de Accionistas".

Presidente - Horacio Jorge Ghergo
Nº 13.058

DISTRIBUIDORA CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Susana Furmanski, arg., casada, nac. 12/1/60, comerciante, DNI Nº 13.887.212, Rioja Nº 2381, Olivos, Pcia. Bs. As.; Claudia Miriam Furmanski, arg., casada, nac. 28/1/58, comerciante, DNI Nº 12.659.112, Sturiza Nº 648, Olivos, Pcia. Bs. As.; William Nicolau, brasileño, casado, nac. 23/6/38, industrial, Pasaporte brasileño Nº CD 380.213, Cerrito Nº 286, Cap. Fed.; Valmir Pilon, brasileño, casado, nac. 24/2/61, ingeniero mecánico, Pasaporte brasileño Nº CF 222.766, Cerrito Nº 286, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. 26/4/95. 3) "DISTRIBUIDORA CONOSUR S. A.". 4) Charcas Nº 4473, 4º "A", Cap. Fed. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de los siguientes actos: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización de productos y subproductos textiles en el rubro de telas de tapicería, cortinados, goma plumas, fibras, tejidos, hilados, blanco y mantelería en general y todo lo que sea para el hogar y su decoración; y también de artículos electrónicos y de electricidad para el hogar, así como las materias primas que se relacionen con los productos enunciados. Comercial: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todos los productos, accesorios y materias primas relacionados con la actividad industrial. 6) 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. 7) $ 40.000. 8) Directorio: 2 a 9 miembros. Composición: Presidente: Valmir Pilon. Vicepresidente: Willian Nicolau. Directores Titulares: Sofía Susana Furmanski, Claudia Miriam Furmanski, Daniel Carlos Pujas. Director Suplente: Roberto Jorge Aragone. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre ejercicio: 30 de abril de c/año.

Escribana - Alcestes L. I. Ghigliazza
Nº 27.812

DISTRIBUIDORA SILICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1994, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 30.000, emitir 30.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, y modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

Escribano - José Guglietti
Nº 27.703

DOBLE TT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Guillermo E. Matta y Trejo, argentino, casado, 45 años, abogado, LE 7.869.292, Cerrito 782, 5º piso, Capital Federal y Alberto Mario Matteucci, argentino, casado, 48 años, lic. en economía, LE 4.542.506, Moreno 363, Villaguay, Pcia. de Entre Ríos. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: 1. Frigorífico: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves, operaciones de elaboración y conservación tales como, curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y/o de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, preparación de cueros curtidos y/o sin curtir y crines y pelos, en establecimientos propios y/o terceros; comercialización de productos y/o subproductos derivados de la industria frigorífica, en centros de consumo nacional o internacional, como asimismo la consignación de carne de gancho. 2. Exportación e Importación de: Carne bovina, ovina, equina, porcina, o de ave, sea en pie o viva o ya faenada, como así también los productos y/o subproductos que se extraigan en el proceso de faena de dichas carnes en todas sus variantes. 3. Ganadería: Cría, engorde, recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, aves y su comercialización en los mercados interno e internacional. La sociedad para la realización de su objeto, tiene la más amplia capacidad para adquirir, modificar o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda otra operación o negociación conducente, al mejor cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000, representado por 600 acciones nominativas no endosables, Clase A, de $ 10 c/u y 1 voto c/u y por 600 acciones nominativas no endosables, Clase B, de $ 10 c/u y 1 voto c/u. Dirección y Administración: Directorio de 4 directores titulares y 2 suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o uno más de los miembros del directorio designados al efecto. Directores titulares: Director titular y Presidente: Alberto Mario Matteucci. Director titular y Vicepresidente: Guillermo E. Matta y Trejo. Director titular: Graciela Silvia Galicchio de Matteucci y Elsa Inés Pérez Mendoza de Matta y Trejo. Director suplente: Victoria Matteucci. Director suplente: Gustavo Alberto Matta y Trejo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Escritura 179, 7 de diciembre de 1994, Registro 893.

Autorizado - Gerardo Luis Ingaramo
Nº 27.756

DONNER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14/3/95. Socios Directores: Presidente: Leonarda María Berón, argentina, soltera, 54, DNI 4.141.589, Rosario 628, C. F.; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Rojas 292, C. F. Compraventa, distribución bebidas, alimentos, químicos, perfumería, cosmética, vidrios, madera, metales, materiales construcción, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización. Compraventa, alquiler, administración inmuebles, aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, pesquera, portuaria; reparaciones, mantenimiento edificios, embarcaciones, aeronaves, vagones; catering, agencia colocaciones, contratación y selección personal; reciclaje materiales. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitad. Sin Síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Sarandí 248.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 13.140

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. que las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 30/12/87 y 30/10/92, resolvieron aumentar el capital social en $ 250,25 y en $ 1.374.672 respectivamente y modificar el art. 4º del estatuto social el que luego de los aumentos relacionados quedó redactado como sigue: El capital social es de $ 1.375.072 representado por 1.375.072 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una.

Presidente - Lorenzo A. Sojo
Nº 27.824

EL CAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 47 de fecha 26/4/95 se constituyó EL CAMBIO S. A. Socios: Néstor Fabián Coronel, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, DNI 17.048.514, domiciliado en la calle número 8, Manzana 10, Circunscripción IV, Sección IV, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Francisco Antonio Marasco, argentino, soltero, de 39 años de edad, comerciante, DNI 11.989.455, domiciliado en la Casa número 6, Manzana 14, Circunscripción IV, Sección IV, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación de las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transportes: Transportes terrestres en general y en especial, transportes público o privado de cargas, hacienda, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Capital Social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Director Presidente: Néstor Fabián Coronel y Director Suplente: Francisco Antonio Marasco. Sede Social: Mario Bravo 656.

Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 13.109

ENERSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Ordinar. del 19/8/94 protocolizada según escritura del 5/4/94, la sociedad aumentó el capital social de 12.000 $ a 30.000 $, reformándose el art. 4 del Estatuto Social.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 27.721

EXOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 61 del 29/3/95 Fº 182, Reg. 1062, Cap. se protocolizó el Acta de Directorio Nº 50, del 9/3/95 y el Acta de Asamblea Extraord. del 21/3/95 de "EXOS S.A." que por unanimidad reformó el art. 3, que quedo así: "Art. 3: Objeto: a) Desempeñarse como asesor publicitario, comunicacional, de marketing, y/o comercialización, para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad, marketing, comunicación, venta y/o comercialización. Pudiendo por mandato, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar, y ocuparse en general como contratista de publicidad, marketing, comunicación y comercialización efectuando contrataciones en puntos de ventas, canales de distribución, revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado con estas actividades. b) Creación, producción y comercialización de marcas de diseños, emblemas e ideas publicitarias. c) Asesoramiento de relaciones públicas y humanas, d) Promoción de empresas, comercios, servicios y negocios, pudiendo producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. e) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. f) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. g) Creación, producción y comercialización de películas, video tapes, comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. h) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra, de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complete. i) Producir, comprar, vender, alquilar, importar o exportar todo tipo de materias primas, bienes o servicios propios de la actividad y afines. j) Gestionar todo tipo de negocios ya sea por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para los clientes, pudiendo comercializar, producir, contratar, negociar, alquilar, importar, garantizar, financiar o cualquier otra forma de contratación que los clientes requieran. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 13.115

F&C

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Jorge Fiannacca, arg., nac. 2/11/60, de 34 años de edad, soltero, empresario, DNI. 14.195.656, dom. en Perú Nº 869 3ro. "K" de esa Cdad. Fabián Adolfo Cerviño, arg., nac. 8/6/63, de 31 años de edad, soltero, empresario, DNI. 16.437.160, dom. en General Arias 2640 de Lanús, Pcia. Bs. As. y María del Carmen Baldassarre, arg., nac. 23/7/51, de 43 años de edad, casada, abogada, DNI. 10.129.697, dom. en Güemes 4232, 5to. "A" de esta Cdad. 2) Escritura del 17/4/95. 3) "F&C S.A.". 4) Cdad. de Bs. As. sede social calle Perú Nro. 869, piso 3ro., depto. "K" de esta ciudad. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fraccionamiento, envasado, compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución, de todo tipo de bienes de consumo y/o de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Asesoramiento en general, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudios de mercado y/o gestión de publicidad en los mercados internos e internacionales; e) Gestión y asesoramiento en materia de financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, administración de propiedades inmuebles, por sí o por cuenta de terceros; j) Edición y/o comercialización de informes y publicitarios, como informes de coyuntura económica, informes profesionales, estudio, encuesta y otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) $ 16.000.- 8/9) A cargo de un directorio con mandato por dos (2) ejercicios. Presidente: Jorge Fiannacca. Vicepresidente: Fabián Adolfo Cerviño. Directora: María del Carmen Baldassarre. La representación legal corresponde al Presidente de directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 27.709

GEPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. Públ. 33 Fº 119 Reg. 483 de Cap. Fed. del 8/2/95. 1) Socios: Franco Salvador Lautieri, italiano, nacido 7/2/53 C.I. Nº 7.570.829 domiciliado en la Av. Córdoba 1889, Cap. Fed. y Pablo Guillermo Barreiro, argentino, nacido el 28/3/48, L.E. Nº 5.081.370 domiciliado en la calle Monteagudo 933 de Martínez (Bs. As.), ambos casados y comerciantes; 2) Nombre: GEPSA S.A. 3) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) Explotación de estaciones de Servicios: Explotación de estaciones de servicio para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicios para automotores en especial lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. B) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicio y sus anexos; C) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) Explotación de Minimercados: Instalación, explotación y administración de minimercados, la importación, compraventa, representación, consignación y mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y artículos para el fumador, explotación de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, leche, té y demás productos lácteos, sandwiches, y cualquier otro rubro de la gastronomía; 4) Capital: $ 12.000,-; 5) la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios; 6) Plazo: 99 años; 7) la sociedad prescinde de sindicatura; 8) cierre del ejercicio 31/12 c/año; Sede Legal: Av. Córdoba 1889 Cap. Fed; 10) Directorio: Presidente: Franco Salvador Lautieri y Director Suplente: Pablo Guillermo Barreiro.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 27.776

GLASTRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta el 9/3/48, Nº 123, Fº 81, Lº 48, Tº A de Estatutos Nacionales avisa que por escritura del 2/6/94 se protocolizó el acta de asamblea del 29/4/94 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 14.000.- y reformar los arts. 1º, 4º, 9º y 11º del Estatuto Social: Sede Social: Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º P, Capital Federal. Capital: $ 14.000.- Administración: Directorio de 2 a 7 titulares con mandato por 3 años. Sindicatura: Síndico titular y síndico suplente por un año.

Escribana - Dalia C. Dulcich.
Nº 27.683

INDUSTRIAL MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Jhancy Hilda Elena Sanabria de Balmaceda, cas., paraguaya, nac. 18/8/64, Contadora, CI. Paraguaya 565.060, domic., Av. del Libertador 3590, 3ro. dto. 34, Cap. Fed.; Esther Paola Wainsztein, cas., arg., comerciante, nac. 23/5/67, DNI 18.313.563, domic., Larrea 426, Cap. Fed.; y David Silvio Wainsztein, solt., arg., nac., 25/1/72, comerciante, DNI 23.463.026, domic., Larrea 426, Cap. Fed; (2) Escritura 6/4/95; (3) "INDUSTRIAL MERCOSUR S.A." (4) Larrea 426 Cap. Fed.; (5) Industriales: la fabricación, partiendo de la industrialización y procesamiento de todo tipo de hilados y telas, ya sean naturales o sintéticos, su teñido, estampado y demás procesos afines, de todo tipo de prendas de vestir mediante el corte y la confección. Comerciales: mediante la compra, venta, comisión consignación, comercialización y distribución de todo tipo de prendas y artículos textiles relacionados con la indumentaria y el vestido; explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, franquicias, diseños y modelos industriales. Importación y Exportación: de los materiales y productos mencionados precedentemente ya sean manufacturados o en su faz primaria. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; el fraccionamiento de tierras y su urbanización; pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes, incluidas las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; la ejecución de toda clase de mejoras sobre inmuebles y la construcción de viviendas. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales o personales, a corto o a largo plazo; el aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades, ya sean éstas existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; quedando expresamente excluidas, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agrícolas y Ganaderas: mediante la explotación integral de la tierra, en los rubros de la agricultura y la ganadería; cultivo de tierras aptas, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de los productos agrícolo-ganaderos. La creación de colonias y haras, la cría de animales, tanto para el mejoramiento de las razas vacunas, ovina y caballar como para destinarlos a la venta para la obtención de productos aptos para la alimentación; la industrialización y comercialización de los productos y sus derivados. (6) 99 años a contar de su inscripción. (7) $ 12.000. (8) Directorio compuesto de 1 a 3 titulares e igual número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Esther Paola Wainsztein; Vicepresidente: Jhancy Hilda Elena Sanabria de Balmaceda; Director Suplente: David Silvio Wainsztein. Prescinde Sindicatura. (9)

Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 30/6 de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 27.793

INDUSTRIAS PUERTO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 81 del 10/4/95. Accionistas: Julio Adalberto Foldesi, 39 años, argentino, soltero, médico veterinario, DNI: 11.788.743, Albarellos 1735 Martínez; Haydée Arminda Terki, 75 años, argentina, viuda, comerciante, LC: 1.288.589, Av. Santa Fe 2885 Capital; Guillermo Ernesto Canda, 46 años, argentino, casado, comerciante, LE: 6.151.768, Blanco Encalada 1441 Capital; Luis Santiago Cocuzza, 41 años, argentino, soltero, abogado, DNI: 11.097.335, Trenque Lauquen 7554 Capital. Denominación: "INDUSTRIAS PUERTO VICTORIA S.A." Duración: 99 años. Objeto: 1) Operaciones de importación y exportación. 2) Compra, venta, distribución, depósito, captura, procesamiento y elaboración de todo tipo de pescado (mar y/o río), así como sus subproductos y/o derivados para consumo humano, animal e industrial. 3) Compra, venta, transporte, fabricación, elaboración transformación y fraccionamiento de productos alimenticios y comestibles. 4) Industrialización, compra, venta, acopio de cueros y pieles finas, abarcando las actividades de curtido, teñido, manufactura y todo otro proceso aplicado sobre dichos elementos, capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndico. Cierre de Ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Julio Adalberto Foldesi, Vicepresidente: Luis Santiago Cocuzza, Director Titular: Guillermo Ernesto Canda, Director Suplente: Haydée Arminda Terki. Sede Social: Junín 347 3º "B" Capital.

Autorizada- Matilde L. González Porcel
Nº 27.667

JUAN M. ROSSI ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución: "JUAN M. ROSSI ASOCIADOS S.A." Se hace saber que por escr. pub. Nº 40 del 18/4/95, Esc. María I. Lima Quinos, Reg. 303, C.F. se constituyó una Soc. Anón., integrada por los cóny., 1as. nup., Juan Miguel Rossi, empr., nac. 10/7/54, DNI 11.543.393, Hebe Graciela Viz, empr., nac. 25/8/50, DNI 6.412.935, ambos arg., domic., Gurruchaga 451, Boulogne, Pcia. Bs. As. Denominación: "JUAN M. ROSSI ASOCIADOS S.A.". Domicilio: Paraguay 1225, 11º, C.F. Duración: 99 años desde inscrip., en I.G.J. Objeto: 1) Prestación de servicios relacionados con el proyecto, realización integral o parcial de congresos y convenciones en el país y en el exterior. 2) Estudio, planificación, Dirección, organización, ejecución explotaciones y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y/o pabellones en el país y/o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro. 3) Organización de eventos deportivos y/o artísticos. 4) Industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción de Stands en ferias, exposiciones, salones y/o pabellones, así como también su proyecto y realización. 5) Estudio y realización de campañas de lanzamiento, promoción y merchandising de productos. 6) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de convenciones en el país y en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o de cualquier otro tipo. 7) Importación y exportación. 8) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de la previstas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso público. 9) Compra Venta y Permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por intermedio de éstos. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Juan Miguel Rossi; Directora Titular: Hebe Graciela Viz; Director Suplente: Jorge Oscar Chueco. Duración en el cargo: 2 ejerc. La representación social corresponde al Presi., o Vice., en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año (Public. por un día).

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 27.787

KENTING HOLDINGS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 230. Reg. 1444 del 26/4/1995 se constituyó KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. Socios: "Kenting Drilling International Inc.", inscripta en la I.G.J. de acuerdo al art. 123 Ley 19.550 el 20/4/95 Nº 402. Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjero y "Kenting Energy Services Ltd.". Inscripta en la I.G.J. de acuerdo al art. 123 Ley 19.550 bajo el Nº 403, Lº 53 Tº B de Estatutos Extranjeros. Duración 99 años. Objeto: efectuar aportes de capital en efectivo o en especie, en sociedades existentes en la actualidad o a constituirse en el futuro, para todas clase de operaciones, así como la adquisición y venta de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de papeles de comercio bajo cualquier sistema o procedimiento ya creado o a crearse en el futuro. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 7 directores por 1 año. Representación: Presidente o Vice., en su caso. Prescinde de Sindicatura: sí. Fecha Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Robert Glyn Dodds; Vicepresidente: Justo Federico Norman; Director Titular: Rogelio Norberto Maciel y Director Suplente: Hugo César Martelli. IV) Sede Social: Tte. Gral. Perón 328, 3º piso.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 13.073

LAINIERE DE PICARDIE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Extraord. del 29/3/95, pasada en Esc. 300 del 30/3/95, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a $ 120.986; 2) Reformar Art. 4º del Estatuto Social: El Capital Social es de $ 120.896, representado por 120.896 acc. de v/n $ 1 c/u.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 27.792

LA MOROCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Grales. Ord. y Ext. del 30/12/93 y 20/2/95, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 6.212.000 y luego a $ 13.550.000, respectivamente; Emitiendo 13.550.000 acciones nominativas no endosables de 1 pesos valor nominal cada una; modificó arts. 4º y 5º. Por As. Gral. Ord. y Ext. del 20/2/95, estableció la duración en sus cargos de los señores Directores por un año, coincidiendo el mandato con el ejercicio social de cada año y hasta el tratamiento por parte de la Asamblea; modificó art. 8º. Aceptó la renuncia del Director Sra. Paula María Pelizzaro, y designó en su reemplazo al Sr. Aquilio Todini. Designó Gerente de la Sociedad al Sr. Aquilio Todini.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 13.128

LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas de LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. que las asambleas extraordinarias celebradas los días 30/12/87 y 30/10/92, resolvieron aumentar el capital social en $ 68,25 y en $ 105.440.- respectivamente y modificar el art. 4º del estatuto social el que luego de los aumentos relacionados quedó redactado como sigue: El capital social es de $ 105.440.- representado por 105.440 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una.

Presidente - Lorenzo A. Sojo
Nº 27.823

METASOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 51 del 27/4/95 se protocolizó el acuerdo de transformación 28/1/95 de "METASOFT ARGENTINA S.R.L." en S.A. s/ balance al 31/12/94 y aumento de capital. Domicilio: Suipacha 190 9º p. of. 908 C.F. Objeto: Servicios: investigación, análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativo contable mediante el empleo de computación electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero y comercial. Creación de centros de cómputos y/o procesamiento de datos. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comercialización: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación de máquina, equipos de oficina, administración, computación, procesamiento digital de datos, voz e imágenes, sistemas de computación de datos, programación técnica administrativa, desarrollo de software y organización empresaria, valuaciones y costos de todo tipo de empresas oficiales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, comerciales y/o industriales y/o financieras. Asimismo podrá intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas, ante reparticiones, organismos y cualquier ente nacional o provincial. Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales o empresas en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, la subdivisión o fraccionamiento de tierras, su colonización, urbanización, locación, y administración de toda clase de inmuebles en general, incluso los destinados al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos de dirección, administración, realización, construcción y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza. Importación y Exportación: importación y exportación de toda clase de mercaderías en general. Financiera: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo de Duración: 99 años desde su ins. en el R.P.C. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Pte.: Juan F. solana, Vice.: Juan C. Gnyp, Director T.: Juan C. López Arrieta, Director S.: Rubén Rogelio Zalba. No existen socios recedentes. Reclamos de Ley en Suipacha 190 9º p. of. 908 C.F.

Presidente - Juan Francisco Solana
Nº 27.699

MOSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras 52 del 15/2/1995 y complement. 95 del 29/3/1995, esc. Eduardo G. Narosky, Reg. 74, de Lanús, Jaime Mandelman, arg., nac. 18/7/35, cas., contador público, LE 6.283.348 y Raquel Rubinstein, arg, nac. 9/5/38, cas., empresaria, LC 3.725.877, ambos con domic. Avda. de Mayo 1324, 1º p., Of. 3, C. Fed., constituyeron la siguiente Sociedad Anónima: 1) "MOSER S. A.". 2) 99 años, insc. R.P.C. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Dirección, proyección, administración y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ampliaciones, refacciones, utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) $ 12.000, representado en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/acción. 5) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor nº de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 6) Prescinde de sindicatura. 7) Cierre ejercicio: 31/1 de c/año. 8) Directorio: Presidente: Jaime Mandelman y Director Suplente: Raquel Rubinstein. 9) Sede Social: Avda. de Mayo 1324, 1º p., Of. 3, C. Fed.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 13.122

PENIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Irene Rosa Morgade, 47 años, comerciante, CI 5.974.000; y Jorge Oscar Palermo, 49 años, empleado, CI 5.630.970. Ambos casados, argentinos y domiciliados en Av. San Martín 6471, 2º B, Capital 2) Escritura Pública del 25/4/95. 3) Av. San Martín 6471, 2º B, Capital. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de plásticos, termoplásticos, estrudado o moldeado; y la fabricación de máquinas y accesorios para la industria plástica. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación y consignación de los productos industrializados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluyendo los del régimen de la Ley 13.512. Financiera: Relacionadas con la actividad precedentemente indicada. Podrá realizar aportes de capital, financiación o créditos con garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 30/6 de c/año. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Irene Rosa Morgade. Dir. Spte.: Jorge O. Palermo. Mandato: 3 ejercicios. 10) PENIEL SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 27.811

PLAS-BOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 44 el 5/4/95, Escrib. Miguel J. Vadell, Fº 150, Reg. 559, adscripto Cap. Fed. Fundadores: Liliana Amalia Steinbrecher, casada, argentina, 39 años de edad, comerciante, DNI 11.529.324, domicilio: Mansilla 2730, PB "B" Cap. Fed. Alejandro José Quiroga, casado, argentino, 41 años de edad, comerciante, DNI 10.765.549, domicilio Mansilla 2730, PB "B", Cap. Fed. y Antonio Gallego Cima, casado, español, ingeniero, CIPF 6.727.816, domiciliado en Colón 65, Martínez, prov. Bs. As. Denominación: "PLAS-BOL S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Mansilla 2730, PB "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción Estatuto. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de artículos destinados a envoltorios, embalajes en general, como también maquinarias destinadas a la elaboración de productos para embalajes y envoltorios. Para ello podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades industriales: Mediante la elaboración e industrialización de materias primas y/o productos forestales, mineros, químicos, plásticos y toda otra materia prima o elementos en general para obtener artículos y maquinarias relacionadas con envoltorios y/o embalajes; la importación-exportación; compra-venta, fraccionamiento y distribución de productos elaborados, semielaborados, materias primas, maquinarias, elementos y repuestos relacionados con envoltorios y embalajes. Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de v$n 10 c/u y 1 voto p/acción. Administración: A cargo de un Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal y uso firma social: Al Presiente o vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura, debiendo la Asamblea elegir un Director Suplente. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro José Quiroga. Vicepresidente: Liliana Amalia Steinbrecher y Director Suplente: Antonio Gallego Cima.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 13.051

POLYGRAM DISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 8/2/1995, la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 7.260.880 y modificar el artículo cuarto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social se

fija en la suma de siete millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta pesos representados por siete millones doscientos sesenta mil ochocientos ochenta acciones de un peso cada una de ellas. El Capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago del aumento de capital resuelto".

Presidente - Rubén C. Aprile
Nº27.805

PREVENCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 20/12/1994. Gustavo Alfredo Millauro, arg., nacido el 21/12/1962, cte., casado, DNI 16.243.497, domiciliado en Coronel Arias 2090, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. y Paula Daniela Manfredi, arg., nacida el 11/4/1967, cte., casada, DNI 18.244.059, domiciliada en Espora 538, Adrogué, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "PREVENCOR S. A.". 2º) Domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país. 3º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, servicio y asesoramiento de productos y equipos para uso médico, comerciales y/o industriales ya sean electrónicos, eléctricos y/o mecánicos en sus distintas integraciones. Se considera comprendido dentro del objeto social toda actividad que tenga relación las mencionadas y que sean su antecedente y/o consecuencia necesaria para la realización plena de los fines expresados. 5º) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 17º) Presidente: Gustavo Alfredo Millauro. Director suplente: Paula Daniela Manfredi. Sede social: Luis Sáenz Peña 615, Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 27.727

PRO SOL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 120 del 25/4/95. Accionistas: Cayetano Iaizzo, 67 años, italiano, casado, empresario, CI: 9.837.247, Alsina 1609, 7º "42", Capital; Mario Antonio Iaizzo, 39 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 12.164.108, Alsina 1609, 7º "42" Capital: Pedro Pablo Iaizzo, 36 años, argentino, casado, licenciado en investigaciones operativas, DNI: 12.892.161, Alsina 1609, 7º "42", Capital. Denominación: "PRO SOL CONSTRUCCIONES SA.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de materiales para la industria de la construcción. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, control de efluentes industriales y urbanos, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Ingeniería: Mediante la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial: estudio, proporción de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcción de estructuras estáticamente determinadas; remodelación y decoración y mantenimiento integral de edificios. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta, de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, rentas o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Servicios: Proyecto, realización, mantenimiento y/o ejecución de plantaciones forestales, parques, jardines y similares; asesorar, organizar y/o ejecutar planes de forestaciones de terrenos de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes y/o extracción de productos forestales, recuperación de tierras áridas con fines de forestación. Parquización de espacios verdes, mantenimiento de parques, apertura de calles, y restauración de plantas y derivados; recolección de residuos urbanos en general y reciclado de los mismos, barrido, limpieza de sumideros y retiro de ramas. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 9. Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: 30/9. Cierre de ejercicio: Alsina 1609, 7º "42", Capital. Directorio: Presidente: Mario Antonio Iaizzo, Vicepresidente: Pedro Pablo Iaizzo, Director suplente: Cayetano Iaizzo. Sede social: Alsina 1609, 7º "42", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 27.670

ROMARJU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/6/29, DNI 4.338.863, domiciliado en French 2243, piso 6º Cap. José Luis Manuel Martínez Justo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/8/45, DNI 4.531.464, domiciliado en Av. Juan D. Garay 3765, Cap. Constitución: 28/3/95. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización: Compra, venta, distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación de hidrocarburos y sus derivados y en general en cualquier rubro. B) Industriales: Recuperación de hidrocarburos y sus derivados, tratamiento de barros, limpieza y reparación de tanques de almacenaje de combustibles y derivados, fijos o móviles, tratamiento y limpieza de derrames de hidrocarburos; todo lo relacionada con la industria metalúrgica, petrolera y petroquímica. C) Financiera: La realización de todo tipo de inversión, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Servicios: De servicios de organización, gerenciamiento, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. E) Ecología y medio ambiente: Recolección, almacenaje y tratamientos de residuos en general, en cualquiera de sus formas, construcción de plantas de tratamiento de residuos, sólidos, líquidos, patológicos y en cualquier forma física, tratamientos de efluentes de agua, y en general todo rubro vinculado a la ecología y el medio ambiente. F) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de obras civiles e industriales, refacciones, remodelaciones para sí, para terceros y sean personas o sociedades privadas o entes públicos. Capital: $ 12.000. La dirección y administración: Directorio 1 a 5 miembros por el término de 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Rodríguez; Director Suplente: José Luis Martínez Justo. Sede social: Monteagudo 504 de esta ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 27.800

S.I.S.E.C.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/2/95. 2) Paludi, José, argentino, casado, nacido el 30/11/32, empresario, DNI 4.099.036, CUIT 20-04099036-5, domiciliado en Melián 1920, Cap Fed. Izco Jorge Jesús, argentino, casado, nacido el 23/2/47, empresario LE 7.590.218, CUIT 20-07590218-3, domiciliado en Juan B. Alberdi 307, 1 A, Cap. Fed., Paludi, Marcela Susana, argentina, soltera, nacida el 14/9/63, empresaria, DNI 16.584.199, CUIT 27-16584199-4, domiciliada en Riglos 470, P. 6 "A", Cap. Fed. y Willa de Paludi Edith, argentina, casada, nacida el 22/1/46, empresaria, LE 5.103.544, CUIT 27-05103544-0, domiciliada en Melián 1920, Cap. Fed. 3) S.I.S.E.C. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de mantenimiento y reparaciones, producción, fabricación, elaboración y transformación de cualquier clase de instalaciones termomecánicas y electromecánicas; artículos y productos metalúrgicos, plásticos, químicos y elementos para la construcción, incluso la explotación de inventos y patentes nacionales y extranjeros. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas, semovientes y frutos del país, elaborados o a elaborarse; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Constructoras: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Servicios de exportación/importación: como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria. Organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos y/o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación/importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores/exportadores o mayoristas; realizar estudios de mercados. Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución y representación. 7) Pesos $ 20.000. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: El Presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 30/6. 11) Presidente: José Paludi, Vicepresidente: Jorge Jesús Izco, Director Titular: Marcela Susana Paludi y Director Suplente Edith Willa de Paludi.

Autorizada - María Julia Marcos
Nº 13.137

SANJUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Rodolfo Stefani, 37 años, arquitecto, DNI 13.416.627, Mendoza 1059, 4, B, Cap.; Alejandra María Stefani, comerciante, 31 años, DNI 16.677.297, Mendoza 1059, 3, A, Cap.; Cora Nelly Claudina Ligato, 63 años, comerciante, DNI 1.683.277, Olleros 1717, Cap. 2) Escrit. del 7/4/95. 3) SAJUE S. A. 4) 25 de Mayo 460, Cap. 5) Administración y/o explotación integral, conformen lo autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, de establecimientos dedicados a casinos, juegos de azar, lotería familiar, lotería familiar gigante y apuestas quiniela o similares, incluyendo juegos de resolución inmediata, máquinas tragamonedas, salas de bingo y demás entretenimientos onerosos o gratuitos. Industrialización y fabricación, compra, venta y distribución, importación de toda clase de aparatos, máquinas, sus accesorios y demás elementos necesarios para la instalación y explotación de los establecimientos previstos precedentemente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto por acción. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Oscar Rodolfo Stefani; Vice.: Eduardo Martín Bengoechea; Dir. Supl: Alejandra María Stefani.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.758

SANTANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Alan Greschek, DNI 22.767.311, 24/4/72, Santa Rosa 2589, Florida, Pcia. Bs. As.; Santiago Lurgo, DNI 21.981.329, 1/12/70, Av. Libertador 1924, 10 E, Cap.; arg., solteros, comerciantes. 2) 18/4/95. 3) SANTANA S. A. 4) Av. Pueyrredón 875, 2º 7, Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior, explotación de negocios del ramo de bar, confitería, pizzería, restaurante, casa de lunch y venta de art. alimenticios y bebidas con y sin alcohol y todo otro rubro gastronómico. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: M. A. Greschek y D. Suplente: S. Lurgo. 9) Presidente o Vice. 10) 30 de marzo.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 13.126

SEGURIDAD CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 206, Fº 732, Reg. 249 del 24/4/95 se protocolizó Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5/4/95 que dispuso: Reformar el Art. 3º de los estatutos para adecuarlo al Decreto 1172/88 de la Policía Federal sobre policía particular. El texto quedó así: "Artículo tercero: Tendrá por objeto poder efectuar las investigaciones privadas que correspondieran exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral. Efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Informes laborales, comerciales y especiales. Custodia de valores y seguridad personal. Apertura de sucursales en todo el ámbito de la República Argentino o en el extranjero. Todos aquellos otros aspectos derivados de la actividad específica de Policía Particular, que conforme a otras áreas del territorio nacional o extranjero, estén explícita o implícitamente comprendidas en leyes, decretos o normas particulares de cada jurisdicción".

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 13.098

SIGNOS Y DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 188 de fecha 20/4/95, Escrib. Gutiérrez de Simone se constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. As. con domicilio en José María Moreno 242, 1º piso, de acuerdo a lo sig.: Accionistas: Mariana Silvia Fernández, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida el 17/3/73, con DNI 23.361.618, domiciliada en El Picaflor 2065, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Nicolás Jorge Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/2/76, con DNI 25.129.120, domiciliado en El Picaflor 2065, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SIGNOS Y DISEÑOS S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comercial: Prestación de servicios de diseño gráfico para marcas, emblemas, ideas publicitarias confeccionadas sobre cualquier tipo de material. La creación, organización, producción y comercialización de dichos diseños gráficos. La realización de producciones para las industrias del cine, televisión y video mediante la aplicación de diseño gráfico asistido por computadoras. Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. Importación y exportación en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 con mandato por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 31/3 de c/año. Directorio: Presidente: Mariana Silvia Fernández. Vicepresidente: Mauro Miguel Bittenbinder y Director Suplente: Omar Esteban García.

Presidente - Mariana Silvia Fernández
Nº 27.783

TOTALMEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 101 de fecha 10/4/95, pasada ante el Reg. Notarial Nº 849 de Capital Federal, a cargo de Lea Nora Beiserman, la sociedad por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5/4/95, modificó el Artículo Cuarto ampliando el objeto social, incluyendo: La actividad de explotación de farmacias y perfumerías, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todas las actividades propias de la profesión farmacéutica, conforme a las reglamentaciones vigentes o que en lo sucesivo se dictaren, ya sea por cuenta propia o ajena.

Escribana - Lea Nora Beiserman
Nº 27.803

TRECE DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 529 del 20/4/95 se protocolizó el acuerdo de transformación del 31/1/95 de "TRECE DE NOVIEMBRE S. C. A." en S. A. s/balance al 31/12/94 y aumento de capital. Domicilio: Camacuá 158, 4º p. Dto. 16, C. F. Objeto: a) el cultivo de la tierra, la siembra y el cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. b) La cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos. c) La explotación de bosques y montes, la forestación y reforestación de tierras, la instalación y explotación de aserraderos. d) La compraventa y distribución de frutos, productos y subproductos de establecimientos rurales y forestales, de semovientes, de maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la explotación. e) el transporte de hacienda, cereales y demás productos provenientes de explotaciones rurales. f) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. g) Importación y exportación. h) Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios. i) La realización de aportes de capital a empresas o explotaciones constituidas y/o negocios realizados o en vías de realización de préstamos en dinero con o sin garantía y/o con la construcción y transformación de derechos reales, la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, la celebración de intereses de otras personas físicas y jurídicas. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años desde su insc. en el R.P.C. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 2 a 7 titulares por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Pte.: Alicia G. Sánchez de Vázquez, Vice: Beatriz Pérez de Vázquez. Director S.: Elba Marino de Vázquez. No existen socios recedentes. Reclamos de Ley en Camacuá 158, 4º p. Dto. 16, C. F.

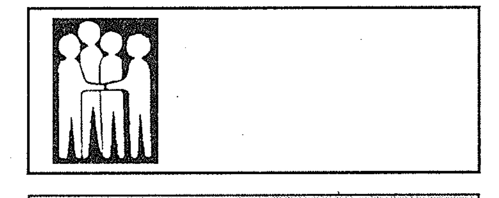
Solidario - Jorge Félix Vázquez
Nº 27.698

TRES MOLINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/4/95 se constituyó "TRES MOLINOS S. A.". Socios: Héctor Adolfo Marciano, arg., casado, ingeniero agrónomo, 12/11/42, LE 7.730.792, Uruguay 265, 5º "A", Cap. Fed. y Carlos Alberto Lasgoity, arg., soltero, contador público, 12/8/50, LE 8.393.318, Libertad 2080, Florida, Bs. As. Objeto: Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades o períodos distintos de pago. Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, ventas, permutas y comercialización en general de todo tipo de haciendas, cereales y demás frutos del país, efectuando toda clase de explotaciones agrícola ganadera, frutícolas, cultivos, forestales y de granja, depósito y consignación de los mismos, adquiriendo y/o arrendando máquinas, herramientas, rodados, automotores y demás accesorios y realizando en general cualquier actividad que tienda a desarrollar este tipo de explotaciones en la forma más conveniente a los fines societarios. Domicilio: Uruguay 265, 5º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Directorio: Presidente: Héctor Adolfo Marciano. Director Suplente: Carlos Alberto Lasgoity.

Autorizado - Juan C. Correa
Nº 13.089



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 4/4/95 pasada al folio 117 del Reg. 1050 de la Esc. Claudia E. Martínez se constituyó una S.R.L. en los siguientes términos: Socios: Carlos Eduardo Huergo, argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1937, Ingeniero, domiciliado en Libertad 1520 5to. piso y Emma Mercedes Cornejo de Huergo, argentina, casada, nacida el 17 de enero de 1942, comerciante, domiciliada en Libertad 1520. Denominación: ABADAX S.R.L. Domicilio: Paraguay 880 piso 8vo. Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, permuta, leasing, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución y reparación de computadoras, microcomputadoras personales, procesadoras de palabra, sus accesorios, partes y equipos periféricos, programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías y procesos, sistemas o informática relacionados con las actividades mencionadas, como así también la explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación y explotación vinculados con las mismas actividades. b) Elaboración, traducción y explotación, compra, venta, alquiler y leasing de programas para todo tipo de sistemas de computación, incluido video-juegos. c) Asesoramiento a empresas o personas relativo a la utilización de todo tipo de computadoras y programas. d) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones legales en vigor relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. e) Prestación de servicios relacionados con los ítems anteriores, inclusive el servicio técnico y su mantenimiento. A tales fines, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una. Administración: A cargo de dos Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta, con mandato por dos años. Gerentes: Carlos Arturo Huergo y Matías Luis Huergo. Representación Legal: A cargo de los Gerentes en forma indistinta. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Abogado - Carlos Eduardo Christensen
Nº 27.691

A FONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/2/95. Socios: José Luis Ramón Muzio, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.267.237, Arco Iris 2012 Bella Vista; Diego Arturo Muzio, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.355.029, Av. Francia 1122 Bella Vista. Denominación: "A FONDO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial de los servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento integral de oficinas, establecimientos industriales, locales, barcos, espacios abiertos y casas particulares. b) La comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de materiales, artículos y productos relacionados con las actividades a desarrollar. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 31-12. Sede Social: Paraguay 1484, 7º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 27.671

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 59.650. Comunica la renuncia de Walter Francisco Poza al cargo de Gerente, quedando designados en forma conjunta y por el término del contrato social: Marcelo Parra Morón y Alejandro Lucero lo que se omitió en la publicación del 13/9/93. Recibo Nº 59.650.

Abogada - Silvina Allievi
Nº 27.757

BOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 6/3/95 pasada al F 139 del Reg. 1284 de C.F. se constituyó BOAL SRL. Socios: Pedro Vázquez, nac. 30/7/23, CIPF 4.493.173, dom. Guatemala 4427, José Manuel Fernández Alvarez, nac. 11/11/49, CIPF 7.152.503, com. Araoz 1547, 6to. A, Ramón Conde García, nac. 3-1-53, CIPF 7.960.722, dom. Araoz 1547, 4to A, Manuel Conde García, nac. 27/10/55, CIPF 8.607.596, dom. Condarco 845, Domingo Bello Díaz, nac. 2/7/33, CIPF 3.828.734, dom. Hidalgo 561 8vo. B, Francisca López García de Cuervo, nac. 11-9-31, CIPF 5.489.782, dom. Av. Argentina 5918, Lino López Iglesias, nac. 16/11/53, CIPF 7.271.057, Dom. Lavalle 801 todos españoles; Héctor Eugenio Fresno, nac. 21/12/50, LE 8.503.823, dom. Terrero 328, Pedro Sergio Vázquez Iglesias, nac. 17/9/62, CIPF 9.585.228, dom. Guatemala 4427, ambos argentinos y EL CARITEL SRL, const. el 6/11/91, inscripta en I.G.J. el 20/12/94 nro. 9637 L95 de SRL, domic. en Avda. Entre Ríos 793, todos vecinos de C.F. y comerciantes. Cap. Soc. $ 3.000. Sede Soc.: Av. Corrientes 1719 piso 3, CF. Cierre Ej.: 30/11 c/año. Duración: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómicas: Mediante la explotación del ramo gastronómico en los rubros de restaurant, café, bar, sandwichería, confitería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería. Explotación de salones de fiestas, banquetes, café/concert, mesas de billar, pool y/o juegos electrónicos. Hotelería: Mediante la explotación y comercialización de hoteles, hosterías, hospedajes, albergues transitorios, alojamiento por hora, pensiones y cualquier otra instalación destinada a alojar personas de ambos sexos, en parejas pensionistas o no de equipaje, por lapsos inferiores a 24 horas, como así también lapsos mayores con fines turísticos o no, de residencia temporaria o permanente, quedando comprendido la prestación de servicios de bar en el interior de las habitaciones. Turismo: Mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero, la representación o intermediación de servicios hoteleros, compañías o empresas de navegación, aérea, terrestre o cualquier otro medio de transporte, la reserva, compra-venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres y la realización de todo servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viaje. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Pudiendo la Sociedad para el cumplimiento de su objeto social intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios, ya sean públicas o privadas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o autónomas y Gobiernos extranjeros. Adm. y Rep. Legal a cgo. de los Gerentes Lino López Iglesias y Héctor Eugenio Fresno conjuntamente.

Escribana - Ana M. Campitelli Fernández
Nº 13.111

C.B.M. EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº I.G.J. 1.597.105). Se comunica que por Escritura del 12/4/95 pasada ante el Esc. C. A. Barceló al Fº 647 del Reg. Not. Nº 508 de su actuación la socia Paula Verónica Reborido, arg. solt., comerciante, nac. 1/11/67, DNI 18.677.972, dom. Yerbal 537 1 "K" Cap. Fed.; desde las 2000 cuotas que posee en la sociedad a Antonio Bava Sanzo, arg., casado, comerciante, nac. 21/5/60, DNI 14.016.225, domic. Balcarce 806 5º "B" Rosario, Sta. Fe, y Armando Daniel Chianetta, arg., casado, comerciante, nac. 13/10/61, DNI 14.426.378, domic. Río de Janeiro 1048 Rosario, Sta Fe. La cedente renuncia a su cargo de gerente. Continúan como Gerentes los cesionarios. Se modifica el art. 4º del Contrato Social. Fijan nuevo domicilio en Venezuela 2742 P.B. "D" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Barceló
Nº 27.723

CENTRO MEDICO HORIZONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/12/94 se resolvió que la Sta. Jaquelina Beker, arg., soltera, sicóloga, nac. el 26/10/64 DNI Nº 17.364.603, Alejandro Magariños Cervantes 5519 Dpto. 1º Cap. Fed., cede y transfiere a los Sres.: Alberto Benjamín Rodríguez Vélez, arg., soltero, médico, nac. el 5/11/53, DNI Nº 10.929.621, Av. Pueyrredón 1867 P. 6º Dpto. "A" Cap. Fed.; Graciela Mares Levis, arg., casada, médica, nacida el 14/8/56, DNI Nº 12.316.904, Agustín Magaldi 1691 depto. 1º, Capital Federal y Griselda Liliana Gamallo, arg., casada, médica, nac. el 16/8/61, DNI Nº 14.565.795, Hortiguera 1537 Dpto. "B" Cap. Fed., 150 cuotas. Los Sres. Alberto Benjamín Rodríguez Vélez, Graciela Mares Levis y Griselda Liliana Gamallo, como únicos y actuales socios resuelven reformar la cláusula Tercera del Contrato Social que por hallarse totalmente integrado el capital y como consecuencia de la cesión queda redactado: Tercera: El Capital Social es de $ 6.000, dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Benjamín Rodríguez Vélez: 200 cuotas; Graciela Mares Levis 200 cuotas y Griselda Liliana Gamallo 200 cuotas. Quedan como únicos socios gerentes: Alberto Benjamín Rodríguez Velez, Graciela Mares Levis y Griselda Liliana Gamallo, en un todo de acuerdo a la cláusula 4º.

Autorizada - Guadalupe Borda
Nº 13.097

CENTRO ODONTOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 30/junio/1994, Silvio Diment, cedió, 175 cuotas a favor de Salvador Ambrogio, Angel José Gómez Pola y Beatriz Diment, por u$s 21.000. Se modifica la cláusula Cuarta: El Capital Social es de Pesos Setenta Mil ($ 70.000), dividido en 700 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Silvio Diment ciento ochenta y dos cuotas, equivalentes a pesos Dieciocho mil doscientos ($ 18.200); Elena Stein de Diment ciento setenta y cinco cuotas, equivalentes a pesos Diecisiete mil quinientos ($ 17.500); Angel José Gómez Pola, noventa y ocho cuotas, equivalentes a pesos Nueve mil ochocientos ($ 9.800); Salvador Ambrogio noventa y una cuotas, equivalentes a pesos Nueve mil cien ($ 9.100); Juan Carlos Raimundo 35 cuotas sociales equivalentes a pesos Tres mil quinientos ($ 3.500), Beatriz Diment ciento cinco cuotas equivalentes a pesos Diez mil quinientos ($ 10.500) y Alfonso De Falco catorce cuotas, equivalentes a pesos Un mil cuatrocientos ($ 1.400). Presentes Elena Stein de Diment, Alfonso De Falco y Juan Carlos Raimundo, prestan su conformidad con la cesión de cuotas efectuada por ese acto.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 13.063

COLEGIO SAN ESTEBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Por inst. privado del 20/10/92 Juan Domingo Strada cedió 2 cuotas sociales al socio Manuel Remigio Montes por u$s 5.000; II) Por

inst. privado el 21/6/93 Amalia Marcia Moreno de Gómez Lencina cedió 1 cuota al socio Manuel Remigio Montes por u$s 2.500; III) Por Asambleas del 15/2/93 y del 6/10/93; A) Se modificaron Arts. 5, 6, 12, 13, 14, 15, 19 y 20 del estatuto así: Administración y Representación: Gerencia Colegiada de 5 miembros titulares y 3 suplentes, designados por 2 años, de los cuales se designa Presidente, Secretario y Tesorero. Firma conjunta de dos cualesquiera de estos, o dos cualesquiera de ellos juntamente con otro gerente. Cierre de Ejercicio: 28/2 de c/año. B) Se aumentó el capital a $ 395.640, modificándose art. 4. C) Se incorporó a los siguientes socios: Carlos Ares, 51 años, LE 4.601.879, casado, médico, domicilio Washington 452 Beccar; Oscar Erlindo Barreiro, 76 años, LE 3.231.434, casado, jubilado, domicilio R. S. Peña 490, 4º "C", S. Isidro; Enrique Beccar Varela, 80 años, casado, abogado, LE 1.492.391, domicilio J. J. Díaz 629, San Isidro; Jorge Bietti, 39 años, casado, comerciante, DNI 7.383.634, domicilio Ladislao Martínez 746, Matinez; Miguel Angel Pascual Catardo, 70 años, casado, comerciante, DNI 3.252.386, domicilio Terrero 189, San Isidro; Oreste Hugo Defeo, 49 años, casado, licenciado en administración, LE 4.538.017, domicilio Av. Belgrano 3701, piso 3º: Alfredo Marcelo de las Carreras, de 68 años, casado, abogado, LE 5.545.547, domicilio Las Heras 1022, Acassuso; Leandro José de Martini, 40 años, casado, abogado, DNI 11.538.671, domicilio Diego Palma 847, S. Isidro; Juan Pablo Jurado Padilla; 31 años casado, empresario, DNI 16.515.769, domicilio Don Orione 652 Victoria; Miguel Angel Kessler, 33 años, casado, empleado, DNI 14.621.061, domicilio Rivadavia 64, 2º piso "3", S. Isidro; Sergio Mancini, 35 años, soltero, sacerdote, DNI 14.253.363, domicilio Velez Sársfield 2683, San Fernando; Carlos Matticoli, 56 años, LE 4.273.323, casado, industrial, domicilio Pirovano 797, Martínez; María Rosa Olivera, 50 años, soltera, docente, LC 5.104.915, domicilio Avda. del Libertador 16.564, S. Isidro; Eduardo Alfredo Pessagno, 49 años, casado, ingeniero químico, LE 4.539.279, domicilio Gral. Paz 1874, Beccar; Jorge Rode, de 58 años, soltero, sacerdote, DNI 4.037.766, domicilio Bolaños 125; Euclides Mirko Santini, 70 años, soltero, ingeniero químico, LE 3.166.664, domicilio Acassuso 1634, Beccar; María Josefa Sosa de Costa, 60 años, viuda, farmacéutica, LC 1.392.376, domicilio España 320, S. Isidro; Andrés Miroslaw Selanski, 22 años, soltero, estudiante, DNI 22.743.487, domicilio M. y Omar 163, 3 "6", San Isidro: Norberto José Testorelli, 66 años, casado, comerciante, LE 5.554.184, domicilio 9 de julio 460 San Isidro; y Germán Mario Zubeldía, 27 años, soltero, estudiante, DNI 20.009.111, domicilio Sarmiento 123, 3º "B", Martínez; todos argentinos. IV) Por instrumentos privados del 5/7/93 Carlos Hugo Ares cedió 5 cuotas de $ 630 c/u en favor de Manuel Remigio Montes, y 5 cuotas de igual valor en favor de Miguel Angel Catardo, cada cesión por un precio de u$s 5.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 13.119

CONSTRUCTORA MEDITERRANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación, CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L. en CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.A. a) La resolución de la transformación se aprueba según Acta Nro. 4 del 10/8/1994, con presencia de todos los socios y por unanimidad; b) Fecha del instrumento de transformación: Escritura Número 337 del 27/10/1994; c) Denominación Anterior CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L. Denominación actual: CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.A.; D) Continúan los mismos socios de CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L. con las siguientes participaciones: José Antonio David $ 31.050; Jorge Ricardo Malbrán $ 15.525 y Hugo Enrique de la Roza Argañaraz $ 15.525; y se incorpora a la Sociedad Uruguaya "Landyx Corporation Sociedad Anonima" con una participación de $ 937.900: e) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u integramente suscriptas e integradas; f) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 2 a 7 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de tres ejercicios. La Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; g) Se prescinde de la Sindicatura; h) Se designa Presidente a Hugo Enrique de la Roza Argañaraz; Vicepresidente: Jorge Ricardo Malbrán y Director Suplente: José Antonio David: i) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año; j) Sede social en la calle Corrientes 311; Piso 7 de la Capital Federal: k) Objeto Social: a) Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros; de todo el sistema y operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcio de propietarios, la compra y venta; administración y, o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; b) Constructora: La realización de toda clase de construcciones, obras civiles en inmuebles propios y/o de terceros; la ejecución de licitaciones. La importación y exportación de todos los materiales referentes a la construcción. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo y largo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 1) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.J.G.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 27.678

CRIADORES DE BONSMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Marcelo de las Carreras, arg., cas., abogado, 25/8/26, LE 5.545.547, Las Heras 1022, Acassuso, Pcia. de Bs. As.: y Ricardo Alfredo de las Carreras, arg., soltero, 5/7/64; ingeniero agrónomo, DNI 17.083.969, Las Heras 1022, Acassuso, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 280 del 19/4/95, Reg. 359; 3) CRIADORES DE BONSMARA S.R.L. 4) 25 años; 5) La explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos y especialmente a la elaboración de semen de toros propios o de terceros, depósito y conservación de semen y embriones, venta, permuta, distribución, exportación y consignación de semen de propia producción; compra, importación, venta, permuta, distribución, exportación, representación y consignación de semen de toros de terceros; compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo; 6) $ 2.000; 7) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes; 8) Gerentes: Alfredo Marcelo de las Carreras y Ricardo Alfredo de las Carreras, quienes actuarán en forma individual e indistinta; 9) 31 de marzo de c/año; 10) Paraguay 1446, 3º piso "D", Capital Federal.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 27.737

CULTIVOS DON CAMILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 24/4/95, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "CULTIVOS DON CAMILO S. R. L.". Domicilio Legal: Rodríguez Peña 556, P. 2º, Cap. Duración: 30 años. Socio Gerentes: Fanny E. Gómez, arg., casada, comerc., nac. 8/7/39, LC 3.226.755, domic. Rodríguez Peña 556, p. 2º, Cap.; Ximena Hernández, arg., soltera, comerc., nac. 21/5/69, DNI 20.956.674, domic. Cuartel 2º de Quintas, Chivilcoy, Prov. Bs. As. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, depósitos, escritorios y terrenos. Capital: $ 10.000.- Representado por 10.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: Gerencia. Actuación: 2 en forma conjunta. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Gerencia: 2 o más gerentes por 3 ej.

Autorizado - Fernández Ferrari
Nº 27.719

EMANUEL PALAZZO Y ASOCIADOS S.R.L. (e. f.)

MODIFICACION CLAUSULA SEXTA

En Buenos Aires, por contrato privado del 25/4/95 los socios de EMANUEL PALAZZO Y ASOCIADOS S. R. L. (e. f.) modifican por unanimidad la cláusula sexta del contrato social "Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a las mayorías establecidas por el artículo ciento sesenta de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto".

Contadora - Adriana M. Fontana
Nº 27.688

ERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 2/8/93 el Señor Jorge Domingo Rico Menéndez, vendió, cedió y transfirió su cuota parte del Capital Social representado por mil quinientas cuotas de valor nominal pesos 0,10 cada una y que totaliza pesos 300,= al Señor Germán Luis Moran, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1974, DNI Nº 24.129.792 y domiciliado en Adolfo Alsina Nº 1905 de Capital Federal.

Autorizado - Daniel Marcelo Orsi
Nº 27.712

ESPIGASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12-10-94, Fº 1531, Registro 197, Capital Federal, los socios de "ESPIGASOL S. R. L." modificaron el contrato social aumentando el capital, estableciendo el objeto y el régimen de administración, con incorporación de los socios Teresa Beatriz Ferrero, argentina, soltera, nacida 1-6-56, DNI. 12.274.191, abogada, domicilio 30 Setiembre 3164, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Roberto Donabedian, argentino, soltero, nació 22-10-39, LE 4.300.911, comerciante, domicilio Dr. Patxot 371, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Lucas Osvaldo Aversa, argentino, casado, LE 8.258.586, nació 28-9-46, comerciante, domicilio Debenedetti 2559, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Juan José Badaracco, argentino, casado, nacido 3-11-52, DNI 10.610.426, comerciante, domicilio J. Ingenieros 5-703, Carapachay, Pcia. Bs. As. Aumento capital: de $ 1.200 a $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de los socios con actuación indistinta, durante la duración de la sociedad. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: Compra, venta, elaboración, representación, distribución, consignación, fabricación de productos derivados de la harina, como panificados. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de alimentos para consumo humano. Importación y Exportación: De cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Gerentes: Eduardo Faustino Miranda, Mario Antonio Palladoro y Néstor Enrique Casal.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 27.764

ESPIGASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16-6-93, Fº 439, Registro 97 del Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. los socios de "ESPIGASOL S. R. L." aumentan el capital a $ 1.200, la socia María de Lourdes González, cede todas sus cuotas a Mario Antonio Palladoro, nació 31-8-52, casado, DNI 10.387.752, domicilio Saraza 1504, Capital Federal y a Néstor Enrique Casal, nació 17-1-54, casado, DNI 11.162.523, domicilio Almafuerte 5080, Lanús, Pcia. Bs. As. argentinos, comerciantes y se modifica cláusulas contractuales de objeto, administración y capital. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Comerciales: compra, venta, elaboración, representación, distribución, consignación, fabricación de productos derivados de la harina como panificados y todo tipo de productos alimenticios. Administración: A cargo de los socios, con uso firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera. Capital: $ 1.200.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 27.765

ETIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/4/95; 1) Héctor Coduri, cede y transfiere a favor de sus consocios Alberto Pose y Juan Antonio Coduri, las 8500 cuotas que tiene en la sociedad, quienes las adquieren por partes iguales; y por la suma total de $ 28.000.- ; 2) Se modifican los Arts. 5º, 6º y 7º; quedando establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Pose y Juan Antonio Coduri, como gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 27.808

EVANGELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/4/95. Socios: Nora Raquel Rodríguez, nació: 14/9/65, DNI 17.402.375 y Ricardo Manuel Estrada, nació 25/2/53, DNI 10.853.041; argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Deán Funes 3326, Paso del Rey, Moreno, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales, comerciales y financieras: compra, venta, importación, exportación, fabricación y venta mayorista y minorista de productos y maquinarias textiles y automotores; financiación de operaciones de venta de equipos industriales y rodados, inclusive a través de prendas y/o hipotecas; b) Cría y explotación de caballos de carreras. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios en forma individual. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede social: Rivadavia 5040, 6º P. Capital Federal.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 27.682

EXPRESO POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/3/95 se constituyó "EXPRESO POSTAL S. R. L.". Socios: Hilda Mercedes Castro, arg., casada, jubilada, 28/8/28, DNI 0.954.291, Av. Rivadavia 4977, 8º, "C", Cap. Fed. y Marcelo Jorge Lacarpia, arg., casado, empresario, 6/12/67, DNI 18.264.889, Acoyte 184, 5º, "C", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse al transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. Domicilio: Acoyte 184, 5º, "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Directorio: Gerentes: Hilda Mercedes Castro y Marcelo Jorge Lacarpia.

Autorizado - Juan C. Correa
Nº 13.090

EYELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/4/95 se modificó contrato social del 11/5/93, inscripto IGJ. 22/7/93, Nº 5665, Libro 98 SRL.: Cláusula primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EYELEN SRL." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, según resolución de todos los socios, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, asignándoles o no, capital para su giro comercial. Ambas socias acuerdan establecer la sede social en la calle Yerbal Nº 3578, Capital Federal y que sigan vigentes las demás cláusulas del contrato.

Apoderada
Nº 13.141

FERRISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/10/94 Norma Estela Losas, y Jorge Rolando Gamarra, vendieron y cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad a Juan Carlos Gramaglia, arg., cas., nac. 10/1/53, DNI 10.330.799, comerciante, y Gloria del Valle Gamarra, arg., cas., nac. 7/2/55, DNI 11.647.716, comerciante, ambos domicil. Rivadavia 362, Monte Grande, E. Echeverría, en la proporc. de 3600 cuotas de capital social para c/uno por $ 1 por cada cuota.

Escribana - Miriam Laura Bologna
Nº 27.707

GRAPATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2192 Libro 94 Tomo de S.R.L. Por contrato privado de fecha 28 de febrero de 1995 se modificó la cláusula primera del Contrato Constitutivo que a partir de ahora queda redactada de la siguiente forma: La Sociedad se denomina GRAPATO S. R. L., tiene domicilio legal en la Capital Federal, calle Nicaragua 6028. Podrá instalar Agencias, Sucursales o Representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

Socio-Gerente - Ricardo Graziani
Nº 13.116

GROVECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. púb. Nº 41 del 18/4/95 ante Esc. María I. Lima Quinos, Reg. 303, C. F. se modificó la cláusula 3a. del Est. Social: "Cláusula 3a: La sociedad tiene por objeto actuar como agencia de investigaciones privadas, comprendiendo los ámbitos civil, laboral y comercial; así como la vigilancia, seguridad y protección integral de personas y familias, informes prelaborales y confidenciales; estudios de seguridad, y asesoramiento en relación a la actividad social. Asimismo las vigilancias de lugares o bienes se realizarán dentro de inmuebles".

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 27.788

HUERGO 1437

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Leonardo Castagnasso, argentino, casado, nacido 28-9-48, contador, con L. E. 5.262.535, domiciliado en Rodríguez Peña 645, Bánfield, Pcia. Bs. As.; Emilio Guzian, argentino, casado, contador, nacido el 17-8-48, L. E. 4.699.570, domiciliado en Río Bamba 1250, 6º, Capital, Alberto Eduardo Barcos, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 28-12-52, D. N. I. 10.548.969, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2394, 2º B, Capital, Ricardo Oscar Barcos, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 27-12-55, D. N. I. 11.634.969, domiciliado en Av. Montes de Oca 296, Capital. Constitución: 26-4-95. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Servicios: Realización de estudios, proyectos, dictámenes en general. Asesoramiento, consultoría e investigaciones, en materia de comercio interior o exterior, portuaria, aduanera, marítima, de seguros, sanidad, para la organización de empresas. Capital: $ 6.000.- Administración: Representación legal de la sociedad está a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año. Gerentes: Horacio Leonardo Castagnasso, Emilio Guzian, Alberto Eduardo Barcos y Ricardo Oscar Barcos. Sede Social: Huergo 1437 de esta Ciudad.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 27.797

LAIB ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 53 del 16.6.94, los socios Jacobo Dlugonoga; Pablo Mario Rippel y Mauricio Campel, en reunión unánime de socios, transfirieron la totalidad de las 200 cuotas que tienen, a los señores Jorge Mario Dlugonoga: 68 cuotas; a Diego Eduardo Dlugonoga: 66 cuotas y a don Alberto Sergio Tobal: 66 cuotas. Precio de la cesión: $ 125.000. Los cedentes se retiran de la Sociedad renunciando el cargo de gerentes. Se designó gerente, por el término de 1 ejercicio, al socio Jorge Mario Dlugonoga. Asimismo, se dispuso, con motivo de lo expuesto la modificación de los arts. 4º y 5º, como así también se procedió a transcribir íntegramente el Contrato Social.

Gerente - Jorge Mario Dlugonoga
Nº 27.728

LIMPELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/4/95. Socios: Domingo Mazzeo, argentino, 44 años, casado, empleado, DNI 8.321.393, domiciliado en Renán 1151 de Capital y Rosa Mazzeo, argentina, 38 años, divorciada, empleada, DNI 12.255.562, domiciliada en Rivera Indarte 1146 de Capital. Denominación: LIMPELUX S. R. L.; domicilio: Rivera Indarte 1146, Plazo: 99 años. Objeto: prestación de servicios de limpieza y/o jardinería y/o pintura y/o electricidad en general en inmuebles de todo tipo; Capital: $ 10.000; Administración y representación legal y uso de firma social: a cargo del socio gerente o su suplente en caso de vacancia; Gerente: Domingo Mazzeo; Gerente suplente: Rosa Mazzeo; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gabriel C. Monrabal
Nº 27.664

MELCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante asamblea de socios de fecha 31/3/95 se aprobó la transformación de la Sociedad en "MELCO ARGENTINA S. A." instrumentada por escritura pública Nº 100, pasada al folio 258 del Registro Nº 132 de esta ciudad el 31/3/95 y conforme al balance general de transformación al 28/2/95, aumentándose el capital social a $ 12.000, totalmente suscripto e integrado. No hay socios recedentes. Objeto Social: la compra, venta, importación, explotación, construcción, elaboración y distribución de aparatos, instalaciones y equipos eléctricos, sus partes, accesorios y afines; la representación, administración, mandato, comisión, asesoramiento, manejo y disposición de derechos, bienes o fondos de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse en relación a toda clase de intereses o contratos que ellas tengan o lleguen a tener en la República Argentina, y que se encuentren directa o indirectamente relacionados con aparatos, instalaciones o equipos eléctricos, sus partes, accesorios y afines. Directorio: Presidente: Toshijaru Shima; Director Suplente: Jorge Enrique Revello.

Apoderado - Alexis Kook Weskott
Nº 27.708

MONTANELLI Y SANCHIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura del 22-3-95, Fº 253, Registro 197, Capital Federal constituyen sociedad: 1) Federico Luis Montanelli, argentino, DNI 7.608.715, 47 años, domicilio Rodríguez Peña 408, 9º "O", Cap. Fed.; Guillermo Montanelli, argentino, DNI 18.151.295, 28 años, domicilio Amancay 2146, La Reja, Ptdo. Moreno, Pcia. Bs. As.; Roberto Miguel Sanchis Sánchez, español, CIPF 604-0321, de 48 años, domicilio Carlos Casares 4958, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., casados, comerciantes. 2) "MONTANELLI Y SANCHIS S. R. L.". 3) 99 años desde inscripción. 4) Industrial: fabricación de ascensores, montacarga, elevadores, escaleras mecánicas y todo tipo de transporte vertical, sus repuestos y accesorios. Comercial: compra, venta, representación, consignación y distribución de los productos incluidos en la actividad industrial. Servicios: instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, montacarga, elevadores, escaleras mecánicas, sus repuestos y accesorios, todo tipo de transporte vertical e instalaciones y reparaciones electromecánicas. Inmobiliaria: adquisición, venta, administración y toda contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión y loteo, fraccionamiento de tierras o edificios, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, prehorizontalidad, countries o de los sistemas que se establecieren en el país. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito, colocación de dinero en fondos comunes de inversión. Importación y exportación de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero nacional. Capital $ 9.000. Domicilio: Perdriel 661, Cap. Fed. Administración y representación por uno o más gerentes socios o no, con actuación indistinta. Ejercicio: cierra 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Federico Luis Montanelli, Guillermo Montanelli, Roberto Miguel Sanchis Sánchez.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 27.769

NEW JEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/1/92 Nº 344, Lº 95 S. R. L. Instrumento: 7/4/95. Renuncia al cargo de gerente presentada por Elisa Viviana Mina y aceptación de la misma. Traslado domicilio a la calle Antezana 171, Cap. Reforma cláusula 5ª. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerente: Alejandro Marcelo Oizerovich.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 27.725

OOSTERVELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10-1-95, Folio 20, Registro 197, Capital Federal Mariana Laura Perri, cedió a Miguel Angel Sanjurjo, argentino, casado, DNI 4.268.404, nació 1-4-38, domicilio Nicolás Videla 481, Capital Federal, 1550 cuotas en la sociedad "OOSTERVELD S. R. L.".

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 27.766

PECA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Josefa Ramos, DNI 93.281.172, 49 años, casada, española, comerciante, Verónica Alejandra Casale, DNI 23.102.904, 22 años, soltera, argentina, estudiante y Víctor Javier Casale, DNI 21.004.115, 25 años, soltero, argentino, empleado; los tres domiciliados en Chile 1124, Piso 2º, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 28/4/95. 3) "PECA'S S. R. L." 4) Ciudad de Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a nivel nacional e internacional siguientes actividades: distribución, comercialización, compraventa, importación, exportación y representación de artículos de perfumería y limpieza, accesorios y afines, sin restricción ni limitación alguna, pudiendo para ello: a) constituir garantías: hipotecas, prendas y fianzas comerciales en general; b) realizar todo tipo de operaciones bancarias con instituciones públicas y privadas; c) ejercer y conceder todo tipo de mandatos y comisiones comerciales, representaciones, intermediaciones y consignaciones. 6) 99 años. 7) $ 2.000 en 2000 c. de $ 1 c/u. 100 % integr. 25 % en efectivo 8) y 9) Gerente: María Ramos. 10) 31/12 c/año.

Abogada - Ingrid de Velasco
Nº 13.134

PERSONAL POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Néstor Capone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/4/63, DNI 16.161.668, Thames 1263, Capital; y Marcelo Israel Zilberman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/6/69, DNI 20.718.888, A. J. Carranza 1314, Piso 1, Dto. 4 Capital. 2) contrato privado del 16/9/1994; 3) PERSONAL POST S. R. L.; 4) Fitz Roy 1747, Capital; 5) A la compraventa, fabricación, asesoramiento, instalación y distribución de componentes, equipos y aparatos de comunicación, su importación y exportación y a la prestación de servicios de recepción y emisión de mensajes por medio de equipos de comunicaciones. 6) 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Pesos diez mil dividido en 10 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Marcelo N. Capone, 5 cuotas y Marcelo Israel Zilberman 5 cuotas. El capital se integra el 25 % en efectivo; 8) Gerentes: Marcelo Néstor Capone, y Marcelo Israel Zilberman por tres ejercicios; 9) La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes; 10) El 28 de febrero de cada año.

Socio gerente - Marcelo N. Capone
Nº 13.107

PRODUCTOS 07

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Inscripto bajo el Nº 9213, Libro 97, Tomo S. R. L. Insp. Gral. de Justicia. Se hace saber que por Instrumento privado del 15-3-1995 los Sres. Enrique Alfredo Diana y Carlos Rubén Ventimiglia han cedido cada uno de ellos veinticinco cuotas sociales de valor nominal pesos cien cada una a favor del Sr. Florencio Castro. Los Sres. Enrique Alfredo Diana y Carlos Rubén Ventimiglia han quedado totalmente desvinculados de PRODUCTOS 07 S. R. L., renunciando además al cargo de gerente que detentaban en la misma. Por ello PRODUCTOS 07 S. R. L. quedó integrada por Florencio Castro con 75 cuotas sociales y Víctor Hugo Fernández con 25 cuotas sociales todas de valor nominal pesos cien cada una, lo que totaliza un capital social de pesos diez mil. El Sr. Florencio Castro es el único gerente de la firma.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
Nº 13.087

PROPERT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de diciembre de 1993 don Carlos Osvaldo Bruno, D. N. I. 10.684.383 cedió a favor de don Alfredo Juan Ursella, argentino, 63 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.246.956, Roosevelt 2783, Capital Federal, las 27.000 cuotas de capital que tenía en esta sociedad. El Capital Social queda de la siguiente manera: Pesos 3.000 dividido en 30.000 cuotas de diez centavos cada una valor nominal suscriptas por don Alfredo Juan Ursella pesos 2.700,00 y 27.000 cuotas y doña Silvia Beatriz Sain pesos 300,00 y 3.000 cuotas. Las cuotas sociales se integraron en dinero efectivo. Se designó gerente a Silvia Beatriz Sain en reemplazo de Carlos Osvaldo Bruno.

Autorizado - Angel F. Campolongo
Nº 13.062

R. M. S. RIBBONS MAGNETICS SUPPLIES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente nº 1.504.901. Capital: Seis mil pesos ($ 6.000) las utilidades y las pérdidas se distribuirán proporcionalmente al capital aportado. Socios: Valles, Rubén Alberto; participación tres mil pesos ($ 3.000); Sambade, Gregorio, participación un mil quinientos pesos ($ 1.500); Valles, Marcelo Claudio, participación un mil quinientos pesos ($ 1.500). domicilio: Talcahuano Nº 211, Capital Federal, pudiendo trasladarlo por la simple voluntad de los socios, además establecer agencias, sucursales representaciones y/o delegaciones en cualesquier lugar del territorio nacional y/o del extranjero. Objeto social: Comercial e Industrial: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación y/o en consignación en cualquier lugar del territorio nacional y/o del extranjero, en las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, arrendamiento, representación, consignación, importación y/o exportación de: a) Computadoras y/o equipos de computación de cualesquier naturaleza, conocidos y/o a conocer, sus repuestos y accesorios; b) Papelería específica para impresoras de cualesquier tipo conocido y/o a conocer sus repuestos y accesorios; c) Disquetes y/o medios magnéticos y/o cualesquier otro tipo de memoria conocidas y/o a conocer, sus repuestos y accesorios; d) Cintas impresoras especiales para todo tipo de equipos conocidos y/o a conocer; e) Máquinas de escribir mecánicas y/o eléctrica y/o electrónicas, de fax y/o télex y/o impresoras Láser, fotocopiadoras tradicionales y/o Láser y/o color conocidas y/o a conocer, sus repuestos y accesorios; f) Calculadoras y/o sumadoras manuales, mecánicas, eléctricas y/o electróni-

cas, creadas y/o a crearse, sus repuestos y accesorios; g) Artículos de librería en general para comercios y/o profesionales, cintas y/o casetes de impresión y/o borrado y/o abastecimientos y/o fotocopiadoras y/o toner para equipos de computación y/o sumadoras y/o máquinas de escribir y/o fotocopiadoras, creadas y/o a crearse, sus repuestos y accesorios; h) Servicio técnico y/o mantenimiento y/o reparación y/o asesoramiento de todo lo aquí expresado. Industriales: Armado total y/o parcial; Fabricación total y/o parcial, sus repuestos y accesorios, de todo lo expresado en el objeto comercial. Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de los socios, que asumen la categoría de socios gerentes, con capacidad plena, absoluta, amplia y total civil y/o comercial, comprometiendo a la sociedad la firma de dos cualesquiera de los socios, excepto para la firma de cheques para lo que es necesario sólo una firma de cualesquiera de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Generalidades: El contrato está en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550 t. o. 1983.

Autorizado - Fernándo Enrique Roig.
Nº 13.125

RECOPARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/4/95 se constituyó "RECOPARK S. R. L.". Socios: Mariano Demián Bernstein, 27 años, DNI 20.225.541 y Pablo Darío Bernstein, 25 años, DNI 20.987.398, argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Azcuénaga 1723, Cap. Fed. Sede social: Azcuénaga 1723, Cap. Fed. Plazo: 20 años inscripción R.P.C. Objeto: Explotación de playas de estacionamiento y/o arrendamiento de cocheras. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquier sistema o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 2.000 pesos. Gerentes: Mariano Demián Bernstein. Cierre ejercicio: 31/12 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 13.040

RODAMIENTOS PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Carlos Rodríguez, español, casado, CI 5.690.977, 17/1/47, Alsina 246, Banfield; Fabián Antonio Rivero, arg., 2/10/65, DNI 17.486.001, Calle 42 Bis entre 120 y 121, La Plata y Jorge Alberto Corbelleri, arg., DNI 11.530.356, 26/6/54, casado, Güemes 336, San Andrés, comerciantes. 2) 26/4/95. 3) "RODAMIENTOS PLATENSE S. R. L.". 4) Defensa 1519, Cap. Fed. 5) Industriales: Fabricación y transformación de rodamientos, retenes, soportes, bujes y demás elementos afines. Comerciales: compraventa, distribución y comercialización de los productos industrializados. Importación y Exportación: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuaria: Explotación de estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tierras áridas, desmontes, forestaciones o parques industriales, incluyendo la actividad ganadera. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) José Antonio Carlos Rodríguez y Jorge Alberto Corbelleri, plazo indeterminado. 10) 31/3.

Abogado - Carlos H. Torcasio
Nº 27.761

ROMERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jesús Rial, casado, 46 años, argentino, Zelada 6324, Capital, DNI 7.657.203; Patricia Fátima Di Genova, soltera, 27 años, argentina, DNI 20.056.945, Montevideo 443, Capital Federal y María Torres Castro, viuda, 70 años, española, DNI 93.314.959, Solís 766, Piso 5º, "6", Capital Federal, todos comerciantes. 2) Contrato modelo privado del 25/4/95. 3) "ROMERIAS S. R. L.". 4) En la Ciudad de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Actividad gastronómica en general, en restaurantes, bares, confiterías, parrillas, rotiserías, comedores para empresas, hospitales, sanatorios, hoteles, escuelas y otras instituciones públicas o privadas; incluyendo la provisión del servicio de comidas para salones de fiestas o bailables o dedicados a la organización de ferias, exposiciones y espectáculos públicos de esparcimiento culturales y/o deportivos. 7) $ 2.000. 8) Administración y representación individual e indistinta por el/los socio/s que se designe/n por tiempo indeterminado. 9) 31 de marzo de cada año.

Abogada - María C. Vargas
Nº 13.050

SCOOTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/3/95 quedó modificado el Artículo Cuarto del contrato social: "...Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos pesos con cincuenta centavos ($ 2,50) dividido en 2500 cuotas de $ 0,001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Marcelo Alfredo Bellotti: un peso con veinticinco centavos, dividido en un mil doscientas cincuenta cuotas y don Tristán José Cajida: un peso con veintisiete centavos, divididos en un mil doscientas cincuenta cuotas...".

Escribana - Miriam Laura Bologna
Nº 27.706

SEMET SERVICIOS MEDICOS TUCUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso del día 6 de enero de 1995 bajo recibo Nº 17.194. Se hace saber que por instrumento privado del 28 de octubre de 1994 se constituye la sociedad llamada "SEMET SERVICIOS MEDICOS TUCUMAN S. R. L.". Socios Gerentes: Sr. Juan Carlos Forneris, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1942, DNI Nº 4.403.628, médico, casado, y la Sra. Antonia Ianicelli, argentina naturalizada, nacida el 25 de octubre de 1947, DNI 6.034.823, médica, casada; ambos domiciliados en la calle Riobamba Nº 311, octavo piso, departamento "A", Capital Federal.

Socia Gerente - Antonia Ianicelli
Nº 27.693

SERVICIOS QB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 18 de abril de 1995, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
En el título y en el texto.

DONDE DICE: Servicios OB S.R.L.

DEBE DECIR: Servicios QB S.R.L.
Nº 26.207

S. I. P. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26/6/92, bajo el Nº 5740, del Libro 96 de S.R.L. S.I.P. AGROPECUARIA S.R.L. Por Acta de Reunión de socios de fecha 24/11/93, pasada a Inst. Priv. del 5/8/94 el socio Claudio Marcelo López, cede, vende y transfiere sus 3 cuotas sociales a la Sra. Marta Susana Allievi de Wüst, arg., casada, nac. 17/6/56, DNI 12.274.761, empresaria, España 815, Temperley, Prov. de Bs. As. Se establece nueva sede social en Pasaje Martín Grandoli 5789, Capital Federal. Se modificó la cláusula 4ª del contrato en relación a la suscripción de socios. El socio Claudio Marcelo López, renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a la socia Marta Susana Allievi de Wüst y se ratificó al socio gerente Alejandro Raúl Wüst.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 13.034

STEEL TAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Por instrumento privado del 28-3-95. Nora Mabel Sans, viuda, vende, cede y transfiere la totalidad de las 3000 cuotas que tiene y posee en STEEL TAP S.R.L. a Ada Corina Lucci, arg., casada, comerc., 24/7/44, LC. 4.894.764- Las Palmas 2571-Cap. Fed. En este estado los socios modifican el contrato social en su artículo cuarto: Capital Social: 30.000 cuotas partes de $ 0,10 c/u. Nueva composición del capital: Edgardo Ramón Sans 27.000 cuotas y Ada Corina Lucci 3.000 cuotas. Desígnase gerentes a Edgardo R. Sans y Ada Corina Lucci.

Autorizada - Viviana Busto
Nº 27.748

TALLER ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 11/11/92 y complemen. del 13/9/94 José María Blanco, LE. 4.186.578, José Antonio Cabrera, LE. 4.807.428; e Irma Chiapuzzo de Cresto, LC. 2.855.564; resuelven por unanimidad renunciar a sus derechos en la disolución y liquidación, y reforman el Artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El plazo de duración originario fue de diez años a partir del 1 de julio de 1980, y por el vencimiento del mismo se resolvió efectuar la reconducción jurídica de la sociedad con fecha 11 de noviembre de 1992; cuyo nuevo plazo de duración será de 20 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Doña Irma Chiapuzzo de Cresto cede y transfiere a favor de José María Blanco y de José Antonio Cabrera, en partes iguales, las 50.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad; se desliga de la misma, renunciando a su cargo de gerente. Don José María Blanco y don José Antonio Cabrera, como consecuencia de la reconducción y la cesión de cuotas, resuelven aumentar el capital social a la suma de Pesos dieciséis mil y modificar y adecuar el Contrato Social que en lo sucesivo será del siguiente tenor: La sociedad se denomina TALLER ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene por objeto las siguientes actividades: compraventa, importación y exportación, distribución, representación y fabricación de maquinarias y herramientas para movimiento de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. El capital social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil, dividido en dieciséis mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José María Blanco, Ocho mil cuotas equivalentes a Pesos Ocho mil; y don José Antonio Cabrera, Ocho mil cuotas equivalentes a Pesos Ocho mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. Las cuotas son libremente transmisibles. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Se designan gerentes a José María Blanco y a José Antonio Cabrera; y se establece la sede social en la calle Mario Bravo 335/41 de la Capital Federal. Inscripta en Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro el 28/8/80, Nº 2591, Libro 77 de S.R.L.

Autorizado - Walter Stankiewich
Nº 13.142

VALLEFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Mariam Amaro, DNI. 3.942.182, argentina, casada, comerciante, nacida el 30-8-40, domiciliada en la calle Arenales 2474, 7mo. "B" de la Capital Federal y Ernesto Fernández, LE. 7.297.798, argentino, casado, comerciante, nacido el 1-11-31, domiciliado en la calle Arenales 2474, 7mo. "B" de la Capital Federal; 2) Instrumento Privado de fecha 18-4-95; 3) "VALLEFRUT S.R.L."; 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social: Arenales 2474, 7mo. "B" de la Capital Federal; 5) Producción, consignación, comercialización y procesamiento industrial de productos frutihortícolas; 6) 99 años a partir de la constitución; 7) Pesos Quince Mil; 8) Gerentes en forma indistinta: Rosa Mariam Amaro y Ernesto Fernández; 9) 31 de diciembre.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro
Nº 13.088

XS GYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 19/4/95. Constitución "XS GYM S.R.L.". Socios: Nélida Inés Cios de Delgado, argentina, casada, ama de casa, LC. 3.635.855, Rivadavia 3635, P. 5, Cap. Fed., y Silvia Isabel González, argentina, casada, ama de casa, DNI. 14.315.763, Corrientes 5576, Cap. Fed. Sede social: Sarmiento 4488, Cap. Fed. Plazo: 10 años. Gimnasio, bar y kiosco. Solarium con máquinas de cama solar. Sauna. Capital: $ 2.000. Gerentes: los dos socios y la administración y representación legal de la sociedad será en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/5 de cada año.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 27.779

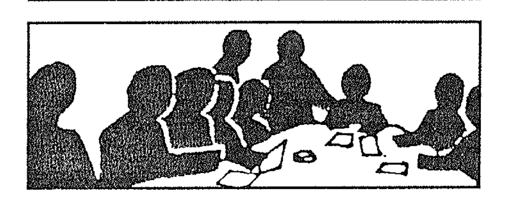
YA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 30/1/1995 pasada a escritura pública Nº 95 del 25/4/1995 se dispuso la transformación en Sociedad Anónima: 1) Bajo la denominación de "YA SISTEMAS INFORMATICA Y COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "YA SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Riobamba 588, piso 6, dep. "B", Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. o sea el 1/12/1986. 4) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Prestación del servicio de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultas en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas y sistemas de computación. Estudio de mercado y sondeo de opinión, servicio de ensobrados, etiquetados y distribución de correspondencia. Consultora de Recursos Humanos. Selección y capacitación de personal. Consultoría en general para empresas, organizaciones públicas o privadas. Industriales: fabricación de equipos de computación, su armado, sus accesorios y repuestos como asimismo la compra, venta, importación y exportación de los mismos. Financieras: la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza con garantías personales o reales, quedan excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de operaciones bancarias, financieras y crediticias con entidades bancarias y financieras no bancarias, autorizadas sean públicas o privadas y la financiación con particulares. La sociedad no podrá otorgar garantías, fianzas contractuales de terceras personas ajenas a los socios y/o a la misma sociedad. 5) Pesos Doce Mil. 6) A cargo de un Directorio de 2 a 4 miembros con mandato por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Sergio Eduardo Yannibelli, Vicepresidente: Claudio Andrés Fernández, Directores Suplentes: Mónica María Celia Gagliano, y Verónica Liliana Vico. 1/12/1986, Nº 6080, Lº 87 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 27.744

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTONIO GRIEGO Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 22 de mayo de 1995 a las 17 hs. en la sede social de Av. Santa Fe 1970, P. 24 de esta capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Por un monto de hasta $ 2.500.000.- mediante la emisión de hasta 2.500.000 acciones al portador de $ 1.- de valor nominal cada una que gozarán de dividendo a partir del inicio del ejercicio en que se resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos de la emisión.
Presidente - Carlos Alberto Flores

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en cajas de valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Santa Fe 1970 P. 24 de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el 16/5/95 inclusive a las 13 hs. (art. 233 Ley 19.550).
e. 3/5 Nº 27.512 v. 9/5/95

"B"

BROKER BROTHERS OIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1995 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. de Mayo 1130, piso 2º "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Documentación anexa de los ejercicios cerrados el 31/12/93 y el 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de 3 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.
5º) Elevación del capital social a la suma de $ 214.000.-
Presidente - Alejandro Pablo Bellorini
e. 3/5 Nº 27.490 v. 9/5/95

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de mayo de 1995, a las once horas, en las instalaciones del Club, propiedad de la Sociedad, sito en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1995, a las once treinta horas, en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aspectos de interés común.
Síndico - Juan C. Speziale
e. 3/5 Nº 27.903 v. 9/5/95

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1995, a las 20.30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización para proceder a la venta de las siguientes propiedades de la Institución: Acevedo 361/365, Capital; Terrenos en Gowin (Carmen de Areco); Terrenos en Moreno (Pcia. de Bs. As.); Ruiz Huidobro 2674/78, Capital; Honduras 3740, P. B. "C", Capital; Barros Pazos 6116, Capital; Terrenos en Quequén (Necochea); Floresta 525 (Paso del Rey); Quintana 2146/48 esq. Neuquén 974 (La Matanza).
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Presidente - Dr. Alberto Adrio
Secretario - Fernando Méndez

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.

Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 3/5 Nº 27.461 v. 3/5/95

COMPONENTES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a las 8 hs., en 1ra. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Av. F. Alcorta 3009 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 24 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico.
Presidente - Antonio Caputo
e. 3/5 Nº 27.565 v. 9/5/95

"D"

DHL INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 23 de mayo de 1995 a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 440, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550 en mérito al desempeño de sus miembros en funciones técnico administrativas.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
Para asistir a la asamblea, los titulares de las acciones nominativas, cuyo registro es llevado por la sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término prescripto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ricardo A. Giacchino
e. 3/5 Nº 27.563 v. 9/5/95

DIESEL BUENOS AIRES
S. A.
Nº 81.077

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22/5/95, a las 11 hs. en Av. Vélez Sársfield 1114, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/94. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Destino Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio y al Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Eduardo G. Cariglino
e. 3/5 Nº 27.449 v. 9/5/95

D. I. T. E. M.
S. A.
Registro Nº 76.981

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1995 a las 12.30 horas, a realizarse en Libertad 1370, Piso 12, "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados el 30/9/93 y el 30/9/94.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y explicación causas en la demora de la Convocatoria.
3º) Elección de Directores y Síndicos, por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge E. García Badaracco
e. 3/5 Nº 27.511 v. 9/5/95

DON JULIAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995, a las 10 hs., en 1ra. convocatoria y a las 11 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Julián Alvarez 2474, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 18 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de Resultados del ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico.
Presidente - Manuel Villamil
e. 3/5 Nº 27.567 v. 9/5/95

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS

1º de febrero de 1995 Circular Nº 1/5

A LAS IGLESIAS MIEMBROS DE FAIE

Queridos hermanos: Por la presente, les convocamos para participar de nuestra:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

el día viernes 12 de mayo de 1995, a las 8.00 hs. en nuestra sede.

Trataremos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta de la Asamblea anterior: lectura y aprobación.
2º) Memoria Anual: lectura y aprobación.
3º) Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos: presentación, consideración y aprobación.
4º) Informe Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Elección miembros de la Junta Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas.
Les saluda fraternalmente,
Presidente - Juan van der Velde
e. 3/5 Nº 27.470 v. 3/5/95

EQUIPOS Y CONTROLES
S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera Convocatoria, para el día 19 de mayo de 1995, a las 11.00 horas, en la sede social de Florida 537/41, 6to. piso, de Capital Federal, en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 12.00 horas (art. 237 Ley 19.550) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones y distribución de los honorarios de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la distribución de los resultados no asignados.
6º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el término de un (1) año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Juan Carlos Baldassarri

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán observar las normas legales pertinentes (art. 238 Ley 19.550).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/4 al 2/5/95.

e. 3/5 Nº 26.741 v. 9/5/95

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bragado 5720 de Capital Federal el día 22 de mayo de 1995 a las 10.30 horas y para el caso de no reunirse en el quórum necesario, el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta junto con el Presidente.
Presidente - Ernesto S. Lombardi

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de tres días al de la fecha de la Asamblea.
e. 3/5 Nº 27.568 v. 9/5/95

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos se convoca a todos los miembros de la Institución IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 7 de mayo de 1995 a las 13.00 horas en el Salón de Actos de la Iglesia, Av. Crámer 1842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Señorita Tesorera Honoraria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Nominación del Guardián del Rector por el término de un año en reemplazo del Sr. Javier Olguín quien termina su mandato.
3º) Elección de un Custodio del Pueblo por el término de dos años en reemplazo del Sr. Guillermo Philpotts.
4º) Elección de cinco consejeros por el término de dos años en reemplazo del Sr. Héctor Andrés, Sr. Jorge Paredi, Sr. P. Williams, Drta. Margaret Rirch y Srta. Margarita Schiele.
5º) Elección de un consejero por el término de un año en reemplazo del Sr. Hernán dei Castelli, por renuncia.
6º) Designación de dos miembros de la Institución para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.
Presidente - Rev. Jaime Hart
Secretaria - Margarita Schiele
e. 3/5 Nº 27.445 v. 5/5/95

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27, Capítulo IV de los Estatutos se convoca a todos los miembros de la Institución IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano, a una Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 7 de mayo de 1995 a las 13.30 horas en el Salón de Actos de la Iglesia, Av. Crámer 1842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos por indicaciones recibidas de la Dirección General Impositiva.
2º) Otras modificaciones para actualización de los Estatutos.
Presidente - Rev. James Hart
Secretaria - Margarita Schiele
e. 3/5 Nº 27.447 v. 5/5/95

"J"

JUPITER
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de JUPITER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a celebrarse el día 28 de mayo de 1995 a las 11.00 horas en Av. Corrientes 838 piso 1 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Observaciones y/o impugnaciones a la Convocatoria realizada.
2º) Elección de Presidente y Secretario para conducir la Asamblea y de dos socios presentes para que conjuntamente con aquellos, suscriban Acta de Asamblea.
3º) Informe del trabajo realizado por la Comisión designada en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4 de diciembre de 1994.
4º) Sugerencias de los Socios, fundamentalmente teniendo en cuenta el apartado 3ro. del Orden del Día y las perspectivas futuras del negocio, para consolidarlo jurídica y comercialmente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995
Socio Gerente - Avelino Fernández
e. 3/5 Nº 27.496 v. 9/5/95

"K"

KNITTAX ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la sede social calle Paraná 768 9º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y su resultado económico.
3º) Establecer el pago de Dividendos.
4º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Vice-Presidente - Frank H. Müller

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 19 de mayo de 1995, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas.
e. 3/5 Nº 27.594 v. 9/5/95

"L"

LAS CUARTETAS
Soc. de Resp. Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de LAS CUARTETAS SOC. DE RESP. LIMITADA a celebrarse el día 28 de mayo de 1995 a las 10.00 horas en Av. Corrientes 838 piso 1 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Observaciones y/o impugnaciones a la Convocatoria realizada.
2º) Elección de Presidente y Secretario para conducir la Asamblea y de dos socios presentes para que conjuntamente con aquellos, suscriban Acta de Asamblea.
3º) Informe del trabajo realizado por la Comisión designada en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 4 de diciembre de 1994.
4º) Sugerencias de los Socios, fundamentalmente teniendo en cuenta el apartado 3ro. del Orden del Día y las perspectivas futuras del negocio, para consolidarlo jurídica y comercialmente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995
Socio Apoderado Gral. - Enrique Pérez
e. 3/5 Nº 27.495 v. 9/5/95

LONCO HUE
Sociedad Anónima
IGJ Nº 220.923/17.789

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1995 a las 16:00 horas, en primera Convocatoria y si esta no tuviere éxito a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo
e. 3/5 Nº 12.934 v. 9/5/95

LOS ANDES
S. A. T. I. C.
Registro: 4620

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1995 a las 10:00 horas, en San José 1653 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación documentación artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración del Directorio y destinar el saldo de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio Baibiene
e. 3/5 Nº 27.424 v. 9/5/95

"O"

OLDENBURG
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Avenida Pueyrredón Nº 2110, 3er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 20 de mayo de 1995, a las 9 horas, en primera Convocatoria, y a las 10 horas, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales, a fin de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mercedes, Buenos Aires.
2º) Ratificación de la designación del señor Roberto Nicolás Alen, como Director Suplente.
3º) Revocación de los poderes generales otorgados a los señores Edgard Eberhard Müller y Hugo A. Festugato.
4º) Medidas a adoptar en defensa del patrimonio social.
5º) Asuntos varios.
6º) Designación de un accionista para firmar y aprobar el acta de asamblea,
Presidente - Carlos E. Haigis

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea el art. 238 de la ley 19.550 les impone a los poseedores de acciones la obligación de depositarlas en la caja de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para que se les inscriba en el libro de Asistencia.
e. 3/5 Nº 27.437 v. 9/5/95

"P"

PECAL
S. A.
Registro Nº 6.854

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 21 de abril de 1995, la firma PECAL S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 1995 a las 16 y 17 horas respectivamente, en Viamonte 1453, Piso 9º, Oficina 62, Capital Federal, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º) Consideración remuneraciones directores según art. 261, 4º párrafo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Jorge Raúl Hermida
e. 3/5 Nº 27.554 v. 9/5/95

PETROQUIMICA CUYO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PETROQUIMICA CUYO S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1995, a las 18 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 646, p. 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º., de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1994. Destino de los resultados no asignados;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aprobación actuación de Directores, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección del Presidente y Vicepresidente
7º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos;
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Oscar A. Vicente
e. 3/5 Nº 27.428 v. 9/5/95

PLAYA PALACE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de mayo de 1995 a las 10.00 hs. en Av. Córdoba 1827 - 7 piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y Aprobación de las gestiones realizadas por los miembros del Directorio, así como el Balance General y Estado de Resultados, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Cambio del domicilio de la sede social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Angel Rivas
e. 3/5 Nº 27.510 v. 9/5/95

"R"

RODILES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1995 a las 12 hs. en 1ra. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Av. J. M. Ramos Mejía 1502 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 17 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de Resultados del ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente y Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Abelardo Rodríguez
e. 3/5 Nº 27.566 v. 9/5/95

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 1995 a las 9 horas en Reconquista 336 Piso 2º - of. 20 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la solicitud del Directorio de formación de Concurso Preventivo de la Sociedad, según Ley 19.551 (art. 6º).
Presidente - Carlos A. Luna Alurralde

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550 para asistir a la asamblea de accionistas, depositarán en la sede legal para que se inscriba la constancia de titularidad de cuentas de acciones escriturales. Las presentaciones se efectuarán en Reconquista 336 Piso 2º of. 20 Capital Federal, de 14 a 18 hs. hasta el 16 de mayo de 1995 a las 18 hs.
e. 3/5 Nº 27.570 v. 9/5/95

SCHERING-PLOUGH
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1995, a las 10:00 horas en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994. Ratificación de la puesta a disposición y pago del dividendo provisorio resuelto en la reunión de Directorio celebrada el 27 de marzo de 1995. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - César R. Siedlarek
e. 3/5 Nº 8358 v. 9/5/95

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social Defensa 665 - 1º 'A' Capital, el 23 de mayo de 1995 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550. Ejercicio 31/12/94.
3º) Atribución del quebranto.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, abril 25 de 1995.
Liquidadores - Luis A. Fernández, Ricardo A. Devincenzi

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 665 - 1º "A" Capital, de 15 a 17 horas hasta el 19/5/95.
e. 3/5 Nº 27.522 v. 9/5/95

"T"

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S. A., para el día 31 de mayo de 1995, en la sede especial de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18,30 hs. y en segunda convocatoria a las 19,30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio sede del domicilio legal.
3º) Reforma del Estatuto Social por Establecimiento de un Consejo de Vigilancia o de Síndico titular y suplente. Designación y número de miembros. Duración.
4º) Nueva redacción, en su caso, del "artículo décimo" del estatuto social.
Presidente - Enrique Fermín Lorenzo

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Don Bosco 3462 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales.
e. 3/5 Nº 27.443 v. 9/5/95

TEBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 1995, a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en el local social de calle 10 y Antártida Argentina, Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los motivos que justifican la Convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos establecidos en el art. 235 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número dos, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para los ejercicios 3 y 4, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio número 3.
7º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
8º) Distribución de cargos del Directorio.
Presidente - Néstor Emilio Otero

NOTA: Se recuerda a los sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local sito en el domicilio indicado anteriormente de 10.00 a 17.00 hs.
e. 3/5 Nº 27.456 v. 9/5/95

"X"

XALLAS
S. A.
Registro 7680 del Libro 110 Tomo A de S. A. Escritura 450 16/9/91

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria del día 22 de mayo de 1995 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Rivadavia 6254 Capital Federal a las 13.30 hrs. donde se tratarán los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al cierre del Ejercicio 31/12/94.
3º) Fijación de Honorarios al Directorio por sus funciones representativas de la Sociedad y distribución de las utilidades.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Presidente - Angel Luis Mouro Gómez

NOTA: 1) De acuerdo al art. 237 segunda parte y estatuto societario se convoca asimismo en segunda convocatoria para el día 22 de mayo 1995 en la sede social mencionada ut-supra a la hora 14,30 a fin de tratar los temas antes mencionados.
e. 3/5 Nº 12.905 v. 9/5/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: que Sergio Eduardo González domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3260, 6º "A", Capital vende a Jorge López domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 881, Capital su negocio de Lavadero de ropa sito en AMBROSETTI 596, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 27.559 v. 9/5/95

Nazareno Andreozzi domiciliado en Av. Directorio 5.360 Cap. Fed. comunica que vende a Lluminado Purita domiciliado en Chile 833 San Justo, Panadería Mecánica, Confitería y Salón de Fiestas sito en AV. DIRECTORIO 5360 Cap. Fed. Reclamos de ley, Av. Corrientes 1386, 9º piso, Cap. Fed.
e. 3/5 Nº 27.472 v. 9/5/95

"H"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio y anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0043-00022121 de fecha 13/3/95 al 17/3/95 del negocio de Bar sito en HONDURAS 4952, Capital Federal.
e. 3/5 Nº 27.558 v. 9/5/95

"L"

Papel Misionero S.A.I.F.C. representado por Hugo Daniel Deluca con domicilio en la calle Córdoba Nro. 323, Piso 5to., Capital Federal transfiere el local sito en la calle LACARRA 1921/49, Capital, destinado al rubro depósito de papeles en tránsito, a Corepa Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A., con domicilio en Crisóstomo Alvarez 3758. Reclamos de Ley en Crisóstomo Alvarez 3758.
e. 3/5 Nº 27.479 v. 9/5/95

"R"

Estudio Líder, R. J. Cirigliano y M. J. Pérez Ferrería, representado por Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670, 5º piso "C", Capital, avisa que Ricardo Aníbal Sánchez, domiciliado en Saavedra Nº 436, Bosques, Provincia de Buenos Aires, vende a Domingo Gerónimo Gareis, domiciliado en Saavedra Nº 68, Capital, el negocio de Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería Com. Min., Elaboración Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes y Churros, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 519, P.B., Capital, libre de toda Deuda y Gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 12.883 v. 9/5/95

"S"

El abogado Guillermo Arturo Cocaro, con domicilio en Paraguay Nº 1359, Piso 8º, Capital Federal, avisa que Alsco S.A.C.I.F., con domicilio en Carlos María de Alvear Nº 1429, Florida, Pcia. de Bs. As., transfiere el Fondo de Comercio con sus activos y personal, excluyendo el inmueble y sus marcas y patentes, sin pasivos, a Servisan Argentina S.R.L., con domicilio en la calle SOLER Nº 5862, Capital Federal, las oposiciones de Ley en calle Paraguay Nº 1359, Piso 8º, Capital Federal, de Lunes a Viernes, en el horario de 12 a 19 horas. Rubro del Local: Lavadero Industrial. Dom. M. de Alvear 1429, Florida.
e. 3/5 Nº 27.528 v. 9/5/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Se rectifica aviso 18.925 del 31-1 al 6-2-95 venta negocio sito en calle SALTA Nº 936 de esta Ciudad, siendo el único comprador Alberto Iglesias Gómez. Reclamos nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 12.923 v. 9/5/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRILPLAST
S. R. L.
15-6-93 Nº 4335 Lº 98 S. R. L.

Disolución: Acto Privado del 29/3/95 entre Carlos Víctor Rampi, Mario Ramón López, Noemí Graciela Miglio, Jorge Mario Giovannetti y Oscar Jorge Alvarado, únicos socios de "ABRILPLAST S. R. L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Carlos Víctor Rampi, Mario Ramón López, Noemí Graciela Miglio, Jorge Mario Giovannetti y Oscar Jorge Alvarado.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 3/5 Nº 27.533 v. 3/5/95

ALVASUR
Sociedad Anónima

Aumento de capital. Por Resolución Asamblea Extraordinaria del 6-4-95 se aumentó el Capital en $ 1.000.000.- habiéndose suscripto e integrado el 100 % en efectivo. El capital suscripto e integrado asciende a $ 2.000.000.- Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Presidente - José María Borrego Estepa
e. 3/5 Nº 27.473 v. 3/5/95

APELES
S. A. (En liquidación)
Registro I. G. J. Nº 1.568.674

Complementa edicto del 10/8/94 B. O. Nº 94.057, informando que por Asamblea General Extraordinaria del 10/3/95, protocolizada por Escritura Pública del 12/4/95, se ratificó los liquidadores de la sociedad en los integrantes del Directorio actuante: Señores Salomón Schmilovich (L. E. 1.729.934) Presidente y Rodolfo Schmilovich (L. E. 4.212.282) Vicepresidente, designados en virtud del Art. Décimo Sexto del Estatuto Social.
Presidente - Salomón Schmilovich
e. 3/5 Nº 27.446 v. 3/5/95

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 29 de abril de 1995, se integró este último de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Angelino; Vicepresidente 1º: José María González de la Fuente; Vicepresidente 2º: Ottokarl Finsterwalder; Directores Titulares: Mariano Felder, Ricardo María Rivero Haedo, Angel Andrés Crosignani, Enrique Atilio Sbertoli; Directores Suplentes: Julio Víctor Rovegno, Nicolás Diego Ruiz Guiñazú, Alarich Fenyves. Todos con mandato por el término de un año.
Presidente - Miguel Angel Angelino
e. 3/5 Nº 27.531 v. 3/5/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA
S. A.
y
BANCO DE QUILMES
S. A.

CALIFICADORA DE RIESGO PCA. S. A. (Registro Nº 3 CNV). Se informa que el día 17 de marzo de 1995, CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A. y BANCO DE QUILMES S. A. han decidido de común acuerdo dejar sin efecto el convenio de calificación de riesgo celebrado el 28 de diciembre de 1994. Dicha decisión ha sido documentada en un instrumento privado firmado por ambas partes.
En consecuencia, Calificadora de Riesgo PCA S. A., ha dejado de calificar al Banco Quilmes y sus títulos valores.
Apoderado - Fernando Jaime
e. 3/5 Nº 27.460 v. 3/5/95

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A.
S. A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de abril de 1995, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Noblex Argentina S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.480 del 14 de abril de 1994, otorgándole la calificación de categoría "BB". La emisión calificada consiste en Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de 10 millones de dólares estadounidenses. De acuerdo a lo establecido por la asamblea extraordinaria de accionistas del día 15 de abril de 1994, la empresa emitirá O. N., dentro de lo autorizado por la CNV, por un monto de 5 millones de dólares. A juicio de calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.46, superior a la tasa de corte utilizada para el

mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.46; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerando como alto; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.56; los indicadores financieros adicionales al 31/12/94 (liquidez 1.43, rentabilidad 2.57 %, —Ultimo ejercicio— endeudamiento 1.64, endeudamiento a largo plazo 0.18 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría "BB" tiene el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ella. Tienen una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero a juicio del calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico a que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 3/5 Nº 27.464 v. 3/5/95

COMAR
S. A. C. I. A. I. y F

Se hace saber por un día que por escritura Nº 379 del 19/4/95, otorgada ante el escribano de Capital Federal, Francisco Javier Puiggari, al Fo. 2185, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/8/87, que resolvió aprobar el Balance de Disolución y Liquidación al 31 de julio de 1987, de la sociedad "COMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", habiéndose resuelto también proceder a la cancelación de la inscripción de la sociedad, de acuerdo al art. 112 de la ley 19.550.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 3/5 Nº 27.574 v. 3/5/95

"C"

COMERCIAL TIERRA DEL FUEGO
S. A.

Escritura Nº 24 del 15/03/95. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/02/95. Habiendo presentado Juan Carlos Pratesi su renuncia al cargo de director titular se aprueba por unanimidad aceptarla y fijar en 3 titulares y 1 suplente el número de directores para el ejercicio iniciado el 01/01/95, designándose como directores titulares a Ileana Damm de Vidaurri, Jorge Segundo Galleguillos Herrera y Rodrigo Alfonso Correa Courbis y como director suplente a Juan Carlos Pratesi (h.), los cuales aceptan los cargos para los que han sido designados.

Autorizado - José Mangone
e. 3/5 Nº 27.489 v. 3/5/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S. A.

Por escr. 20/12/94 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. F. se protocolizó acta As. Gral. Ord. 28/9/94 que renovó parcialmente Directorio, fijándolo en 9 y nombró Direct. Titulares a Carlos O. Levi y Gervario H. Bunge y Suplentes: Eduardo Martelli y Raúl Guardia, quedando el Directorio así: Presidente: Luis F. Orcoyen; Vice 1º: Julio J. Gradjean; Vice 2º: Norberto C. Bacqué; Secretario: Julio F. Descole; Tesorero: Carlos O. Levi.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 3/5 Nº 27.487 v. 3/5/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA
S. A.

ACLARACION AL EDICTO

Se informa que, según fuera comunicado mediante edictos publicados entre el 01/12/94 al 05/12/94, Rec. Nro. 12.877, respecto a la reducción del Capital Social mediante el rescate de acciones preferidas, cabe aclarar que:

— Con anterioridad a la citada reducción de capital: la valuación del Activo Social ascendía a $ 637.267.000.-, y la valuación del Pasivo Social ascendía a $ 55.332.000.

— Con posterioridad a la reducción de capital: la valuación del Activo Social ascendía a $ 637.267.000.-, y la valuación del Pasivo Social ascendía a $ 195.507.000.

Apoderado - Sergio Prendoné Pita
e. 3/5 Nº 27.610 v. 5/5/95

CONTIMEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que la sociedad, por decisión de todos sus socios según acta de fecha 28-3-95, ha trasladado su domicilio legal a Lavalle 437, piso 3ro., oficina "A", de esta Capital.

Gerente - Carlos Gabriel Villanueva
e. 3/5 Nº 27.482 v. 3/5/95

"D"

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
30-12-64 Nº 1664 Fº 68 Lº 60 Tº A S.A.

Disolución: Acto privado de fecha 17-4-95 y Asamblea General Extraordinaria Nº 37 de fecha 20-3-95, donde los señores accionistas de "DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31-12-94 y nombrar liquidador de la misma al Señor José Youssefian.

Presidente - José Youssefian
e. 3/5 Nº 27.542 v. 3/5/95

"F"

FRIGORIFICO DEL ATLANTICO
S. A.
Inscripto en el Reg. Púb. Com. el 28/7/89 Nº 4629 Lº 107 Tº A S.A.

Por acta de Asamb. Ordin. Unán. del 10/3/95 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Ramón Aldo Moyano y Vicente Oscar Varchoni y del director suplente Rubén Guidi, y disminuir de 2 a 1 el número de Directores Titulares y un Director Suplente, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Horacio Pallas y Director Suplente: Juan José Varchoni.

Presidente - Horacio Pallas
e. 3/5 Nº 27.549 v. 3/5/95

"G"

GASNOR
S. A.
(Nº 11.672, L. 112, T. "A" de S.A.)

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 21/04/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad GASNOR S.A. ha designado el siguiente Directorio:

Presidente: Lautaro Hiram Peña Hernández.
Vicepresidente: Gerardo Cartellone.
Directores Titulares: Luis Claudio Gabriel del Real Correa,
Bernardo Seinhart,
Federico Máximo Kralj,
Guillermo Walter Klein,
Pedro Alberto Selis.
Directores Suplentes: Jorge Juan Adra,
Agustín Ossa Bezanilla,
Tito Biagini,
Eduardo Jungmann Espinosa,
Claudio Manuel Roffé,
Carlos Hernán Franco,
Ricardo Terán.

Abogada - Marga M. Clavell
e. 3/5 Nº 27.508 v. 3/5/95

GRENOBLE INVERSIONES
S. A.

Por 1 día. Comunica que por resolución de Asamblea del 5-8-94, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, Director Unico: Juan Carlos Rodríguez, DNI 4.522.521 y Director Suplente: Guillermo Antonio Bellotti, DNI 4.513.746.

Presidente - Juan Carlos Rodríguez
e. 3/5 Nº 27.429 v. 3/5/95

"H"

HARPAR CORPORATION

Por Acta de la Junta Directiva de HARPAR CORPORATION del 10 de marzo de 1995, la sociedad de origen panameño, decide: Designar representantes legales a los Sres. Raúl Julio García y Cristóbal Cotton Cooke, quienes podrán actuar en forma indistinta. Asimismo, se fija el domicilio en que funciona la representación en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1266, Capital Federal

Apoderada - Patricia Lastiry
e. 3/5 Nº 27.605 v. 3/5/95

"I"

INTERNATIONAL MANAGEMENT AND SERVICES
S. A.

INTERNATIONAL MANAGEMENT AND SERVICES S. A. Nº 2518, Tº A, Libro 109 (IGJ). Se hace saber por un día que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 16 de mayo de 1994, el Directorio de INTERNATIONAL MANAGEMENT AND SERVICES S. A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Urbano Jáuregui; Vicepresidente: Andrés Carlos Planas; Vocal: Oscar Ricardo Vélez; Director Suplente: Pablo Lorenzo Jáuregui.

Presidente - Luis Urbano Jáuregui
e. 3/5 Nº 12.887 v. 3/5/95

IVECO PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

IVECO PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (I. G. J. Nº 1.573.277): Resultado de la Adjudicación del mes de abril, realizada el 19 de abril de 1995: Grupo 7AAA-116 (S.) y Grupo 7AAA-033 (L.)

Presidente - Enrique C. Avila
e. 3/5 Nº 12.908 v. 3/5/95

"J"

JAMES BERTONE
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U., resolvió por Acta de Directorio del 25/11/95 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires nombrando representante a Elida Edit Gerber, fijando sede en Santa Fe 2844, 5º "D", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 3/5 Nº 12.848 v. 3/5/95

JVP CONSULTORES
S. A.

Nº 2520, Libro 109, Tº A (IGJ). Se hace saber por un día, con relación al señor Oscar Ricardo Vélez, que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de JVP CONSULTORES S. A. del 22 de agosto de 1994 se resolvió aceptar su renuncia al cargo de Director Titular de la Sociedad y que por reunión de directorio del 4 de agosto se aprobó su renuncia como mandatario de la citada sociedad.

Presidente - Luis Urbano Jáuregui
e. 3/5 Nº 12.886 v. 3/5/95

"K"

KECUSI
S. A.
Registro Nº 117.704

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 29 del 3-4-95, Registro Nº 1214 de esta Capital, se protocolizó la Asamblea Unánime del 14-11-94 la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y la designación del liquidador Dr. Alfredo León Arturo Panti.

Liquidador - Alfredo León Arturo Panti
e. 3/5 Nº 27.577 v. 3/5/95

KOZAK Y CIA.
S. A.

Por A. G. O. del 3-9-92 y Acta de Directorio del 3-9-92 se resuelve fijar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Kozak, LE. 4.063.868, arg., cas., comerc., nac. 9-5-30, Av. de los Incas 3419 - Piso 8 - Capital; Vicepresidente: Anita Chervin de Kozak, LC. 336.418, arg., cas., comerc., nac. 31-8-29, Av. de los Incas 3419 - Piso 8 - Capital; Directores Titulares: Néstor Yacub: DU. 10.810.905, arg., cas., comerc., nac. 15-5-53, J. Alvarez 472 1ro. Dto. 5, Capital; Claudia Kozak, DU. 14.466.962, arg., cas., comerc., nac. 27-11-60, V. Virasoro 1639, Capital.

Autorizada - Graciela Costanza
e. 3/5 Nº 27.561 v. 3/5/95

"L"

LA PETRONILA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30.12.93. Presidente: Emilio Alberto Del Val; Vicepresidente: Rodolfo Aníbal Del Val; Directora: Margarita P. Mendoza de Del Val.

Presidente - Emilio Alberto Del Val.
e. 3/5 Nº 27.477 v. 3/5/95

"M"

MAERSK ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 30/12/94 "MAERSK ARGENTINA S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Clarke E. Brown; Vicepresidente: Kenneth Glen Johnson; Director titular: Kim Aksel Kristensen; Directores Suplentes: Jorgen A. Engell y James S. Carrier.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 3/5 Nº 27.506 v. 3/5/95

MARMAN
Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1995 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sr. Roberto Bonatti; Director titular: Sr. Héctor Carissimi; Director suplente: Sr. José Vázquez; Síndico titular: Sr. Carlos Enrique Zandoná; Síndico suplente: Sr. Fernando Ricardo Mantilla. Nº de Registro en I. G. J.: 224.791/9698

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 3/5 Nº 27.583 v. 3/5/95

MENDEZ MAZAILLE Y CIA.
S. R. L.
Inscripta el 20/4/87 Nº 2007 Libro 87 de S. R. L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 18-4-95 quedaron designados socios gerentes los señores Alberto Valentín Méndez y María Esther Russi por el término del contrato social.

Gerente - Alberto Valentín Méndez
e. 3/5 Nº 27.547 v. 3/5/95

MERCURIO SOCIEDAD DE BOLSA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 4/11/94 fijó en 4 el número de directores, incorporando al Sr. Walter Adrián Cheb Terrab. El Directorio hasta la próxima Asamblea queda integrado por: Presidente: Jacobo Benadón; Vicepresidente: Mauricio Benadón; Directores titulares: Silvio Benadón y Walter Adrián Cheb Terrab.

Presidente - Jacques Benadón
e. 3/5 Nº 27.593 v. 3/5/95

MK CAPITAL COMPANY

Se comunica que la sociedad denominada MK CAPITAL COMPANY, constituida de acuerdo con las leyes del estado de Nevada, Estados Unidos de Norteamérica, que tiene por objeto dedicarse a cualquier actividad y/o negocio lícito para los que puedan constituirse sociedades anónimas en virtud de las Leyes Generales de Sociedades del Estado De Nevada, resolvió constituir una sociedad en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal, designando como representante al Sr. Kenneth G. Roberts.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 3/5 Nº 27.586 v. 3/5/95

"N"

NEOPLAM
S. A.
9/2/93 Nº 908 Lº 112 Tº AS. A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8/12/94, se aceptó la renun-

cia presentada por todos los miembros del Directorio quedando formalizada la elección de los nuevos Directores; distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alberto Vicente, Director Suplente: José Monteavaro.

Presidente - Alberto Vicente
e. 3/5 Nº 27.541 v. 3/5/95

NUEVO RETIRO
S. A.

R.P.C.: 15/11/90 Nº 8448 Libro 108 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 20/4/95 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Herminio Villamil. Vice-Presidente: Santiago Villaroya Gracia. Dir. Titulares: Rolando Pellegrini, Juan Manuel Cartelle, Antonio Dombrauskas. Dir. Suplentes: Francisco Roberto Galarza, José Manuel Ramos y Luis Alberto Cabral.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 3/5 Nº 27.509 v. 3/5/95

"R"

RIOS AR
S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 27/5/94 y Actas de Asamblea y Directorio del 15/6/94. Los accionistas resolvieron por unanimidad la designación del Directorio: Presidente: Patricia O. Siciliano; Vicepresidente: Juan Carlos López; Director Suplente: Alfredo Piñero.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 3/5 Nº 27.575 v. 3/5/95

"S"

SANATORIO COLEGIALES
S. A.

Insc. 12/4/71 Nº 1038 Fº 353 Lº 73 Tº A Est. SA. Por Esc. Nº 15 R.A. Cabral Bs. As. 17/2/95 por Acta de Directorio Nº 266 a los 6/2/95 designar mediante la presente Gerente Administrativo al Contador Mario Daniel Rosetti DNI 10.996.625 y adscripta a Gladys Elizabeth Martínez. DNI 14.689.884.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
e. 3/5 Nº 27.576 v. 3/5/95

S.O.S. ASSISTANCE ARGENTINA
S. A.

—DISOLUCION Y LIQUIDACION—

S.O.S. ASSISTANCE ARGENTINA S.A. hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1994 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la Sociedad (art. 94 incs. 1º y 4º de la ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 11 Estatuto Social). Que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 1995 los accionistas resolvieron aprobar el balance final (art. 109 Ley 19.550) y cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (art. 112 Ley 19.550).

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 3/5 Nº 27.588 v. 3/5/95

STREBOR INC.

Se comunica que por reunión de Directorio del 26 de enero de 1995, el Directorio de STREBOR INC., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Delaware, ha decidido el cierre de su sucursal, abierta en Argentina, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia el 24 de noviembre de 1977, bajo el Nº 34, Libro 50 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros.

Apoderada - Mabel Alvarez Giay
e. 3/5 Nº 27.550 v. 3/5/95

SURGICAL
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 9/10/92 y Escritura del 10/2/95 quedaron designados liquidadores de la sociedad Rosana del Carmen Marafioti y Sandra Patricia de Cicco. Inscripta el 22/4/92, Nº 3317, Lº 101 Tº "A" de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 3/5 Nº 27.434 v. 3/5/95

"T"

TAXI LIBRE
S. A.

Inscrp. 3-3-92, Nº 1436, Libro Nº 110 de S.A. tomo "A" Por Ago, 10-2-95, renunció: Nicolás José Spadavecchia como D. Suplente; se designó Salvador Natalio Trotta.

Presidente - Miguel Angel Fraga
e. 3/5 Nº 12.924 v. 3/5/95

TESSUTO
S. R. L.

Se hace saber que por instrumento privado del 7/2/95 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidadoras a las Srtas. Paula María Bianchi y Mónica Corina Bertora. Inscripta el 20-12-93, bajo el Nº 11.034 del Lº 99 de S.R.L.

Socia - Paula María Bianchi
e. 3/5 Nº 27.448 v. 3/5/95

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 27-4-94 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares, y en reunión de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Juan Carlos del Pozo, Vicepresidente: Claudio Alfredo Logares.

Apoderada - Ana María Telle
e. 3/5 Nº 27.591 v. 3/5/95

"U"

UNITRADE INTERAMERICANA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime Autoconvocada de Accionistas del 20/10/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, "UNITRADE INTERAMERICANA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Héctor E. Droguett San Martín; Directores Titulares: Juan Enrique Budinich y Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: Rafael Cvjetkovic Muñoz.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 3/5 Nº 27.505 v. 3/5/95

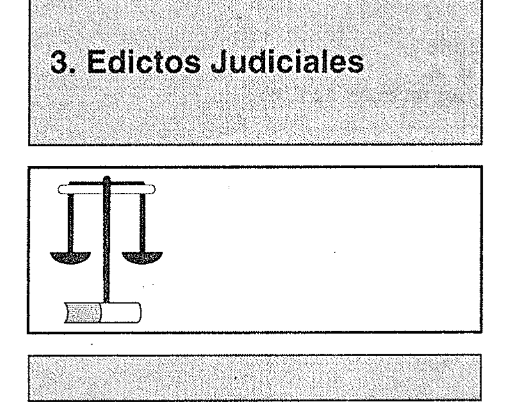
"W"

WORTHINGTON ARGENTINA
S. A. I. C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 9/03/95 y reunión de Directorio del 10/03/95, "WORTHINGTON ARGENTINA S.A.I.C." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Montesano; Vicepresidente: Eduardo Alberto Capece; Directores Titulares: Ricardo Mamía y Alfredo Lauro Rovira; Directores Suplentes: Jorge Raúl Postiglione y Eduardo Enrique Represas.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
e. 3/5 Nº 27.503 v. 3/5/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL FEDERAL EN LO CRIMINAL DE COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Federal en lo Criminal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli, y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva Nº 04/95, Fallo: "///modoro Rivadavia, marzo 27 de 1995. Vista: ... Resulta: ... y Considerando ... Falla 1) ... 2) Condenando a SERGIO BARRIENTOS, de las demás condiciones obrantes en autos, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de peculado en concurso ideal con supresión de correspondencia, a la pena de dos (2) años de prisión, de cumplimiento en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua para desempeñarse como empleado o funcionario público de cumplimiento efectivo y las costas del proceso, arts. 5, 19, 26, 29 inc. 3º, 45, 54, 154, 261 primer párrafo todos del Código Penal y 396, 399, 403, 500 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación. ... Fdo.: Enrique Jorge Guanziroli. Pedro José de Diego. Nora María Teresa Cabrera de Monella. Registro Nº Cuatro Fº 23/27, Año 1995 del Libro de Sentencias Definitivas".
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 3/5 Nº 1435 v. 3/5/95

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TUCUMAN

Se hace saber al delegado liquidador del Banco Comercial del Norte, C.P.N. Oscar Vissani, que por ante esta Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia, a cargo del Pro-Secretario, Sr. Fernando Luis Escobedo, se tramitan los autos caratulados: "PEREZ, DANIEL ESTEBAN Y OTROS. vs. BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. s/Cobro de Australes", en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, febrero 7 de 1995. Autos para Sentencia (Art. 821 C.P.C.). Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, a los fines dispuestos por el art. 163 C.P.C. Notifíquese personalmente.... Fdo. Dr. Juan Carlos Veiga, Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia". Queda facultado para diligenciar el presente edicto, el letrado, Dr. Pablo A. Arlati.
San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 1995.
Fernando Luis Escobedo, Prosecretario.
e. 3/5 Nº 1434 v. 9/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA MUNIAGURRIA. Publíquese en "Boletín Oficial" por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 3/5 Nº 12.779 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, piso 5º de Capital Federal, en los autos "BASCOPE, EMMA GUILLERMINA s/Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza a la Sra. EMMA GUILLERMINA BASCOPE DE CENICEROS, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda a este proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 14.394. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial", una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 3/5 Nº 12.903 v. 3/5/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en Talcahuano 490, Segundo Piso, de esta Capital Federal, cita a los Desaparecidos JORGE CLAUDIO LEWI y ANA MARIA SONDER DE LEWI para que dentro del plazo de 60 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "LEWI, JORGE CLAUDIO y SONDER DE LEWI, ANA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en lo sucesivo (Conf. Arts. 6 y 7 de la Ley 24.321). Publíquese en forma gratuita por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 3/5 Nº 1436 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR SEGALLI por el término de sesenta (60) días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "SEGALLI GUILLERMO OSCAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres(3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 3/5 Nº 1437 v. 5/5/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA DI CANDIA de RUFFINI. Publíquese por 3 días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4 al 26/4/95.
e. 3/5 Nº 12.200 v. 5/5/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil No. 17, Secretaría Unica, sito en calle Mitre 718, piso 7º de esta ciudad, notifica la renuncia al mandato del Dr. Víctor Manuel P. Minoldo y cita y emplaza a HEBER OMAR CURBELO BETANCOR para que en el término de diez días comparezca por derecho propio o mediante apoderado en autos: "VARELA JUAN CARLOS c. CURBELO BETANCOR HEBER OMAR s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de rebeldía si la otra parte lo pidiere. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 3/5 Nº 27.516 v. 3/5/95

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita por tres días a RAFAEL ANGEL GRIMALD por el plazo de tres días, en autos GRIMALD, RAFAEL ANGEL s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 3/5 Nº 1438 v. 5/5/95

Nº 22

El Juzg. Nacional de Prim. Inst. Civil Nº 22, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 días a don HORACIO PEREZ WEISS a presentarse a estar a derecho en los términos de la Ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Se hace constar que la presente publicación reviste carácter gratuito de conformidad con lo dispuesto por la norma del art. 5º in fine de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 3/5 Nº 1439 v. 5/5/95

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, cita y emplaza a ERUDINA BENITEZ SANABRIA, en los autos "ZARATE ALVARENGA, JOSE c/BENITEZ SANABRIA, ERUDINA s/Divorcio", para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 3/5 Nº 12.888 v. 4/5/95

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, Piso 3, cita y emplaza a herederos de SARA FIKS FUKS DE SINGER para que en el plazo de dos días comparezcan a estar a derecho en los autos: "PEREZ COLIANO, ARTURO c/SINGER, JACOBO y Otros s/Usucapión, expediente Nro. 7678/93, bajo apercibimiento de designar

al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/5 Nº 27.556 v. 4/5/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OSCAR FIGUEIRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Alejandro M. Saravia, juez.
e. 3/5 Nº 12.811 v. 5/5/95

Nº 70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70 cita y emplaza por sesenta días a ROBERTO RODOLFO TOMAS ABAD. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" (Ley 24.321).
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 3/5 Nº 1440 v. 5/5/95

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Alsina 1418, P. 2º cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE RENE FLEMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/4 al 11/4/95.
e. 3/5 Nº 11.315 v. 5/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PRADO ADRIAN y Otro s/Ejecutivo" cita al codemandado ADRIAN OSVALDO PRADO para que dentro del quinto día comparezca a reconocer o desconocer el contenido y firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. Firmado: Mario J. Tamburrino Seguí. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/5 Nº 12.931 v. 4/5/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/ROSOFSKY MILLAN, MARIA VICTORIA s/Ejecutivo", cita a que concurra, MARIA VICTORIA ROSOFSKY MILLAN, a fin de que dentro de 5 días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 CP. En caso de no comparecer se le designará Defensor Oficial para que lo represente y defienda (art. 145 del CP). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/5 Nº 12.913 v. 4/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo del Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Av. de Los Inmigrantes 1950, Piso 2, Capital Federal, cita a la demandada WIKI S.A. por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/WIKI S.A.C. s/Demanda Ejecutiva" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 145 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Fernando E. Pinto, secretario.
e. 3/5 Nº 1453 v. 3/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2, Capital Federal, cita al demandado ACCORSI, RUBEN ALBERTO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ACCORSI RUBEN ALBERTO s/Juicio Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 3/5 Nº 1454 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 2, Capital Federal, cita al demandado RAMIREZ ENRIQUE por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/RAMIREZ ENRIQUE s/Ejecución de Multa (Expte. 3.771/94)", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 3/5 Nº 1455 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con sede en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 289/93 de su registro caratulados "Imp. N.N. s/defraudación, Dcia. Bco. Nación Argentina (Querella)", Cita y Emplaza a NORBERTO FRANCISCO MANTOVANO, a fin de que comparezca por el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado en horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo la imputación de infracción al artículo 174, inc. 5 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, abril 24 de 1995.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/5 Nº 1456 v. 9/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, por la Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro F. Almeida Leighton, en la causa Nro. 598, caratulada: "DE LA MERCED, JORGE H. y Otro por ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS s/Denuncia Infracción art. 263 del Código Penal", hace saber a NEWTON SCHAEFER FERRAZ D'ELY que deberá comparecer ante este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 263 del Código Penal y bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ordenar su detención y declararlo rebelde. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 3 de abril de 1995. ... Cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge A. Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 3 de abril de 1995
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/5 Nº 1457 v. 9/5/95

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 44, caratulada: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (rep. por Alejandro Elhauge) s/Dcia. Inf. art. 292 C.P.", hace saber a ALBERTO MARCELO BRUSCO que deberá comparecer ante Este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado, a los efectos de que manifieste el mismo su actual domicilio y designe nuevo letrado para su defensa, así como también perito de parte si lo estimare necesario; bajo apercibimiento de ordenar su detención y declararlo rebelde. El auto dice: "Buenos Aires, 11 de abril de 1995... Cíteselo por edictos ... (firmado) Jorge A. Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/5 Nº 1458 v. 9/5/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 948, caratulada Salcedo Davila Mildre Anselma por infracción al artículo 14 de la ley 23.737, cita a ANDREA ALEJANDRA CERIELLO, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificada y en horario hábil, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, el presente edicto se expide a los siete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco. Fdo. Jorge Urso Juez Federal, Ante Mí; Alejandro Almeida Leighton. Secretario Federal.
Jorge A. Urso, Juez federal.
e. 3/5 Nº 1459 v. 9/5/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton cita a los imputados GUSTAVO DANIEL RAMOS (apoderado Arnolo: 19 años; nacido con fecha 22.5.1975 en la PBA; DNI. 23.537.954; hijo de Enrique Pablo y de Laura Esther Santana); FABIANA ELIZABETH ANTELO (DNI 30.537.836; de 21 años, nacida con fecha 15.2.1973 en la PBA, hija de Carlos Miguel Serraglia y de Sonia Antelo) y a ALFONSO RENATO BUITRON PAREJA (alias "Almendra"), nacido en fecha 15.5.1968 en Lima (Perú), hijo de Alfonso Buitron y de Dorys Pareja) a fin de que comparezcan ante este tribunal (sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4to. C.F.) dentro de las 48 horas de notificados y en horario hábil, con el solo objeto de dar cumplimiento con sus respectivas declaraciones indagatorias, en orden al delito de tenencia de documentos de identidad ajenos y de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo: Dr. Jorge A. Urso Juez Federal: Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighton Secretario Federal.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Jorge A. Urso, Juez Federal
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/5 Nº 1460 v. 9/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6; notifica a MIGUEL JERONIMO SORIA, DNI Nro. 5.595.992, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 555, en la que se investiga el presunto delito de estafa, dentro de las cuarenta y ocho horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 17 de abril de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 3/5 Nº 1461 v. 9/5/95

En la causa Nro. 550, caratulada: "DELGADO, CARLOS EDUARDO por infracción a la ley 23.737" que tramita por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, se emplaza a CARLOS EDUARDO DELGADO, a presentarse ante esta sede a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días posteriores a la publicación de los edictos, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciera. A mayor recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: "San Isidro, 18 de abril de 1995 ... emplácese a CARLOS EDUARDO DELGADO conforme lo estipulado por el artículo 150 del C.P.P.N. ... Fdo.: Conrado César Bergesio. Ante mí: Diego María Olmedo".
San Isidro, 18 de abril de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 3/5 Nº 1462 v. 9/5/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso de Capital Federal; en los autos: "CATVIN, LEONARDO s/ Pedido de quiebra por EMILIO AGUSTIN VALLE", cita a LEONARDO CATVIN para que dentro del quinto día de notificado invoque y presente cuanto estime conveniente a su derecho. (Art. 91 L.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de Abril de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/5 Nº 12.898 v. 4/5/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de Abril de 1995, se decretó la quiebra de DANIEL MARIA GONZALEZ (DNI. 4.396.792), en la que se designó síndico al contador Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662 3º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de julio de 1995 y 24 de agosto de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 14 de setiembre de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de Abril de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 20 de Abril de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/5 Nº 1441 v. 9/5/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DI.AR.PA S.A.I.C. El Síndico designado es Rivas Oscar domiciliado en Lezica 4002 Piso 6º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el

día 5 de junio de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 23 de agosto de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entregas de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 1442 v. 9/5/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, interinamente a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, en los autos caratulados: "PONIEMAN MARIO DANIEL s/ Concurso Preventivo", comunica a acreedores que se ha declarado finalizado el concurso preventivo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/5 Nº 27.536 v. 3/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2 Capital Federal, en autos "TURISMO SAJONIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita a JULIO CESAR POSE, DNI. 10.507.618, ARMANDO JORGE ALMIRANDO, DNI. 04.190.840 y a NICOLAS FRANCISCO CAPODANO, DNI. 10.547.937, para que dentro del décimo día comparezcan a constituir domicilio y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días, sin cargo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/5 Nº 1444 v. 4/5/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que por resolución del 6 de abril de 1995 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "JERIN-PLAST S.R.L.", Exp. Nº 23.992 inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1980, bajo el Nro. 3138 del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Suipacha 211, piso 11mo., "J", Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1995, habiéndose fijado los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Se fijó la audiencia del 25 de octubre de 1995, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/5 Nº 27.592 v. 9/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de NESTOR SABATO domicilio comercial en Rodríguez Peña 535 Capital Federal en autos caratulados SABATO NESTOR s/ Quiebra siendo el síndico designado Adriano Genaro Paoloni con domicilio constituido en Uruguay 594 5º "I". Fijándose el día 12 de junio de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 4 de julio de 1995 y el día 8 de agosto de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 30 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/5 Nº 1445 v. 9/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "I.M.I.A. S.R.L. s/ Quiebra", Expte. 24.101, hace saber que con fecha 16 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de I.M.I.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que se dispuso:

Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Se hace saber que se ha designado Síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1995, debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1995 respectivamente.

La audiencia para la celebración de la junta de acreedores se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1995, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 días de abril de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/5 Nº 1446 v. 9/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ALCARAZ, argentino, casado, empresario, DNI. 11.342.006, con domicilio en la calle Aráoz 2371 de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado e día 30 de agosto de 1995, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197). Fijar los días 20 de setiembre de 1995 y 11 de octubre de 1995 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 2 de noviembre de 1995 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación de juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALCARAZ EDUARDO s/ Quiebra". Expediente Nº 21.393 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 21 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 1447 v. 9/5/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "SALUD S.A. s/ Quiebra incidente de calificación de conducta" hace saber por un día que en los mismos se ha ordenado citar al Sr. MARCELO ANIBAL LABAQUI para que en el plazo de cinco días se presente a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, abril 17 de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/5 Nº 1449 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril se ha decretado la quiebra en autos "FABRIBOL S.A. s/ Quiebra", intimando a los acreedores posconcursales podrán iniciar los incidentes previstos en el art. 196 de la L.C. hasta el día 12 de junio presenten a la síndico Lidia Margarita Díaz con domicilio en la Avda. Independencia 2031, piso 7 "A". El presente se libra en los autos caratulados "FABRIBOL S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/5 Nº 1450 v. 9/5/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira por la Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo comunica en los autos caratulados "BEMA S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de pronto pago a los acreedores laborales" (Expediente Nº 24.221) que se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/5 Nº 12.885 v. 4/5/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, situado en Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "VILLA JOSE LUIS s/ Pedido de Quiebra por el BANCO SHAW S.A." (Expte. Nº 22.048), cita al deudor JOSE LUIS VILLA para que dentro del término de cinco (5) días desde esta publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia a estar a derecho y designársele a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/5 Nº 12.867 v. 4/5/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, desempeñada por la suscripta, sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, en los autos caratulados "CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación" comunica que con fecha 15 de septiembre de 1994 se decretó la liquidación de la ex aseguradora, por lo que se prohiben los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los ponga a disposición de la liquidadora en el término de 5 días. Fíjase plazo hasta el día 12 de mayo de 1995 como fecha para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la delegada liquidadora. Fijar plazos hasta el día 12 de junio de 1995 y 4 de julio de 1995 para que la liquidadora presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 (incs. 1; 2; 3; 4 y 8) de la ley 19.551. Las fechas han sido fijadas prudencialmente tal como lo disponen las normas citadas y el art. 96 L.C. Se establece la sede de la Sindicatura en Tucumán 715 Piso 2º de Capital Federal, habiendo sido designada la Dra. Rosa Norma Inés Mucciolo como delegada liquidadora por la Superintendencia de Seguros de la Nación. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, marzo 29 de 1995... estimo procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial y Clarín por el plazo de cinco días... María Elsa Uzal. Jueza".

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 3/5 Nº 1451 v. 9/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL SUR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Jorge Pedro Tanaillón, Secretaría Unica, sito en la calle San Martín 746, Piso 2º, hace saber por el término de cinco días en los autos caratulados: "CONTINENTAL FUEGUINA S.A. s/ Quiebra", Exp. 392, que se ha decretado con fecha 7 de abril de 1995, la quiebra de la Sociedad inscripta bajo el nº 5871 del libro 96, Tº A de Sociedades (I.G.J.) bajo el nombre de CONTINENTAL FUEGUINA S.A., Habiendo recaído el nombramiento de síndico en la persona del Contador Luis Héctor Grieco, con domicilio constituido en la calle San Martín 1435 de la ciudad de Ushuaia, ante quien y en dicho domicilio deberá la fallida y terceros poner a disposición del mismo todos los bienes correspondientes de la Empresa y presentarle dentro de las veinticuatro horas de esta publicación los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la Empresa y cumplimentar aquéllos los requisitos indicados en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la referida ley. Haciéndose saber que se ha fijado como fecha límite hasta la cual podrán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico la del día 26 de junio de 1995 (conf. art. 96, inciso 1º de la ley nacional 19.551) debiendo el síndico presentar el informe reglado por el art. 35 de la ley nacional 19.551 el día 31 de julio de 1995 y del art. 40 de la misma ley el día 22 de agosto de 1995. Y se ha fijado audiencia a los fines de celebrar la junta de acreedores que discutirá y votará el eventual acuerdo resolutorio para el día 12 de setiembre de 1995 a las 10 hs. (conf. art. 96 inc. 2 de la ley nacional 19.551), la que se celebrará con los que concurran y se desarrollará en la sala de audiencias del Tribunal, como así también que se ha decretado la inhibición general de bienes de la fallida comunicándose a los Registros de la Propiedad Inmueble y al Registro de la ciudad de Bs. As. y la prohibición de efectuar pagos a la misma, los que serán ineficaces en su caso. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Ushuaia, 20 de abril de 1995.
Juan José Ureta, secretario.
e. 3/5 Nº 1452 v. 9/5/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

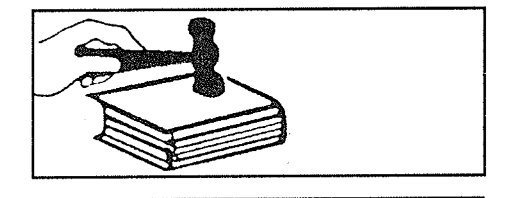
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/1995 - Vence: 5/5/1995

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/04/95	MARIA ESTELA PAGNOTTA DE CARTASEGNA	12.752
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	7/04/95	OSCAR ARQUIMEDES FRANCO	12.740
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/04/95	ANGEL FRANCISCO ARRIGHI	27.313
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/04/95	ROSA CABANELAS	12.749
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	20/04/95	CARLOS ALBERTO SAHORES	12.823
22		Fernando L. Spano	11/04/95	ANTONIO SANTELLA	12.813
22	UNICA	Fernando L. Spano	17/04/95	SUSANA CABRERA	27.272
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	17/04/95	EMILIO HORACIO PEDRAZZINI	12.795
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	19/04/95	EUGENIA SURAMA MATEO	27.270
27	UNICA	Roberto Parrilli	19/04/95	EDUARDO FEDERICO SEEBER, EDUARDO DAVID SEEBER y VELEN ESTELA MARCHINI O MARIA STELLA MARCHINI DE SEEBER	27.296
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17/04/95	RUBEN DE LEVIE	12.771
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/03/95	MARIA DEL CARMEN SERRANO	12.780
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	22/03/95	MARIA GONZALEZ	12.748
35		Alejandra D. Abrevaya	20/03/95	SANTOS CIPRIANO	12.788
35		Alejandra D. Abrevaya	20/04/95	JORGE FEDERICO SABATO	12.755
37	UNICA	Gustavo Daniele		SAVERIO GERALDO FRANCISCO LORENZO	12.754
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11/04/95	VICENZA DELL'ORTO y CARLOS BAUTISTA CAMPASSI	12.774
41	UNICA	José Antonio Charlín	18/04/95	GUSTA RACHMUTH	12.773
42		María Elena Ucar	17/04/95	FRANCISCA CALOGERO	12.751
42	UNICA	María Elena Ucar	18/04/95	HIPOLITO ALFREDO JOAQUIN JORGE MARTIN LEONI	27.315
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	24/04/95	ALFREDO ALMIRON	27.389
45	UNICA	Marisa S. Sorini	06/04/95	ALFREDO BALTAR	12.792
46		María del Carmen Kelly	22/03/95	MALLARINI DE LOPEZ, SARA MATILDE	12.796
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/04/95	MAZZUCCHELLI MARIA LUISA	12.763
46	UNICA	María del Carmen Kelly	24/04/95	EMILIO PEREZ	12.819
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/03/95	BELOQUI, EUSEBIO ADRIAN y LLOVERAS, MARIANA	12.766
48		Ana María Himschoot	04/04/95	CARLOS FRANCISCO BLANCO	12.746
50	UNICA	Juan C. Insúa	18/04/95	JUAN DIEGO VALERO	27.344
51		Jorge A. Cebeiro	10/04/95	SEGUNDA DEL CARMEN CORDOBA	12.741
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	19/04/95	GUILLERMINA TERESA MAGDALENA CIMATO	12.778
53		Elsa Isabel Miranda	05/04/95	JOSEFA FRAGA y JOSE RUBIO	12.799
54		Paula I. Stanislavsky	24/02/95	LEON BENTATA NAHON	27.285
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/04/95	EDUARDO PAULINO CRUSAT	12.744
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	17/04/95	JUAN ANTONIO BORTAGARAY	12.753
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	21/04/95	LIDIA ESTELA MONTANDON O MONTANDON DE SILVA	12.797
60	UNICA	Enrique César Virto	10/04/95	ALEJANDRO LATTANZIO	12.764
62		Mirta Lucía Alchini	03/03/95	CABALLERO JUAN JOSE	12.734
67		Julio M. A. Ramos Varde	18/04/95	TELMO ENRIQUE DEFERRARI	27.391
68	UNICA	Patricia Barbieri	18/04/95	JOSE MANDRICCH y JUANA MARGARITA CANALS	12.733
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/10/94	MARIA CARMEN PEREIRA	12.735
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/10/95	VICENTE PEREIRA	12.736
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/02/95	ESTHER GARCIA DE CARUSO	12.815
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/03/95	JOSE ARGIMIRO GALDEANO O JOSE ARGIMIRO GALDEANO Y ZUFIAURRE Y RAQUEL CAMPOREALE	12.758
70		Julio Alfredo Auliel	18/04/95	FRANCISCO BONAVOTA	12.793
72	102	Daniel H. Russo	10/04/95	ANGELA GARCIA DE VILLARUEL	12.776
73	UNICA	Dolores Miguens	22/03/95	HECTOR JOSE BIANCHI	12.801
74	UNICA	Juan A. Casas	24/04/95	EDUARDO POL	12.825
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/04/95	ELENA GIOZZI	12.745
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17/03/95	DOMINGO ANIBAL BONZI	27.343
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/12/94	ANTONIO MIGUEL FAZIO	12.737
94		Eduardo Parody	15/12/94	MARIO ALBERTO CATALA	12.786
94	UNICA	Eduardo Parody	12/04/95	SECCAMANI ITALA	12.789
96		Ricardo A. Busto	19/04/95	DOLINDA HAMBRA	12.812
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/11/94	VICTOR ANTONIO GODOY	12.732
99		Marta N. Coccia	19/04/95	SANTANGELO JOSE	12.810
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	03/04/95	SCANAVINO TERESA	27.419
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	03/04/95	ISAAC ELIASCHEV	27.305
103		Luis José Carballido	12/04/95	JOSE MARIA CASTRO	12.742
104		Adrián H. Elcuj Miranda	06/04/95	NESTOR CHINELLI	12.791
105		Daniel Ricardo López	29/03/95	JUAN FRANCISCO MATEO HENRIQUEZ y NELIDA ALBA CANCLINI VIUDA DE HENRIQUEZ	12.785
110	UNICA	María Clara Lagache	17/04/95	RAUL HECTOR PERRACHIONE	12.762

e. 3/5 Nº 78 v. 5/5/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, Capital, comunica por dos días en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra VILLAFAÑE RICARDO ARTURO y Otro sobre Ejec. Hip." Ex. 13.643/93 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 11 de mayo de 1995 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. el inmueble Lote 15 de la Manz. 116 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora con frente a la calle Ana Acerboni Nº 1662 Ing. Budge cercano a la localidad de Banfield Matrícula 32.78 Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. B, Manz. 116, Parc. 15, Partida 167.330. Se trata de una casa de 3 plantas sobre calle asfaltada que cuenta con: P.B. garage, living comedor, cocina grande, 3 dormitorios, patio y fondo libre; P.A.: Un departamento bien terminado con recepción en desnivel, 3 dormitorios y gran cocina. Terraza: lavadero y un cuarto y la propia terraza. En general estado bueno. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie del terreno 300m2. Venta al contado, mejor postor, dinero efectivo, ad corpus, Base U$S 10.800, Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. A fs. 68 adeuda a Rentas $ 799,66 fs. 49 Municipalidad Lomas de Zamora $ 1.056,70 al 17-6-94 fs. 45/46 no registra deuda Aguas Argentinas y fs. 53 no registra deuda a OSN. Visitar la propiedad días hábiles de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 3/5 Nº 27.595 v. 4/5/95

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ROBERTO VICENTE sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 63.696/93; que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 11 de mayo de 1995 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. La unidad funcional Nº 557 piso 1º calle Uspallata 1720/44 y 1782 de esta Capital. Se trata de un local ubicado en el Centro Comercial Buenos Aires Shopping Center, en buen estado de conservación, desocupado. Superficie total: 10,41 m². Porcentual 0,076 %, Matrícula FR-3-7958/55, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Manz. 12, Sec. 16. A fs. 38/40 obra informe deuda Aguas Argentinas $ 38.243,36 al 4-4-94 sin antecedentes de subdivisión; a fs. 51 Municipalidad al 22-4-94 $ 30,69 y fs. 52 al 31-12-93 $ 112,15. A fs. 61 informe Administración al 17-6-94 $ 3.081, sujetas a reajustes. Venta al contado, mejor postor en dinero efectivo ad corpus. Base $ 2.000. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles con horario de 15 a 17 hs. Si fracasara el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base en un 25 % ($ 1.500). Si tampoco existiere postores,

se ordenará la venta sin limitación de precio (Art. 585 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 3/5 Nº 27.596 v. 4/5/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, 3º piso comunica por dos días en el juicio: "LAURIA JORGE OSVALDO contra MAGDALENA DE MADOTTA DELIA MANUELA sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 87.132/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 11 de mayo de 1995 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la Av. Larrazábal 3014, piso 1º U. F. 2 Matrícula 1-34388/2 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 64, Manz. 5c, Parc. 23. Cuenta con living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. En buen estado de conservación. Superficie total 74,43 m². Porc. 43,10 %. Ocupado por la señora María Angélica Lorizio de Alvarez, su yerno, hija y nietos, sin acreditar en autos sus derechos. Venta al contado, mejor postor, ad corpus y en dinero efectivo. Base U$S 9.690,90. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Deudas: fs. 54 Excención deuda Municipal otorgada por decreto 841/91 a partir del 30/04/90. fs. 43 OSN al 13-7-94 $ 48,25; fs. 38 al 22-6-94 no registra deudas a Aguas Argentinas y a fs. 39 $ 16,51; A fs. 71 no figuran deudas por expensas y en el caso de que las hubiere la actora se hace responsable de su pago en la medida de que el resultado del remate no cubriese tal deuda. Visitar la propiedad los días hábiles con horario de 14 a 16.
Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 3/5 Nº 27.597 v. 4/5/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 2º de Capital, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CRAMER 1939/41/45 c/MOLINA EDUARDO ENRIQUE s/Ejecución de Expensas", Expte. 30.470/93, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 10 de mayo de 1995 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Crámer 1939/41/45 entre Sucre y Echeverría, de Capital Federal, Piso 1º Unid. Func. Nº 24 identificada con la letra "D", y Unid. Complement. VII del P. 12 (baulera). Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Mz. 68; Parc. 7. La Unid. Func. Nº 24 letra "D" es un departamento al contrafrente con hall de entrada, living comedor y dormitorio principal con balcón corrido, otro dormitorio, baño completo, cocina-comedor diario, habitación y baño de servicio, pisos de parqué en los 3 ambientes principales y teléfono que no se subasta, y al momento de la constatación se encontraba ocupado por el señor Eduardo Molina, propietario, sus hijas Cecilia y Rosalía y una hija de ésta menor de edad; sus condiciones de uso y conservación normales, con detalles de pintura. Venta "Ad Corpus" con una superf. total aproxim. de 80 m². 18 dm² Porc.: 2,31 (fs. 126). La Unid. Complem. VII del P. 12º es una baulera de 1m2 33 dm² Porc. 0,02 (fs. 126). Deudas: (fs. 83) Aguas Argentinas al 05/07/94 $ 74,6. OSN (fs. 120/121) al 29/03/93 $ 1.388,59. MCBA (fs. 115/116) al 05/08/94 $ 4.200,42. OSN (fs. 135/136) al 3/10/94 $ 6,03. Expensas (fs. 137/138) al 31/10/94 $ 10.753,39. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.C. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Pr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: los días 8 y 9/5/95 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 3/5 Nº 27.604 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Juez Interino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, segundo piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "COLFERAI NOEMI ALICIA c/EL GUARDAMONTE S. A. s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 9435/94, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 12 de mayo de 1995, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la unidad funcional número diez, ubicado en el noveno piso del edificio de la calle Carlos Pellegrini números 137/141, entre las de Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Perón de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 67 - Parcela 21 - Matrícula FR. 14-864/10, con una superficie cubierta y total de 124 metros con 27 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 7,76 %. El inmueble consta de cuatro (4) ambientes, dos (2) baños instalados, cocina con cocina a gas instalada y demás accesorios, y se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra, en buen estado de uso y conservación, destacándose que atento los bienes muebles existentes en su interior conforme detalle contenido en el acta labrada por el señor Oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación que obra glosada a fojas 87/88/89 de autos, hacen presumir la existencia de signos de ocupación, haciéndose constar que el acceso al inmueble se realizó mediante la intervención de cerrajero a los fines de la apertura de la puerta de acceso al mismo. El bien registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 17-8-94 de $ 7.341,12 a fs. 68; O.S.N. de $ 662,69 al 26-8-94 a fs. 69; Aguas Argentinas S.A. de $ 805,85 al 26-8-94 a fs. 70 y de expensas hasta el mes de agosto de 1994 por un total de $ 8.673,40 (total de expensas sin mora de $ 6.760,40 y de multa por mora de $ 1.913). El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Visitas: los días 8 y 9 de mayo de 1995 en el horario de 15 a 18 horas. Base $ 94.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo ello al contado y al mejor postor, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Código Procesal).
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 3/5 Nº 27.609 v. 9/5/95

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1940/50, P.B., hace saber por un día que en los autos "ONLY T V S.A. c/MAYER, MARIA CRISTINA - s/Prenda", "Reservado", Expte. Nº 10.377/86, el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 9 de mayo de 1995, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color Talent 14" modelo 14-10S. funcionando, un radio grabador Sony con gabinete amarillo y un turbo circulador de aire marca Awco color marrón, en el estado en que se encuentran y se exhiben en el depósito San Cayetano, calle Humberto Primero 2042 de lunes a viernes de 14,30 a 17,00 horas. Condiciones de venta: Sin bases al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en dicho acto. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 20 1995.
María Cristina García, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 12.940 v. 3/5/95

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en la calle Maipú Nº 92, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "STOCCO JUAN CARLOS PABLO, c/LOPEZ JORGE ANGEL y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 49.166/92, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 9 de mayo de 1995, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, sita en el inmueble calle 69 Nº 259, entre las calles 1 y 115, de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Designada como Departamento "B", consta en P.B.: Hall, cocina-comedor, una habitación y baño, en P.A.: Una habitación y terraza; se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Angel López con su familia, en calidad de propietario. Está integrada por los Polígonos 00-03 y 01-01, que consta de: Polígono 00-03: Sup. cubierta 36,67 m² y descub. 7,52 m², Sup. Polígono 44,19 m²; Polígono 01-01: Sup. cubierta 22,19 m² y descub. 10,61; Sup. Polígono 32,80 m²; Superficie total de la U.F. de 76,99 m². Porcentual 0,327 ‰. Se adeuda por Imp. Municipal (fs. 80) al 4/2/94 $ 737,36; por Imp. Inmobiliario (fs. 88/9) al 31/5/94 $ 536,43 y por O.S.N. (fs. 86/6) al 28/4/94 $ 1.030,80. Base $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA e Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Ricardo Gárgano, pro-secretario.
e. 3/5 Nº 27.562 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Ciudad y Secretaría Nº 27 desempeñada por el suscripto, comunica por 2 días, en autos "BENZADON, SAMUEL c/INCAR, S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expediente 33.849/93, que los martilleros Modesto A. Spachessi (374-1035) y Patricio W. Quinos (342-7179/4264), subastarán el 17 de mayo de 1995, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, los inmuebles linderos con frente a la calle José León Suárez 2731, 2733 y 2735, entre las de Gral. Eugenio Garzón y Avda. de los Corrales de la Capital Federal, Ad-Corpus, desocupados, de 8,66 mts. por 37,93 y 37,95 mts. cada uno, aproximadamente. Dominio: F.R. 1-37.980 y F.R. 1-37.979, respectivamente. Nomenclatura: Cir. 1, Sec. 76, Mzna. 24, Pclas. 31 y 30; Partidas Inmobiliarias: 37.037 y 37.036, respectivamente. Títulos a fs. 61 y 85. Se componen de: por el Nº 2733 de guardacoche; y por el Nº 2735 de finca antigua de 2 habitaciones, cocina, baño, lavadero, despensa, depósito, patio abierto y jardín cementado y techado. Ambas entradas pertenecen a un solo inmueble. Y presumiblemente por el Nº 2731, ya que se encuentra entre los Nos. 2725 y 2733, de estructura resistente techada y sin terminar que ocupa aproximadamente la mitad del terreno. Todo se halla en mal estado de conservación y cuidado. Deudas: Sanitarios: Ptda. 37.036 al 9/6/94, fs. 96 $ 105,68; Ptda. 37.037 al 9/6/94, fs. 97 $ 350,51 ; Ptda. 37.036 al 18/6/94, fs. 103 $ 132,80; Ptda. 37.037 al 18/6/94, fs. 104 $ 148,92. Municipalidad: al 8/7/94, fs. 114 $ 197,46. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 12 y 15 de mayo de 1995, de 9,30 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, los que deberán integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en dólares estadounidenses billetes o pesos, bajo apercibimiento del art. 584 del C. Ptos. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 570 del C. Ptos. hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal. El impuesto del art. 7º de la Ley 23.905 estará a cargo de los compradores y no está incluido en el precio, com asimismo las tasas, impuestos y contribuciones. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o en la moneda extranjera señalada a la cotización vigente a ese momento (art. 1 de la Ley 23.928), con más un 18 % de interés anual. El acreedor hipotecario compensará hasta U$S 60.000 el importe de la seña, en caso de resultar comprador.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/5 Nº 27.603 v. 4/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por tres días en autos "RAMOS, HECTOR MARTIN s/Quiebra s/Concurso Especial por el Banco de Quilmes S.A.", Expte. Nº 16.412, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 9 de mayo de 1995, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 Piso 2º, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Curapaligüe Nº 1123 entre las de Pastor Lacasa y Humahuaca de Tapiales, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, inscripto al dominio bajo el Nº 7296 La Matanza. Zona V, Nomenclatura Catastral C III, S K, M 544, P 2. Superficie del lote de 250 metros cuadrados, según título de fs. 79/83. Base $ 19.510. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Se trata de una casa de aproximadamente 16 años de antigüedad y muy buena calidad de construcción, ubicada en zona residencial de Tapiales a cuatro cuadras de la plaza principal. Posee una línea telefónica. En Planta Baja consta de living-comedor en desnivel, toilette, amplia cocina y office integrado. Patio con parrilla, lavadero y garage con una habitación contigua. A continuación tiene un departamento con dormitorio, baño y cocina. En Planta Alta posee tres dormitorios al frente, dos baños y terraza. Deuda en concepto de impuesto inmobiliario informada a fs. 162/168; de impuesto municipal a fs. 152/153, y O.S.N. a fs. 147. La exhibición se realizará los días 6 y 7 de mayo de 1995 en el horario de 10 a 12 horas. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día hábil anterior al de la subasta a las 10,00 hs., fijándose para la apertura de sobres el día 8 de mayo de 1995 a las 11,00 horas. Las ofertas bajo sobre deberán reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 1448 v. 5/5/95

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en Talcahuano 550 - 8º piso Capital, en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra FERNANDEZ, ATILIO AMADEO sobre Ejec.", Expte. Nº 20.306/92, comunica por dos días que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el día jueves 11 de mayo de 1995 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la P.B. y Primer Piso del inmueble sito en la calle Charlone 513 entre Av. Federico Lacroze y Olleros. cuenta con living, tres amplios dormitorios, comedor, comedor de diario, dos baños, cocina y patio cubierto en la P. Baja y, en P. Alta: terraza y dos ambientes (uno para oficina y otro para taller). Superficie total: 304,61 m2 - Porcentual: 35,42 %. Catastro: Circ. 17 - Secc. 33 - Manz. 65 - Parcela 13 - Pda. 1424662 - Matrícula 17-7354/2. Ocupado por familiares del demandado, quienes no acreditaron derecho alguno. Venta al contado - mejor postor y ad-corpus - en dinero efectivo. Base $ 8.506,65 - Seña 30 % - Comisión 2 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 11,30 hs., en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (conf. art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Regl. del Fuero). A fs. 141 adeuda a la

MCBA al 7-12-94 $ 1.177,24; a fs. 144 informe no existe deuda por expensas; a fs. 114 a O.S.N. al 12-4-93 $ 639,53 y a Aguas Argentinas fs. 111 al 14-10-94 $ 89,78. Importes sujetos a reajustes. Visitar la propiedad los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 3/5 Nº 27.598 v. 4/5/95

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 6º - Capital, comunica por dos días en autos: "COMTEK S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 23.834/94, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel.: 431-6819) rematará el día 10 de mayo de 1995, a las 11,30 horas, en el estado en que se encuentra, en la calle Humberto Primo 2042, Capital, el automotor marca Renault 21TX1, Modelo 93, Motor Nº 5523492, Chasis Nº 8A1L48ZZZNS00086, Dominio C 1643782, inscripto a nombre de la fallida, motor, chasis y carrocería marca Renault (fs. 54 y fs. 67). Las deudas obrantes en autos son: Rentas de $ 2.649,34, al 7-11-94 (fs. 34 y 35). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000. I.V.A. a cargo de los compradores, que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El automotor será entregado una vez abonado el saldo de precio y quedando a exclusivo costo y cargo del comprador, el traslado del mismo. El comprador deberá denunciar domicilio en Capital Federal. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 3/5 Nº 27.632 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Víctor A. Pesino, Sec. a cargo del Dr. Ricardo O. González (h.), sito en Dgnal. Norte 760 3º p. de Cap. Fed., comunica por un día en los autos: CORREA E. RENE c/MELILLO, MIGUEL A. Expte. Nº 34.971, que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 8 de mayo de 1995, a las 11 hs. en el local sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed., lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble sito en el Lote 23, Manz. 30 del Pasaje Villa Magdalena de las cercanías de la Estación Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Que según constatación realizada, el bien posee cocina, comedor, dos habitaciones, baño y una pequeña pileta en el fondo, todo en regular estado de conservación, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nom. Catas.: CIII, S. J, Qta. 20, Parc. 23. Superf. Total: 1109,70 mts. cdos. Mat. 10042. Deudas: Munic. Merlo (fs. 180) al 10-04-95 $ 997,92, OSN (fs. 181) informe fuera de radio de servicio. Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 187) al 10-4-95 $ 1.252,93. La subasta se realiza ad-corpus, el comprador deberá constituir dlio. en el radio de la Cap. Fed., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin intimación previa. Base: $ 6.262,33. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de mayo de 1995 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Ricardo Oscar González, secretario.

e. 3/5 Nº 27.499 v. 3/5/95

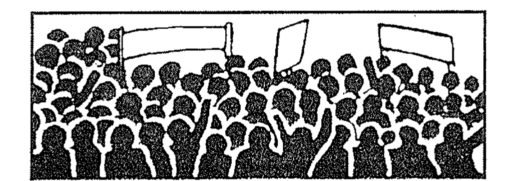
Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo de la Dra. Elda G. Albamonte, sito en la calle Pdte. Perón 990 5º P. Cap. Fed., comunica por un día en los autos: PALAVECINO HUGO c/UNION CORTADORES DE LA INDUMENTARIA s/Ejecución, Expte. Nº 17.316/00, que el martillero Guillermo E. Foster rematará el día 8 de mayo de 1995 a las 10,30 hs., en el salón sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed. los siguientes bienes: un conmutador telefónico para cuatro líneas, cinco aparatos de aire acondicionado, cuatro máquinas de escribir IBM a bolilla. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Los bienes serán exhibidos el día 5 de mayo de 1995 en la calle México 1275 de Cap. Fed. en el horario de 13,00 a 14,00. Se deja expresa constancia que tanto el desarme, traslado, retiro y transporte de los bienes serán por cuenta y riesgo del adquirente. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 3/5 Nº 27.497 v. 3/5/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Corrientes

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal con competencia electoral, Dr. Vicente Constancio Espósito, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que se sirva disponer la publicación por el término de tres (3) días sin cargo, de conformidad con lo prescripto en el art. 60º de la ley 23.298 y según lo dispuesto en autos que se referencia, el texto que seguidamente se consigna: " El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hacer saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 3 de abril de mil novecientos noventa y cinco el nombre Política Abierta para la Integridad Social" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 44.333/95, caratulado: " PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - DISTRITO CORRIENTES S/Reconocimiento de personería jurídico-política como partido de Distrito". Eduardo Agrelo, Abogado - Secretario Electoral.

e. 3/5 Nº 1463 v. 5/5/95

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL DEL SUR

Distrito Río Negro

El Juez con competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 que la Agrupación Política Movimiento Federal del Sur, en trámite de reconocimiento en el Distrito de Río Negro, adoptó dicho nombre con fecha 6 de abril de 1995. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta, Secretaria Electoral Nacional. Viedma, 20 de abril de 1995.

e. 3/5 Nº 1464 5/5/95

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

FUERZAS ARMADAS: Calificación — Impugnación — Recurso de revisión — Carácter excepcional — Junta de calificación — Imputaciones — Sumario administrativo — Necesidad — Estado Militar — Concepto — Militares — Aptitudes — Evaluación — Poder Judicial — Incompetencia — Fuerzas Armadas y de Seguridad — Disciplina — Verticalidad — Alcance.

EXPORTACIONES: Tributos — Devolución — Pago efectivo — Banco interviniente — Procuración del Tesoro — Dictamen — Casos concretos.

FUERZAS ARMADAS: Calificación — Impugnación — Recurso de revisión — Carácter excepcional — Junta de calificación — Imputaciones — Sumario administrativo — Necesidad — Estado Militar — Concepto — Militares — Aptitudes — Evaluación — Poder Judicial — Incompetencia — Fuerzas Armadas y de Seguridad — Disciplina — Verticalidad — Alcance.

Es inaplicable al caso el recurso de revisión a tenor del artículo 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos, considerando el carácter excepcional del mismo, y por cuanto la irregularidad denunciada por el peticionante vinculada con la incompetencia del funcionario que presidió la Junta de Calificaciones para prefectos mayores no se configuró, y fue subsanado por la propia institución castrense.

Resulta impertinente en el marco de actuación de las Juntas de Calificaciones, la invocación de hechos que constituyeran verdaderas imputaciones de delitos o graves infracciones disciplinarias, cuando no fueran precedidos, cuando menos, de la formación de un sumario administrativo a efectos de investigar su autenticidad (conf. Dict. 84/94).

El estado militar presupone el sometimiento a las normas de fondo y forma que estructuran la institución castrense, ubicándola en una situación especial dentro de la Administración Pública, tanto por su composición como por las normas que la gobiernan; dicho estado militar implica la sujeción al régimen de ascensos y retiros por el cual se confiere a los órganos específicos la capacidad para apreciar la concreta aptitud para ascender, conservar el grado o pasar a situación de retiro (conf. Fallos 302:1584; 311:1191).

Los órganos judiciales no son los que pueden evaluar las aptitudes adecuadas para una determinada situación de revista dentro de la institución castrense, ni los encargados de sustituir el criterio de sus órganos propios integrados por sus más altas jerarquías y establecidos con ese fin único y específico (conf. Fallos 302:1584; 311:1191).

Las Fuerzas Armadas y de Seguridad son instituciones de características peculiares y procedimientos operativos propios que exigen modalidades muy especiales, basadas en la disciplina y la eficacia del servicio, especialmente en todo aquello que pueda afectar la verticalidad del mando, y que, por consiguiente, a efectos de proteger esos valores, exigen un sistema rígido y riguroso (conforme doctrina de los autores).

Tomo: 210 Pág. 256
17/8/94

MINISTERIO DE DEFENSA
Expte. 1002/92
Dict. 97/94

Expte. nº 1002/92 c/ Legajo de Conceptos y Anexos I, II, III y IV.
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 17 Ago. 1994

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Vuelven a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, en las que tramita el recurso interpuesto por un oficial de la Prefectura Naval Argentina —que calificó de jerárquico en los términos de los artículos 90 y concordantes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 T.O. 1991— contra la denegatoria del recurso de reconsideración que oportunamente dedujera, con relación a la calificación "no propuesto para permanecer en actividad con pase a retiro obligatorio", discernida a su respecto por el Prefecto Nacional Naval a propuesta de la Junta de Calificaciones para Oficiales Superiores —año 1991—.

II. — Inicialmente, cabe reseñar los principales antecedentes, referidos a la cuestión en examen, que obra en estos actuados.

1. Mediante oficio Nº 522 "C"/91 DPER JH3, recibido por el interesado el 16 de octubre de 1991, la Prefectura Naval Argentina comunicó al Prefecto Mayor Carlos Wilde Domínguez que, atento a lo establecido en los artículos 20.517 inciso "11" y 20.801 inciso "c" —primera parte— de su Reglamentación del Personal, resultó "no propuesto para permanecer en actividad con pase a retiro obligatorio".

Dicha decisión tuvo sustento en lo aconsejado por la Junta de Calificaciones para Prefectos Mayores —año 1991— (ver fojas 1).

2. Contra la citada medida, el interesado interpuso recurso de reconsideración, de acuerdo con lo previsto por el artículo 20.519 de la referida reglamentación, que fue denegado por el Señor Prefecto Nacional Naval en virtud de las facultades conferidas por el inciso "b" de la citada norma, comunicándose tal decisión al interesado mediante oficio nº 556 "C"/91 DPER JH3, de fecha 14 de noviembre de 1991 (ver fojas 13/23 y 3).

3. El Prefecto Mayor Domínguez interpuso entonces recurso jerárquico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 y concordantes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, (Decreto 1759/72 —T.O. 1991—), ante la Prefectura Naval Argentina, requiriendo la elevación del expediente al Ministerio de Defensa para su resolución (ver fojas 26/29).

Señaló, en esa presentación, que si bien no desconocía la inapelabilidad de la decisión, consideraba aplicable al caso esa vía recursiva debido a que en una situación similar a la suya, la del Prefecto General (R) Jorge Alberto Cozzi, se había aceptado su procedencia.

Agregó que la carencia de fundamentos tornaba arbitrario lo aconsejado por la Junta de Calificaciones del año 1991, como así también lo resuelto por el Señor Prefecto Nacional Naval.

Solicitó, asimismo, que se agregaran a las actuaciones su legajo personal y el de los otros oficiales considerados por esa Junta de Calificaciones, las planillas de orden de mérito y los informes de los miembros que la integraron.

4. Llamada a expedirse en autos, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina sostuvo que correspondía denegar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto, en virtud de la inapelabilidad de la resolución adoptada, prevista por el artículo 20.519, inciso "c" de la Reglamentación del Personal (ver fojas 31).

Remarcó, además, que el precedente del Prefecto General (R) Jorge Alberto Cozzi difería de la situación del Prefecto Mayor Domínguez. Ello así, debido a que en aquél se consideró aplicable el recurso de revisión previsto en el artículo 22, inciso "b", de la ley 19.549, en virtud de las circunstancias especiales del caso, que, a juicio de esa Asesoría Jurídica, no se daban en la cuestión bajo estudio.

5. Sobre tales fundamentos, y mediante Disposición PERS, PS9 Nº 142/991 "C", de fecha 24 de diciembre de 1991, que fuera notificada al interesado el día 30 del mismo mes y año, el Prefecto Nacional Naval denegó, por improcedente, la vía recursiva intentada (ver fojas 32/33 y 34).

6. A fojas 1/22 del anexo I adjunto, el peticionante efectuó una nueva presentación —ahora ante el Ministerio de Defensa— reiterando la interposición del recurso jerárquico, no obstante haber sido esa vía denegada por improcedente.

Solicitó en esa oportunidad que, como medida previa, las presentes actuaciones fueran agregadas al expediente que obraba en ese Ministerio, en el que tramitaba el acto que disponía su pase a retiro obligatorio (ver fojas 8 del expediente principal; fojas 1/2 y 23 del anexo I y fojas 34/35 del anexo IV).

7. Antes de pronunciarse sobre la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa ofició a la Prefectura Naval Argentina, solicitándole la remisión de los antecedentes del caso que obraran en esa Institución. Así también, procedió a devolver el "proyecto de decreto PROV. M. D. Nº 1128" por el que se pasaba al Prefecto Mayor Domínguez a situación de retiro obligatorio, a efectos de su reserva en ese organismo hasta tanto el citado Ministerio resolviera el recurso en trámite con sustento en lo dispuesto por el artículo 82 de la ley 18.398 (ver fojas 9).

8. A su vez, la Prefectura Naval Argentina —junto a la documentación que acompañó a fojas 12/35— manifestó que no resultaba aplicable al caso el citado artículo 82 de la ley 18.398, expresando que esa norma estaba orientada a suspender el trámite del retiro obligatorio siempre que existiesen vías impugnatorias hábiles que oponer, extremo que no se daba en el caso, debido a la improcedencia del reclamo interpuesto (ver fojas 11 y 36/37).

9. A fojas 1/4 del anexo III, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa se pronunció por la improcedencia formal del recurso jerárquico interpuesto por el interesado. Argumentó, en tal sentido, que no resultaba aplicable la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos al caso de autos, como lo pretendía el reclamante.

No obstante, tomando en consideración la referencia al caso "Cozzi" —que tramitara por expediente 5096/85, Cde. 211, CIJ 1686/88 (en 6 cuerpos) del registro del Ministerio de Defensa y en el que recayera dictamen favorable de esta Procuración del Tesoro (ver Dictámenes 193:142)— aconsejó la intervención de este organismo, la que fue solicitada a fojas 5 del mismo anexo.

10. Mientras se encontraban las actuaciones en este ámbito, el Señor Ministro de Defensa dictó, el 28 de setiembre de 1992, la resolución nº 1503 por la que se dispuso "no innovar" en la situación de "disponibilidad" del Prefecto Mayor Domínguez hasta que se resolviese en definitiva la presentación que éste efectuara (ver fojas 36 y 42/44 del anexo IV).

Dicha decisión se fundamentó, conforme resulta de sus considerandos, en que el trámite del retiro obligatorio del causante se encontraba detenido en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la ley 18.398 hasta tanto se resolviese el citado reclamo, y en que tal circunstancia afectaba directamente la situación de disponibilidad en que revistaba el peticionante.

11. En su primera intervención —a fojas 15/18 del anexo III—, (asesoramiento registrado en Dictámenes 204:68), esta Procuración del Tesoro señaló que el recurso jerárquico, interpuesto por el Prefecto Mayor Domínguez contra la resolución del Prefecto Nacional Naval, de fecha 14 de noviembre de 1991, que no hizo lugar a su pedido de reconsideración de la calificación que oportunamente se le impusiera (ver oficio nº 556 "C"/91. DPER. JH3), resultaba improcedente.

Destacó en tal sentido, que la Reglamentación del Personal de la Prefectura Naval Argentina —de aplicación específica al caso— contemplaba únicamente el recurso de reconsideración previsto por el artículo 29.519 contra dicha calificación.

No obstante lo expresado, estimó que podría resultar aplicable al caso, por vía analógica, —tal como lo sostuviera este organismo asesor antes de ahora, (Dictámenes 199:427)— el recurso de revisión —de carácter extraordinario y excepcional— previsto en el artículo 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Ello, en la medida que los organismos competentes para calificar, hubieran incurrido en una manifiesta arbitrariedad que excediera los límites de las facultades discrecionales en la apreciación de los méritos del causante.

Se agregó que, no pudiendo en esa instancia evaluar tal circunstancia debido a la carencia de antecedentes, correspondía al Ministerio de Defensa practicar la investigación pertinente, a efectos de esclarecer si en el caso se había producido la "grave irregularidad comprobada" que permitiese la revisión de lo actuado conforme lo establece el inciso "d" —in fine— del citado artículo 22 de la ley 19.549.

12. A fojas 43/44 del expte. 1002/92 y mediante dictamen nº 239/93, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina estimó que no existían elementos configurativos de la eventual "grave irregularidad comprobada" que se encomendaba investigar, habida cuenta que las actuaciones de la Junta de Calificaciones pusieron de manifiesto un procedimiento regular e incuestionable desde el punto de vista normativo.

Afirmó que la decisión respecto de la calificación impuesta al Prefecto Mayor Domínguez fue adoptada por unanimidad de los integrantes de esa Junta de Calificaciones, con votos fundamentados acorde con la exigencia legal, destacando que la pérdida de confianza al citado oficial, tanto en este caso como en cualquier otro, prevalecía sobre los antecedentes favorables que hubiere obtenido durante su trayectoria institucional.

Señaló, asimismo, que el marco regulatorio de las Juntas de Calificaciones se encuentra previsto en el capítulo 05 de la Reglamentación del Personal (aprobada por decreto 6242/71) y en los artículos 20.901 al 20.903 del Reglamento para la Administración del Personal de la Prefectura Naval Argentina (que en copia tengo a la vista). Puntualizó además, que esas juntas se hallan inmersas en una suerte de soberanía que las torna inatacables, según doctrina propia de esa Asesoría Jurídica.

13. Con los mismos fundamentos, el Subprefecto Nacional Naval elevó un informe al Ministerio de Defensa, reintegrando, al mismo tiempo, el proyecto que ahora se cita como resolución (Prov. MD nº 1128), que había sido reservado en esa Fuerza de Seguridad a pedido del citado Ministerio por el que se propiciaba el pase a situación de retiro obligatorio del interesado (ver informe nº 57/93 "C", a fs. 45/46 y 9).

14. En la presentación que luce a fojas 53/54, el Prefecto Mayor Domínguez contestó la vista que se le confiriera oportunamente (ver fojas 47 a 52), analizando en ella el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro, que se encuentra registrado en Dictámenes 204:68, el dictamen nº 239/93 de la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina y el informe nº 57/93 "C" del Subprefecto Nacional Naval (ver fs. 15/18 del anexo III y fs. 43/46 y de estas actuaciones).

Señaló en esa oportunidad que, conforme a lo aconsejado por este organismo asesor, debía practicarse una investigación tendiente a verificar si en el caso se habían producido graves irregularidades que hicieran posible la revisión de lo actuado por la Junta de Calificaciones.

Sostuvo que solamente con lo manifestado en el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina se acreditaba ese tipo de irregularidad, por cuanto de allí surgía que la Junta que lo había calificado estuvo presidida por quien no correspondía —el Prefecto Nacional Naval— contrariando así lo establecido en el inciso "a" del artículo 20.505 de la Reglamentación del Personal, que prescribe que sea el Subprefecto Nacional Naval quien lo haga.

Estimó, también, que esa circunstancia quitaba sentido al recurso de reconsideración oportunamente planteado ante el Prefecto Nacional Naval, toda vez que, al ser la misma autoridad que ya lo había juzgado, esa situación violaba principios elementales de defensa.

Destacó que nunca tuvo acceso a las actuaciones de la Junta de Calificaciones del año 1991 y que, recién con la vista que contestaba, había tomado conocimiento de que al momento de encontrarse reunida esa Junta sobrevino una pérdida de confianza hacia su persona que prevaleció sobre los antecedentes favorables obtenidos durante su trayectoria institucional.

Puntualizó también que, según su opinión, esa pérdida de confianza sería la consecuencia de algún hecho o circunstancia que ignoraba y que, por lo tanto, sólo podría imputársele mediante la instrucción del correspondiente sumario administrativo, el que eventualmente le hubiera permitido ejercer su derecho de defensa.

Por último, requirió a la Asesoría Jurídica de la Institución la documentación que ésta tuvo a la vista al momento de producir su dictamen, como así también que informara si tenía conocimiento de la iniciación de algún sumario administrativo en virtud de la denominada "pérdida de confianza" que se le imputara.

15. En su intervención a fojas 57/59, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina expresó que, conforme a la investigación efectuada en el ámbito de esa Institución a través de la compulsa de los actos de la junta interviniente, no surgía el supuesto —grave irregularidad comprobada— que prestara sustento a la revisión de la legítima voluntad administrativa atacada.

Reconoció, en primer término, que en su dictamen de fojas 43/44 se había cometido un error al mencionar al Prefecto Nacional Naval como el oficial superior que presidía la Junta de Calificaciones de 1991, por cuanto, en realidad, fue el Subprefecto Nacional Naval quien lo hizo, como puede comprobarse con la planilla de "Proposición para el Ascenso" que se encuentra agregada —sin foliar— a la portada del Legajo de Conceptos del causante; circunstancia que descarta la posibilidad de que se haya cometido una irregularidad en ese sentido.

Sostuvo, asimismo, que la pérdida de confianza que se cuestionaba no era un elemento tasado o reglamentado sino, por el contrario, el producto de la convicción íntima que podían tener, respecto del calificado, cada uno de los integrantes de la Junta de Calificaciones, quienes reglamentariamente debían ponderar la aptitud de los candidatos para acceder al más alto nivel de conducción de esa Fuerza de Seguridad.

Advirtió, también, que no existió en el caso —por las razones que señaló y a las que, brevitatis causae me remito— una motivación "interesada" en la calificación del reclamante.

Recordó, además, que esta Procuración del Tesoro sostuvo en Dictámenes 193:142, que las Cuentas de Calificaciones de la Prefectura Naval Argentina tenían en virtud de su composición, por el procedimiento establecido para su pronunciamiento y por la completa información que debe suministrárseles a los fines de las evaluaciones correspondientes, una trascendente función de garantía en la selección del personal, y que todo apartamiento de sus opiniones debe estar razonable y suficientemente motivado y fundarse en hechos debidamente acreditados.

Estimó, por último, que la calificación impuesta al causante por unanimidad de los miembros de la Junta de Calificaciones año 1991, producto de un tácito consenso previo y explicitado en el momento de definir el voto, obedeció a una realidad aprehendida y comprobada a través del ejercicio de sus cargos y su experiencia en el máximo nivel jerárquico, y a la cual no se contraponía ningún hecho concreto que configurara la grave irregularidad comprobada que hubiese justificado apartarse de la misma.

No obstante entender que se había agotado la vía recursiva en estas actuaciones, estimó prudente incorporar la documentación solicitada por el peticionante a fojas 40 y 54 vuelta, a fin de garantizar el derecho de defensa del mismo, con la salvedad expresa de que no se remitía la que estuviera relacionada con los demás oficiales superiores tratados por esa Junta, toda vez que la descalificación del reclamante obedeció a una causal autónoma que a él solo competía.

16. A fojas 60, el Prefecto Nacional Naval, haciendo suyo todos los términos del dictamen precedentemente reseñado y ratificando el informe de fojas 45/46, agregó —sin acumular— a la portada del Legajo de Conceptos fotocopias autenticadas de las planillas de proposición para el ascenso de los oficiales superiores tratados por la Junta de Calificaciones del año 1991, la planilla "Fundamento del Voto" en relación con el Prefecto Mayor Domínguez y el Legajo de Conceptos del citado oficial.

17. A fojas 75/78, el peticionante efectuó una nueva presentación a fin de contestar la vista que se le confiriera oportunamente en el Ministerio de Defensa (ver fs. 61 y siguientes).

Señaló en esa instancia que, del análisis de la documentación remitida por la Prefectura Naval Argentina, surgía que lo dispuesto por la Junta de Calificaciones era nulo de nulidad absoluta, por cuanto había tomado como fundamento hechos inexistentes y falsos que solamente podrían haber dado origen a la instrucción de un sumario administrativo.

Manifestó, asimismo, que no se ajustaba a la verdad lo expresado en el informe complementario producido por el Prefecto General Raimundo A. Pelinski —del que recién entonces tomaba conocimiento— y que fuera base y sustento de la calificación que, a su juicio, se le impusiera arbitrariamente como sanción (ver fojas 213/212 foliatura ángulo inferior derecho del Legajo de Conceptos y Planilla Fundamento del Voto que se adjunta a ese legajo sin foliar), negando expresamente haber mantenido la conversación que el miembro informante relata en el informe mencionado.

Puntualizó también, que el Prefecto General Raimundo A. Pelinski, al haber calificado como "graves" los hechos que comentara, tenía la obligación legal —al igual que los demás oficiales que tomaron conocimiento de sus dichos— de instar la instrucción del correspondiente sumario administrativo, en virtud de las normas establecidas sobre el régimen disciplinario en la Reglamentación del Personal; hecho éste que, de haber ocurrido le hubiese permitido ejercer su derecho de defensa (ver artículos 50.203/50.205, 50.502, 50.701 y 50.704/50.706).

A igual conclusión llegó con respecto al informe producido por el Prefecto General Jorge Maggi, en el que, sostuvo, se afirmaron inexactitudes acerca de su conducta en los acontecimientos ocurridos el día 3 de diciembre de 1990 y que son de conocimiento público (ver fojas 248/247 y 207/196 del Legajo de Conceptos).

Por último, solicitó que lo resuelto a su respecto por la Junta de Calificaciones para Prefectos Mayores —año 1991—, se tuviera por nulo de nulidad absoluta e insanable.

18. En una ampliación de dicha contestación de vista, el Prefecto Mayo Domínguez requirió, a fojas 86 y como medida previa, que la Prefectura Naval Argentina remitiera los sumarios que se habían instruido en ese organismo a raíz de los hechos que vivió el país el día 3 de diciembre de 1990, atento a las referencias que a éstos efectuara el Prefecto General Maggi en su informe.

Reiteró además el pedido de nulidad de lo dispuesto por la ya citada Junta, solicitando su promoción al grado del que, sostuvo, había sido arbitrariamente privado.

19. A raíz de las presentaciones mencionadas, la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina produjo el dictamen nº 1530/93, de fecha 1º de setiembre de 1993, que obra a fojas 89/90, ratificando lo ya expresado en su anterior asesoramiento nº 581/93, que luce a fojas 57/59.

Opinó, con referencia al informe del Prefecto General Pelinski de fecha 4 de octubre de 1991, que por las circunstancias que rodearon al hecho que allí se menciona y que pusiera en conocimiento del Prefecto Nacional Naval en forma verbal, no se habría aconsejado su investigación mediante actuaciones sumariales, pero que, sin embargo, no dejó de ser considerado por la superioridad como hecho idóneo para fundamentar el voto emitido en el seno de la Junta.

Señaló, también, que ese fundamento fue compartido por los demás integrantes de aquélla, los cuales obraron conforme a su libre e íntima convicción, circunstancia ésta que —a entender en dicha asesoría— desvirtuaba cualquier tacha de arbitrariedad que quisiera oponerse al voto del Prefecto General Pelinski.

Agregó que en la formación de la convicción de los integrantes de la Junta, dentro del marco de las facultades discrecionales que les son propias, contribuyeron —sin duda— los informes producidos por los Prefectos Generales Jorge Humberto Maggi y Carlos R. A. Elizarán, en los que se aludió al comportamiento del Prefecto Mayor Domínguez en los hechos del 3 de diciembre de 1990 y por el cual se le impuso una sanción disciplinaria. Dicha sanción, aclaró, se encuentra firme, pues fue confirmada mediante resolución del Ministerio de Defensa nº 392 del 7 de mayo de 1991 (ver fojas 193/192 y 248/245 del Legajo de Conceptos).

Finalmente, consideró inconducente para la investigación desarrollada agregar todas las actuaciones sumariales llevadas a cabo a raíz de lo acontecido el 3 de diciembre de 1990, por cuanto los hechos por los que se aplicara al reclamante la referida sanción, fueron investigados por actuaciones separadas, sin relacionarse con lo demás sumarios que solicitara el causante.

A fojas 91, el Prefecto Nacional Naval hizo suyo el criterio precedentemente expuesto.

20. A fojas 97, el Prefecto Mayor Domínguez manifestó que el dictamen reseñado precedentemente no justificó la razón por la cual, ante una supuesta falta grave, no se efectuara el correspondiente sumario administrativo que impone el cuerpo legal aplicable.

Sostuvo además que la Junta que lo calificó, tomando en consideración para ello la denuncia de hechos inexistentes, se convirtió en un órgano sancionador, violando los principios generales del derecho, de la Constitución Nacional y las normas de la institución.

21. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa produjo el dictamen de fecha 29 de octubre de 1993, que obra a fojas 98/106.

Adelantó, en primer término, que mantenía los mismos conceptos vertidos en su anterior pronunciamiento del 10 de junio de 1992 —ver fojas 1/4 del anexo III—, por entender que era correcto el criterio emergente de la Disposición PERS PS9 nº 142/91 "C", que denegó por improcedente la intervención ministerial.

Advirtió, además, que esta Procuración del Tesoro de la Nación, en su dictamen del 25 de enero de 1993, que obra (ver fojas 15/18 del anexo III), sostuvo que el recurso interpuesto por el peticionante contra la resolución del Prefecto Nacional Naval que no hizo lugar a su pedido de reconsideración de la calificación que se impusiera, no se encontraba previsto en la Reglamentación del Personal de esa institución.

Recordó luego el contenido de la Planilla "Fundamento del Voto" de la Junta de Calificaciones, como así también los informes producidos por los Prefectos Generales Maggi y Elizarán, a los que ya se ha hecho referencia y que se encuentran glosados a fojas 248/247 y 246/245, respectivamente, del Legajo de Conceptos (ver foliatura ángulo inferior derecho).

Opinó, a continuación, que de esos antecedentes surgía que la citada Junta había procedido conforme a la reglamentación vigente en la materia, no configurándose la grave irregularidad comprobada exigida por el artículo 22 de la ley 19.549.

Puntualizó por último, que resultando improcedente la vía recursiva intentada por el peticionante y habiéndose así declarado mediante la citada Disposición PERS PS9 nº 142/91 "C", esa Dirección General entendía que correspondía devolver las actuaciones a la Prefectura Naval Argentina a efectos de notificar al causante que ese Ministerio no iba a tratar el tema en razón de dichas circunstancias, y que la vía administrativa se encontraba agotada con la resolución del 14 de noviembre de 1991, obrante a fojas 3.

En este estado del trámite, se solicitó nuevamente la opinión de este organismo asesor (ver fojas 107).

III. — Si bien este organismo asesor se ha expedido en autos con anterioridad (ver dictamen que obra a fojas 15/18 del anexo III), estimo conveniente, a fin de dar autonomía al presente asesoramiento, proceder a efectuar una reseña de las principales normas de aplicación al caso.

Al respecto, debo señalar que la ley 18.398 (B. O. 28/X/69) —Ley General de la Prefectura Naval Argentina— establece en su artículo 81 que: "El personal superior y subalterno de la Prefectura Naval Argentina en servicio efectivo, será pasado a situación de retiro obligatorio, conforme las prescripciones de la Ley 12.992 o cuando se encontrare en alguna de las siguientes situaciones: a) Merezca calificaciones que de acuerdo con la reglamentación de esta ley determinen su pase a retiro; ...".

El artículo 82 del citado ordenamiento, a su vez, dispone que: "El trámite de retiro obligatorio se detendrá hasta tanto se resuelvan los reclamos presentados por las decisiones que originaron sus trámites. En tal sentido, las instancias a quienes toque intervenir serán responsables de que se cumplan estrictamente los plazos establecidos para la resolución de los mismos.".

Por otra parte, la Reglamentación del Personal de ese organismo, aprobada por el decreto nº 6242/71 (B. O. 13/IV/72), en su artículo 20.517 contempla entre las "PROPOSICIONES A ELEVAR POR LAS JUNTAS DE CALIFICACIONES", la descripta en el inciso "11", que establece "No propuesto para permanecer en actividad: A los Oficiales que, por no reunir las condiciones necesarias, no puedan permanecer en actividad".

Ese mismo cuerpo reglamentario, en su artículo 20.519, prevé el recurso de reconsideración que se puede interponer contra la calificación impuesta por el Prefecto Nacional Naval; advirtiendo, en el inciso "b", que "El Prefecto Nacional Naval dispondrá la convocatoria de la Junta de Calificaciones respectiva, según se trate de Oficial Jefe u Oficial Subalterno quien recurra, a los efectos de su consideración y asesoramiento. En el caso de reconsideración de Oficiales Superiores, el Prefecto Nacional Naval podrá resolver por sí, sin otro trámite.". El apuntado artículo, en el inciso "e", prevé que "La resolución que se adopte con respecto al recurso de reconsideración será inapelable.".

Por último, el artículo 20.801 preceptúa que "El personal superior será pasado a situación de retiro obligatorio: ...c. Cuando sea calificado 'No propuesto para permanecer en actividad', con indicación expresa de la Junta de Calificaciones de que debe pasar a retiro obligatorio. ...".

IV. — Expuestas como antecedente las constancias de este expediente y la normativa aplicable al caso en cuestión, corresponde señalar que de la investigación practicada en el ámbito de la Prefectura Naval Argentina, que fuera aconsejada por esta Procuración del Tesoro en su anterior intervención, debe colegirse que no se encuentran reunidos, los requisitos necesarios para admitir el recurso de revisión previsto en el inciso "d", del artículo 22, de la ley 19.549.

1. Con respecto a dicho remedio procedimental, conviene recordar que la doctrina sostiene que: "... el recurso de revisión —en tanto hace tabla rasa con el principio de la estabilidad del acto administrativo— posee un carácter extraordinario; es, por lo tanto, un recurso de excepción, cuya procedencia ha de interpretarse, en caso de duda, en forma restrictiva". (Juan Carlos Casagne, "Derecho Administrativo", tomo II, pág. 520, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As. 1987).

También se ha indicado que: "El recurso de revisión es un remedio extraordinario para reparar los errores que hayan cometido los órganos administrativos al dictar resolución, por hechos o circunstancias imputables a terceros o a la parte que resulta beneficiada por el pronunciamiento. Debe tratarse de casos excepcionales, taxativamente enumerados, de interpretación restrictiva, y en los cuales se acrediten, al menos prima facie, al interponer el recurso, los motivos que lo justifican". (Tomás Hutchinson, "Ley Nacional de Procedimientos Administrativos", tomo I, pág. 432, Ed. Astrea, Bs. As. 1993).

Por otra parte, Escola expresa que: "La excepcionalidad del recurso de revisión debe tenerse muy en cuenta, ya que impone la aplicación de un criterio restrictivo en cuanto a la aceptación de las causales de fundamentación de la impugnación, a la apreciación de tales causales y al alcance de la resolución que se dicte, poniendo fin a esta instancia procesal" (Héctor Jorge Escola "Tratado General del Procedimiento Administrativo", pág. 376, Ed. Depalma, Bs. As. 1973).

2. En consecuencia, teniendo en consideración el carácter excepcional de dicho recurso, entiendo que no resulta aplicable el caso de autos.

Ello así, en primer lugar, por cuanto la irregularidad denunciada por el peticionante vinculada con la incompetencia del funcionario que presidió la Junta de Calificaciones para Prefectos mayores —año 1991— no se configuró, tal como resulta de lo que se expresara en el dictamen de la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina que obra a fojas 57/59.

En este sentido, el error en que incurriera ese servicio jurídico en un asesoramiento anterior (ver fojas 43/44) —al manifestar que el Prefecto Nacional Naval había presidido esa Junta, cuando en realidad y conforme resulta de la firma impuesta en el reverso de la planilla "Proposición para el Ascenso" (agregada sin acumular y sin foliar, en la portada del legajo de Conceptos) fue el Subprefecto Nacional Naval quien lo hizo— en modo alguno justifica la impugnación formulada.

En tal orden de ideas, cabe aclarar que si bien no se especificó en dicha planilla el cargo que desempeñaba el presidente de la citada Junta, es un hecho notorio —de innecesaria prueba— que el Prefecto General Osvaldo Rubén Salomone, era —a esa fecha— el Subprefecto Nacional Naval, tal como lo exige la norma citada.

Corresponde también puntualizar que el error al cual se ha hecho referencia, fue subsanado por la propia institución en el dictamen e informe que obran a fojas 57 a 60.

En segundo término, tampoco se aprecian irregularidades en el procedimiento llevado a cabo por la Junta para calificar al peticionante.

En efecto, de los informes obrantes a fojas 213/212 y 248/244 del Legajo de Conceptos producidos por los miembros informantes que actuaron ante esa Junta, y de las planillas que se agregaron, sin foliar, en la portada de ese legajo, puede constatarse que dicho procedimiento se ha ajustado a lo dispuesto en los artículos 20.901 a 20.903 del Reglamento para la Administración del Personal.

En el marco de esta perspectiva, considero conveniente hacer una breve referencia a la importancia que poseen las opiniones de los miembros de las Juntas de Calificaciones cuando se pronuncian respecto de un oficial, a través de sus votos.

En tal sentido se ha señalado que las Fuerzas Armadas y de Seguridad son instituciones de características peculiares y con procedimientos operativos propios que exigen modalidades muy especiales, basadas en la disciplina y la eficacia del servicio —especialmente en todo aquello que pueda afectar la verticalidad del mando— y que, por consiguiente, a efectos de proteger esos valores, exigen un sistema rígido y riguroso (conf. arg. Héctor Jorge Escola, "Tratado General del Procedimiento Administrativo", pág. 416, Ed. Depalma, Bs. As. 1973 y Tomás Hutchinson, "Ley Nacional de Procedimientos Administrativos", tomo I, pág. 22/23, Ed. Astrea, Bs. As. 1993).

Ello marca la diferencia existente entre esos procedimientos con otros, como por ejemplo con los que la Administración Pública Nacional aplica respecto de sus agentes.

Cabe recordar que a raíz de la especificidad de la instituciones castrenses, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido, en forma reiterada, respecto de las calificaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas que: "el estado militar presupone el sometimiento a las normas de fondo y forma que estructuran la institución castrense, ubicándola en una situación especial dentro de la Administración Pública, tanto por su composición como por las normas que la gobiernan": agregando además que dicho estado militar "implica la sujeción al régimen de ascensos y retiros por el cual se confiere a los órganos específicos la capacidad para apreciar la concreta aptitud para ascender, conservar el grado o pasar a situación de retiro...".

Por aplicación de este criterio, nuestro más Alto Tribunal decidió también que no son "... los órganos judiciales los que puedan evaluar las aptitudes adecuadas para una determinada situación de revista dentro de la institución, ni los encargados de sustituir el criterio de sus órganos propios integrados por sus más altas jerarquías y establecidos con ese fin únicos específico.": (Fallos 302:1584; 311:1191).

3. No se me oculta que, con fecha 27 de julio del año en curso, sostuve que resultaba impertinente —en el marco de actuación de las Juntas de Calificaciones— la invocación de hechos que constituyeran verdaderas imputaciones de delitos o graves infracciones disciplinarias, cuando no fueran precedidos, cuando menos, de la formación de un sumario administrativo a efectos de investigar su autenticidad (Dictamen nº 084/94).

Sin embargo, advierto que los fundamentos de hecho que se aducen para sostener la "pérdida de confianza" que sustentara la calificación emitida no implican endilgar al Prefecto Mayor Domínguez la comisión de un delito o infracción civil o militar, extremo que aparece corroborado por la circunstancia de no haberse ordenado la formación de un sumario, sino la descripción de una determinada conducta "no típica" pero sí susceptible de provocar el efecto que trajera aparejado en los integrantes de la Junta.

VI. — En consecuencia, a modo de síntesis y conclusión de todo lo expuesto, soy de opinión que:

1) Corresponde denegar por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por el Prefecto Mayor Carlos Wilde Domínguez contra la disposición PERS PS9 nº 142/91 "C" del Prefecto Nacional Naval, tal como lo recomendara este organismo asesor en su primer intervención en Dictámenes 204: 68, que se encuentra agregada a fojas 15/18 del Anexo III.

2) Tampoco se reúnen, en el caso, los extremos que posibilitan recalificar el remedio intentando como recurso de revisión, a tenor del artículo 22, inciso "d" de la Ley de Procedimientos Administrativos.

DICTAMEN Nº 097

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación
a/c de las Funciones Del Procurador del Tesoro
Decreto 817/94

EXPORTACIONES: Tributos — Devolución — Pago efectivo — Banco interviniente — Procuración del Tesoro — Dictamen — Casos concretos.

1. Corresponde que las devaluaciones de tributos con relación a exportaciones de mercaderías manufacturadas en el país, a que hace referencia el decreto 612/91, sean abonadas en efectivo por la entidad bancaria interviniente, salvo que, por vía de un decreto del Poder Ejecutivo se autorice su pago por la Administración Nacional de Aduanas.

2. Las devoluciones de tributos contempladas en los artículos 1º de la resolución 994/87 y 4º de su similar 774/88, ambas del ex Ministerio de Economía, para las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria, tratándose de los mismos beneficios contemplados en el decreto 1555/86, corresponderían que fueran abonados por medio de la entidad bancaria interviniente.

3. Los pagos de las devoluciones de tributos regidas por el decreto 1555/86 e incluidos en el decreto 612/91 devengados entre el 11 de abril de 1991 y el 31 de mayo del mismo año, fecha en que comenzaron a regir los decretos 612/91 y 1011/91, corresponderían ser abonados, por el banco interviniente a que hace alusión el artículo 10 del decreto 1555/86.

4. La Procuración del Tesoro no se pronuncia sobre cuestiones que revisten marcado carácter abstracto y general, pues la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse a los problemas específicos que se plantean en los casos concretos que se susciten y teniendo a la vista los expedientes respectivos, (conf. Dict. 79:90;99:185; 101:13; 116:363; 180:1).

Dict. nº 100/94, agosto 24 de 1994, Expte. 423.447/93.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. nº 423.447/93 c/001-004572/93. Pago de devolución de tributos. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Buenos Aires, 24 Ago./1994

SEÑOR SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS:

I. — 1. Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro en orden a determinar si las devoluciones de tributos correspondientes a exportaciones de mercaderías manufacturadas en el país, a que hace referencia el decreto 612/91, deben ser pagadas por las entidades bancarias —según la mecánica prevista en el decreto 1555/86— o por la Administración Nacional de Aduanas, en la forma establecida por su similar nº 235/93.

II. — De las constancias de los actuados surgen los siguientes antecedentes relevantes para la solución del caso.

1. La Subgerencia de Estudios y Dictámenes Jurídicos del Banco Central de la República Argentina, al brindar su asesoramiento, sostuvo que, de estarse a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 235/93, las disposiciones de éste —entre las que se cuenta la que dispone el pago a través de la Administración Nacional de Aduanas— son aplicables "...a todas las operaciones impagas ... incluidas aquellas devoluciones comprendidas en el decreto 1555/86, pendientes de liquidación al 31.5.91..." (v. copia del dictamen nº 639/93 a fs. 6/7 del expediente adjunto nº 001-004572/93).

2. En similar sentido se expidió más adelante la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su dictamen nº 91.565, por considerar que el artículo 3º del decreto 235/93 "... prevé muy claramente que las devoluciones impagas al momento de su entrada en vigencia se encuentran alcanzadas por el nuevo régimen..." (v. fs. 12/13 íd. exped.).

3. Sin embargo, al tomar posteriormente intervención en autos la Secretaría de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas, discrepó con el criterio de los servicios jurídicos antes mencionados por entender que, al referirse el decreto 235/93 a su similar 1011/91 y establecer éste reintegros de impuestos interiores que resultaban distintos de las devoluciones de tributos a que se refieren los decretos 1555/86 y 612/91, lo dispuesto en el artículo 3º del primero de los decretos mencionados sólo resulta aplicable a los beneficios establecidos por el decreto 1011/91 a partir del 31 de mayo de 1991, y no a los regulados por los decretos 1555/86 y 612/91 que estuvieran pendientes de pago a esa fecha (v. fs. 24/27 íd. exped.).

En virtud de esas razones, el servicio jurídico aduanero concluyó que, de considerarse conveniente que sea la Administración Nacional de Aduanas la que abone los montos impagos en concepto de reembolsos por exportaciones, devengados entre el 11 de abril de 1991 y el 31 de mayo de 1991, correspondería "... dictarse la pertinente norma legal que expresamente así lo dispusiera...".

4. Igual criterio sostuvo la Secretaría Técnica de la dependencia aduanera a fojas 44/45 (íd. exped.), tanto en relación a los beneficios regulados por los decretos 1555/86 y 612/91 como por las Resoluciones números 994/87 (B. O. 16/XI/87) y 774/88 (26/VIII/88) dictadas por el ex Ministerio de Economía, por resultarle a estas últimas, a su juicio, aplicable el mismo criterio.

5. Luego de elevarse las actuaciones a la Secretaría de Ingresos Públicos (v. nota de fs. 1, expte. 423.447/93), tomó intervención la Dirección Nacional de Impuestos, expresando que, tanto en el caso del decreto 1555/86 como en el de las resoluciones Nos. 994/87 y 774/88 "Se trata de situaciones que habían caído bajo el régimen de la emergencia económica y a las que en su momento les correspondía el pago de los beneficios a través de un Bono de Crédito..." (fs. 6/7 íd. expte.).

Entendió la Dirección Nacional de Impuestos que dos son las cuestiones a resolver: a) cómo cancelar estas deudas, y; b) quién debe cancelarlas.

Respecto de la primera cuestión sostuvo la dependencia opinante que, al desaparecer el régimen de emergencia económica ya no habría fundamento para otra forma de pago que no sea la cancelación en efectivo.

Con relación a la segunda cuestión señaló que los decretos 235/93, 1006/93 (B. O. 20/V/91) y 1359/93 (B. O. 8/VII/93), que facultan a la Aduana a pagar determinados beneficios, poseen un ámbito de aplicación específico, lo cual hace necesario el dictado de una norma con jerarquía de ley formal a efectos de otorgar a la Administración Nacional de Aduanas una autorización amplia para abonar otras franquicias distintas.

6. A continuación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos emitió el dictamen nº 90.754 (fs. 15/16, íd. expte.), manifestando no compartir el criterio de la Dirección Nacional de Impuestos pues, a su juicio, nada autoriza a sostener que vencidos los plazos de la emergencia económica desaparecen sus efectos.

Agregó al respecto que en el caso específico los Bonos de Crédito deben ser utilizados para cancelar las obligaciones correspondientes a reembolsos, reintegros, etc. devengados hasta el 26 de setiembre de 1992, interpretación que a su criterio concuerda con lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 2039/92, que dispone que "El pago de los importes correspondientes a los reintegros, reembolsos o devolución de tributos que debe efectuarse mediante la entrega de BONOS DE CREDITO, pendientes de cancelación a la fecha del presente decreto, cualquiera fuera el momento en que se hubiera producido su devengamiento, se efectuará mediante la entrega de 'BONOS DE CREDITO Tercera Serie', emitidos de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nº 214/91, la ampliación establecida por el Decreto nº 286/92 y la que se dispone por el presente.".

En lo tocante a quien debe efectuar el pago, el mencionado Servicio jurídico sostuvo que la cancelación de los reembolsos devengados hasta el 26 de setiembre de 1992 debe ajustarse a los reglamentos emitidos en razón de la emisión de los Bonos de Crédito; mientras que los devengados con posterioridad a esa fecha deberán liquidarse y cancelarse de conformidad con los mecanismos vigentes con anterioridad al dictado del decreto 1333/89 en la medida en que permanezcan vigentes las normas que los sustenten.

7. Al ser nuevamente giradas las actuaciones a la Dirección Nacional de Impuestos, ésta ratificó su anterior memorándum nº 706/93 volcado a fs. 6/7 (íd. expte.), agregando que el sistema de pago mediante Bonos de Crédito fue creado por la ley 23.697 de emergencia económica, que a la fecha ha perdido vigencia, razón por la cual entendió que los estímulos a la exportación devengados antes de la caducidad del sistema pero que aún no hubieran sido pagados en Bocrex, deberían cancelarse de acuerdo al régimen regular de pago, es decir, en dinero efectivo, pues ya no habría causa para abonarlos en otra forma (v. fs. 19/22, íd. expte.).

Agregó, asimismo, que el decreto 2039/92 debe ser interpretado como reglamentario de la ley 23.697 de emergencia económica y de una manera integrativa con sus normas; de modo que debe inferirse, a su criterio, que el régimen de pago en bonos dejó de ser aplicable al perder vigencia el citado cuerpo legal.

Sostuvo finalmente que, dado el vacío normativo producido, sería necesario el dictado de una norma que dispusiera que los estímulos devengados en los supuestos contemplados debe abonarse en efectivo.

En ese estado se requiere mi intervención.

III. — A efectos de facilitar la comprensión del problema planteado, conviene efectuar una sucinta relación de las normas involucradas.

1. El decreto 612/91 (B. O. 11/IV/91) —dictado por el Poder Ejecutivo en ejercicio de facultades legislativas e invocando razones de necesidad y urgencia excluyó los regímenes de Draw-Back y Devolución de Tributos establecidos por los decretos 177/85 (B. O. 1/II/85), 525/85 (B. O. 20/III/85) y 1555/86 (B. O. 9/IX/86) del esquema de pago en Bonos de Crédito (BOCREX) previsto en el artículo 7º del decreto 1930/90 (B. O. 21/IX/90), reglamentario de la ley de emergencia económica nº 23.697.

El mencionado decreto 612/91 dispuso además, en su artículo 2º, que el pago de los importes que correspondieran por aplicación de dichas normas debía hacerse efectivo en moneda de curso legal y, en su artículo 4º, que los trámites de acreditación, liquidación y pago de los importes correspondientes a los regímenes antes mencionados debían ajustarse a lo establecido por los mismos decretos que los reglaban. De acuerdo con ese precepto, la devolución de tributos prevista en el decreto 1555/86 debía ser abonada en la forma establecida en su artículo 10, es decir, por vía bancaria.

2. Posteriormente se dictó el decreto 1011/91 (B. O. 31/V/91), que estableció un nuevo régimen de reintegros circunscripto solamente a impuestos interiores; dejó sin efecto al decreto 1555/86, en sus artículos 6º y 7º, estableció una mecánica de pago con intervención bancaria; y en su artículo 13 dispuso que la cancelación de los mentados reintegros debía efectuarse en monea de curso legal.

Sin embargo, no especificó cuál debía ser la mecánica a seguir para abonar los beneficios del derogado régimen del decreto 1555/86 que se hallaran pendientes de pago.

3. Más tarde fue dictado el decreto 235/93 (B. O. 18/II/93), cuyos artículos 1º y 2º sustituyeron los artículos 6º y 7º del decreto 1011/91, respectivamente, que estableció que los beneficios debían ser pagados en efectivo y por la Administración Nacional de Aduanas. A su vez, por su artículo 3º, dispuso que la modificación contenida en los dos artículos anteriores sería "... de aplicación a todas aquellas solicitudes de destinación de exportación, a las cuales les corresponda el beneficio y que se encuentren impagas a la fecha de la vigencia del presente".

IV. — Cabe señalar, en primer término, que la consulta formulada en las presentes actuaciones se refiere a un problema que, sin dejar de ser real, no guarda vinculación con ningún caso concreto, sino con una generalidad de supuestos que se habrían suscitado.

Correspondería entonces traer a colación la antigua y reiterada doctrina de este organismo asesor, según la cual no corresponde que el mismo se pronuncie sobre cuestiones que revisten marcado carácter abstracto y general, pues la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse a los problemas específicos que se plantean en los casos concretos que se susciten y teniendo a la vista los expedientes respectivos (Dictámenes: 79:90; 99:185; 101:13; 116:363; 180:1 entre muchos otros).

Si bien las circunstancias precedentemente expuestas me autorizarían a declinar la emisión de un asesoramiento sobre la cuestión consultada en autos, estimo oportuno, a título de colaboración, formular las siguientes apreciaciones al respecto.

V. — 1. Resulta ante todo necesario destacar que la cuestión que originó estas actuaciones se encontraba circunscripta a determinar cuál debe ser el mecanismo aplicable para la cancelación y devolución de tributos regida por los decretos 1555/86 y 612/91, que se encontraran pendientes de pago al entrar en vigencia el decreto nº 1011/91, que derogó al primero de aquellos y estableció nuevos beneficios.

A dicho respecto, como ya he destacado precedentemente, debe tenerse particularmente en cuenta que el decreto 612/91, que declaró aplicable el decreto 1555/86 a los trámites de acreditación, liquidación y pago de los importes correspondientes a los regímenes de Draw-Back y Devolución de Tributos (v. artículo 4º), dispuso también que el pago de dichos importes quedaba

excluido de lo dispuesto por el artículo 7º del decreto 1930/90 (v. artículo 1º) y que su pago debía efectuarse "... en efectivo en moneda de curso legal" (v. art. 2º).

El citado artículo 7º del decreto 1930/90 dispuso oportunamente que, durante el plazo de un año, "... el pago de los importes correspondientes a los reintegros, reembolsos o devolución de tributos pendientes de cancelación o que se devenguen durante dicho plazo... se efectuará mediante un Bono de Crédito...".

Cabría entonces preguntarse si lo dispuesto por el decreto 612/91 alcanzaba a todos los reintegros de tributos regidos por el régimen del decreto 1555/86, o solamente a aquellos que se devengasen a partir de la entrada en vigencia de aquél. A ese respecto debe puntualizarse que la redacción del artículo 1º del decreto 612/91 no establece ninguna distinción al respecto, pues excluye de lo dispuesto por el artículo 7º del decreto 1930/90 "...el pago de los importes correspondientes...".

Por otra parte, el artículo 2º del mismo decreto 612/91, que como necesaria consecuencia de la supresión del pago en Bonos de Crédito dispone que el mismo debe hacerse en efectivo y en moneda de curso legal, tampoco distingue entre pagos de devoluciones devengadas antes o después de la entrada en vigencia de ese decreto.

El párrafo tercero de los considerandos de ese texto reglamentario, expresa que "... se ha estimado aconsejable excluir los regímenes establecidos por los Decretos Nº 177/85, 525/85, y 1555/86 del esquema de pago en Bonos de Crédito (BOCREX)" (el subrayado me pertenece).

La redacción de las citadas normas y considerandos del decreto 612/91 permitiría concluir, por consiguiente, que todos los pagos de las devoluciones de tributos regladas por el decreto 1555/86 debe efectuarse en efectivo y, además, que a partir de la entrada en vigencia de aquél, debían formalizarse por la entidad prevista en el artículo 10 del decreto 1555/86, es decir, por "El Banco interviniente".

Si bien el régimen de devolución de impuestos establecido por decreto 1555/86, al que remitió su similar 612/91, fue dejado sin efecto por el decreto 1011/91, como surge de su artículo 1º y del párrafo quinto de sus considerandos, este último no estableció un beneficio similar al derogado, sino un reintegro limitado solamente a los tributos interiores.

De allí que, a pesar de que el párrafo primero del artículo 3º del decreto 235/93, que autorizó a la Administración Nacional de Aduanas a pagar los reintegros del decreto 1011/91, lo declaró aplicable "...a todas aquellas solicitudes de destinación de exportación, a las cuales les corresponda el beneficio y que se encuentren impagas a la fecha de vigencia del presente", esta medida no alcanzaría, a mi juicio, a las devoluciones de tributos del decreto 1555/86 por constituir, éstas, franquicias de diferente especie que la establecida por el decreto 1011/91.

En razón de ello, estimo que los pagos de las devoluciones de tributos regidas por el decreto 1555/86 e incluidos en el decreto 612/91 devengados entre el 11 de abril de 1991 y el 31 de mayo del mismo año —fechas en que comenzaron a regir los decretos 612/91 y 1011/91— corresponderían ser abonados en la forma establecida por el artículo 4º del primero, es decir, por el banco interviniente a que hace alusión el artículo 10 del decreto 1555/86.

2. En lo que concierne a las devoluciones de tributos contempladas en los artículos 1º de la resolución 994/87 (B. O. 16/XI/87) y 4º de su similar nº 774/88 (B. O. 26/VIII/88), ambas del ex Ministerio de Economía, para las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria detalladas en sus respectivas planillas anexas, estimo que, tratándose de los mismos beneficios contemplados en el decreto 1555/86 correspondería que fueran también abonados por medio de la entidad bancaria interviniente.

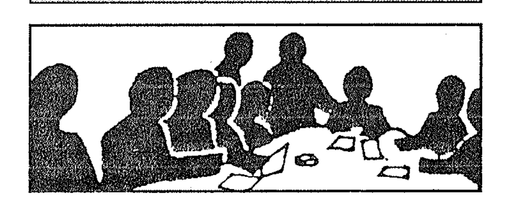
3. Debo agregar por último que, considerarse conveniente dotar a la Aduana de atribuciones suficientes para pagar las devoluciones de tributos regidas por el decreto 1555/86, que pudieran encontrarse pendientes de cancelación, nada impediría que ello se dispusiese mediante un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que se trataría en tal caso de modificar lo establecido por el artículo 10 del decreto 1555/86 haciendo uso de la atribución que confiere a aquél el artículo 829 del Código Aduanero.

IV. — Por todo lo expuesto, estimo que correspondería que las devoluciones de tributos de que se trata fueran abonadas en efectivo por la entidad bancaria interviniente, salvo que, por vía de un decreto del Poder Ejecutivo, se autorizase su pago por la Administración Nacional de Aduanas.

DICTAMEN Nº 100

Dr. FERNANDO GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación
a/c de las Funciones Del Procurador del Tesoro
Decreto 817/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AÑURI HISPANOAMERICANA S. A.
I.G.J. Nº 801.642

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AÑURI HISPANOAMERICANA S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1995, a las 11 horas, en local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Honorarios de Directores (artículo 261, Ley 19.550)
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y su elección;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo A. Stoessel

e. 27/4 Nº 8221 v. 4/5/95

ARUFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARUFE S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 27/4 Nº 27.048 v. 4/5/95

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BUENOS AIRES S. A.
Registro Nº 1734

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 16 de mayo de 1995 a las 13,30 horas en la sede de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 725 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del número y designación de integrantes del Directorio y Director Suplente por dos (2) años.

Presidente - Alfonso J. Racedo

e. 28/4 Nº 8304 v. 5/5/95

AGROTECNICA TREBOL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a señores Accionistas de AGROTECNICA TREBOL SUR S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 1995 en el domicilio de Av. R. Saénz Peña 943, Piso 4, Capital Federal a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Lectura y consideración de la documentación que prescriben los artículos 63 y 64 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1994. Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de los honorarios de directores por el ejercicio por sus funciones técnico administrativas en exceso de los porcentajes fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de honorarios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Eugenio H. Gardella

e. 28/4 Nº 27.231 v. 5/5/95

ANTONIO FLORES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19-5-95 a las 16 hs. en la sede legal de la sociedad, calle Uspallata 627 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 34 cerrado el 31-12-94.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Presidente - Enrique Antonio Flores

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o Institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 15-5-95 a las 11.00 horas. Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la Ley 19.550.

e. 2/5 Nº 8343 v. 8/5/95

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS" comunica a los Sres. Asociados que cumpliendo con el Art. 38 de los Estatutos, el día 11 de mayo a las 20 y 30 horas se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 79, comprendido entre el 1º de marzo de 1994 y el 28 de febrero de 1995, así como también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Elección de: Presidente por 2 años. Secretario por 2 años. Protesorero por 2 años. Secretario de Actas por 2 años. 4 (cuatro) Vocales Titulares por 2 años. 4 (cuatro) Vocales Suplentes por 1 año. 3 (tres) Revisores de Cuentas por 1 año.
3º) Designación de Socio Honorario a: Sra. Adela de Huala.
4º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Laura L. G. dePalmitelli
Secretaria - Silvia A. S. de Modia

e. 2/5 Nº 27.346 v. 4/5/95

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 18 de mayo de 1995, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración del informe de gerencia sobre la situación económico-financiero, patrimonial, técnica y gerencial del Banco Federal Argentino.
3º) Consideración y aprobación en su caso del programa de reestructuración del Banco.
4º) Consideración de un aumento del Capital Social en la suma que determine la Asamblea.
5º) Ratificación y regularización estatutaria del aumento de capital social dispuesto por Asamblea del 28-7-94. Fijación y determinación de la prima de emisión.
6º) Reforma del Estatuto Social del Banco Federal Argentino S. A.
7º) Situación de las autoridades estatutarias del Banco.

Vicepresidente 1º - Mario Alberto Indavere

NOTAS: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos accionistas. 2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 28/4 Nº 27.233 v. 5/5/95

BEL-RAY ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Triunvirato 4135, 2º "35" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Fijación de número y elección de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Rafael Hugo Del Cueto

e. 2/5 Nº 27.286 v. 8/5/95

"C"

CAMBIO PERSEO S. A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1995 a las 18.00 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso Primero de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Destino de resultados.
3º) Consideración de la remuneración de los directores y Síndico en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación del síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Mateu

e. 26/4 Nº 26.942 v. 3/5/95

CIRCULO CERRADO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1995, a las 11.30 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
4º) Proposición de retribución a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por sus funciones durante el ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Erwin Brandauer

e. 26/4 Nº 25.852 v. 3/5/95

CREDIT LYONNAIS SECURITIES (ARGENTINA) S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de mayo de 1995, a las 9.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del capital social dentro del límite establecido por el artículo 188 de la ley 19.550 y emisión de acciones a ser ofrecidas en suscripción.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto por el artículo 238, 2da. parte, de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

Presidente - Jean C. Bertho

e. 26/4 Nº 26.978 v. 3/5/95

CRIMARAL
S. A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de mayo de 1995, a las 10 horas, en Bolívar 722 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34;
2º) Distribución de resultados, remuneración al Directorio de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios, por finalización del mandato;
4º) Designación de Síndico titular y suplente por tres ejercicios por vencimiento del mandato;
5º) Autorización a los Sres. Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva decida la Asamblea que trate el Balance;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Apoderado - Ricardo Ramos

En caso de fracasar esta citación, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 11 hs.
e. 26/4 Nº 26.924 v. 3/5/95

COBARE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 27/4 Nº 27.051 v. 4/5/95

CENTRAL TERMICA SORRENTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1995 a la 13 horas en primera convocatoria y a las 14 del mismo día en segunda convocatoria en la calle Moreno 769, piso 1, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Anulación de la contabilización del Revalúo Técnico de Bienes de uso efectuado el 31 de diciembre de 1993 y su inclusión mediante una nota a los estados contables.
4º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en un porcentaje que excede el límite del Art. 201 de la Ley 19.550.
7º) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995.
8º) Fijación del número de Directores (titulares y suplentes) y su elección por el término estatuario.
9º) Elección de miembros integrantes de Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) por el término estatuario.
10º) Cumplimiento del artículo vigésimo segundo de los Estatutos Societarios.
Presidente - Gustavo Alberto Weiss

Para asistir a la Asamblea, se recomienda a los Sres. Accionistas observar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en concordancia con lo prescripto en el artículo decimoquinto del Estatuto Societario. NOTA: Inscripción Inspección Justicia: 12.323.
e. 28/4 Nº 27.328 v. 5/5/95

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S. A.
Inspección General de Justicia, Legajo Nº 15.117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de mayo de 1995, a las 19 y a las 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Lavalle 1587, piso 7º, Dpto. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Ley 19.550 por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año.
4º) Ratificación del Contrato de locación suscripto por el Directorio del COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S. A. C. I., por el predio existente en Avenida Hipólito Yrigoyen esquina Arce, partido de Almirante Brown.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Francisco Blangiardi
e. 28/4 Nº 27.218 v. 5/5/95

CARINDU
S. A.
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de *Mayo de 1995, a las 16.00 horas en primera* convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17.00 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E", para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Domicilio. Modificación del artículo 2º del Estatuto como consecuencia del mismo.
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso. Aprobación de su destino a Reserva por Revalúo Técnico. Ratificación de todo lo actuado respecto de este punto en Asamblea General Extraordinaria del 31/1/94.
3º) Redacción y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social de CARINDU S.A. como consecuencia de las últimas modificaciones publicadas e inscriptas en I.G.J.
4º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.
Presidente - Rubén de Marco

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 2/5 Nº 27.388 v. 8/5/95

CASAL DE CATALUNYA
Registro Nº 112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 20 de mayo de 1995, a las 16 horas en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Nombramiento de dos socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
3º) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por tres años:
- Vicepresidente.
- Secretario de Prensa y Difusión.
- Consejero de Tesorería.
- Consejero de Promoción y Fichero.
b) Consejo Directivo, por dos años:
- Secretario de Relaciones.
c) Consejo Directivo, por un año:
- Seis consejeros suplentes.
d) Comisión Revisora de Cuentas, por tres años:
- Un miembro titular.
e) Jurado, por cuatro años:
- Dos miembros titulares.
f) Jurado, por dos años:
- Tres miembros suplentes.
4º) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente del pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "quorum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995
Consejero de Administración - Francisco Sallés
e. 2/5 Nº 27.395 v. 4/5/95

"D"

DILUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1995 a las 19.00 hs.; calle Cochabamba Nº 848 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Arts. 62 a 66 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Díaz Vázquez
e. 26/4 Nº 26.919 v. 3/5/95

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima
Expte.: Nº 35.669

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995 a las 18.00 horas, en Olazábal 2877, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio;
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la ley 19.550;
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.
Vicepresidente Ejecutivo - Francisco E. Moresco
e. 26/4 Nº 26.846 v. 3/5/95

DURLOCK
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1995 a las 11.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Reforma del artículo 8vo. de los Estatutos Sociales.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Presidente - J. F Galer
Asesor Legal - Rubén Darío Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/4 Nº 26.953 v. 3/5/95

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1995, a las 8.30 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Directora - Elba Clara Rossi
e. 27/4 Nº 8239 v. 4/5/95

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "17 DE AGOSTO S. A." en la calle Lafuente 3113, Capital a las 18 horas del día 22 de mayo de 1995 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. — Elección de dos acccionistas para firmar el acta.
SEGUNDO. — Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 1994.
TERCERO. — Renovación parcial del directorio y renovación total del Consejo de Vigilancia.
Presidente - José A. Tenca
e. 27/4 Nº 27.095 v. 4/5/95

DOLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1995,

a las 9 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Cristina G. Molina
e. 27/4 Nº 8240 v. 4/5/95

DUGALL V.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 3, izquierda de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Determinación del número de directores que compondrán el directorio y su designación.
3º) Revaluación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la Ley 19.550, contra el director removido por Asamblea del 11 de abril de 1995.

Presidente - B. Goldsztejn
e. 27/4 Nº 27.075 v. 4/5/95

DISTRIBUIDORA QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1995 a las 10 horas en la calle Reconquista 661, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera del término legal a la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 237 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 34 iniciado el 1º de octubre de 1993 y terminado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Consideración del Revalúo Contable —Ley 19.742— y su inclusión en el Balance General.
5º) Elección de los señores Directores y Síndicos que ejercerán sus funciones durante el Ejercicio venidero.
6º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los Directores y Síndico por el período correspondiente al Ejercicio Nº 34.

Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 2/5 Nº 27.371 v. 8/5/95

"E"

ESTEBAN HOTEL
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 31.737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1995 a las 18 hs. en 1ra. Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410 2º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta;
2º) Considerar documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/1994 y aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; su elección por tres ejercicios.

Presidente - Angel Padin

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma.

e. 26/4 Nº 26.902 v. 3/5/95

ETERNIT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1995 a las 9.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Reforma del artículo 7mo. de los Estatutos Sociales.
6º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - E. F. van Peborgh
Asesor Legal - Rubén Darío Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/4 Nº 26.952 v. 3/5/95

EZETA
F. I. C. I. S. A.
Nº de Registro 63.183

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de mayo de 1995 a las 11.00 hs., a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Fco. Bilbao 2757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio 1994. Su aprobación.
4º) Honorarios abonados a Directores que han desempeñado funciones técnico Administrativas. Su ratificación.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por el término de un año.
6º) Elección de Directores.
7º) Absorción de la controlada Uténsili.
8º) Modificación estatutos Sociales en su Art. 16. Publicación de Asambleas.
9º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las Acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Fco. Bilbao 2757 hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

e. 27/4 Nº 27.080 v. 4/5/95

EMPRESA CENTRAL EL RAPIDO
S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1995 a las 16 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores y distribución de cargos.
5º) Elección del consejo de vigilancia.
6º) Consideración de la operativa empresaria y societaria.

Presidente - José Antonio Lareo
e. 28/4 Nº 27.143 v. 5/5/95

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1995 a las 10.00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Reforma del artículo 7mo. de los Estatutos Sociales.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - E. F. van Peborgh
Asesor Legal - Rubén Darío Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 26/4 Nº 26.951 v. 3/5/95

FARRAN Y ZIMMERMANN
S. A.
Registro Nº 2492

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 16-5-95, 15 horas Callao 2034, tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Documentación Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Distribución de Utilidades, comprendiendo los honorarios del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio Social.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Director - Tomás J. L. Bennett
e. 28/4 Nº 8302 v. 5/5/95

FINEXCOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 374, Piso 5, Capital Federal, el día 19 de mayo de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc, 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Actuación de la Sindicatura y fijación de sus honorarios.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Elección de tres directores titulares y tres suplentes y
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes.

Presidente - Tomás Alejandro Zymnis

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 238 LS, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de mayo de 1995 a las 17 horas.

e. 28/4 Nº 27.171 v. 5/5/95

"G"

GECOBRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de GECOBRO S. A. para el día 18 de mayo de 1995 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, a realizarse en Sarmiento 1562, 2º "A" para tratar su disolución.

Presidente - Atilio Signorelli Gallo
e. 27/4 Nº 12.641 v. 4/5/95

GUIDO Y JUNIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. Asamblea General Ordinaria a realizarse al día 18 de mayo de 1995, a las 12:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Fijación de los honorarios de los directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 L. S.
4º) Destino del resultado del ejercicio.

Presidente - Miguel Grincajger
e. 27/4 Nº 27.024 v. 4/5/95

GARABI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas "GARABI S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en Pte. José Uriburu 1082 Piso 4º Dto. B de Capital Federal, el día 19 de mayo de 1995, en primera convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Revocación de la designación del Director Horacio Alberto Ortiz. Designación de nuevo Director titular para completar su mandato.

Vicepresidente - Marcelo Antonio De Santis

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Estatuto social la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha una hora después de fracasada la primera. Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 24 de abril de 1995 a las 18 horas en la sede de Pte. José E. Uriburu 1082 Piso 4º Dto. B, Capital Federal.

e. 28/4 Nº 27.137 v. 5/5/95

"I"

ILUMINACION AGUERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocato-

ria para el día 15 de mayo de 1995 a las 10 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Asignación de una retribución mensual a los directores con funciones especificas.
Presidente - Miguel Agüero
e. 26/4 Nº 8188 v. 3/5/95

INVERFE
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos comunes de inversión
Nº de inscripción en la I. B. J. 41.288

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 24 de Mayo de 1995, a las 17.00 horas, en Sarmiento 447, 5º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1994; (Art. 234 - Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 275 - Ley Nº 19.550).
4º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio, distribución de utilidades.
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley Nº 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos.
7º) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.
Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.
e. 27/4 Nº 27.096 v. 4/5/95

INTERGRAM
S. A.
I.G.J. Nº 111.715

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 1995, a las 11 horas, en primera Convocatoria, y a las 12 horas en segunda Convocatoria, en la sede de la calle Bulnes 88, 5º piso, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas y asignación de los resultados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su designación.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente.
7º) Cambio del domicilio de la sociedad.
8º) Modificación del Art. 2º del Estatuto.
Para tratar los dos últimos puntos la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria, requiriéndose el quorum y mayorías determinadas legal y estatutariamente.
Presidente - Angel Enrique Colucci

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/5 Nº 27.336 v. 8/5/95

INTERKOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 19 de mayo de 1995, a las 14 horas, en Uruguay 775, Piso 6 "B" de la Capital Federal. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 16 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y resolución sobre el llamado de la Asamblea fuera de término para tratar las cuestiones de la Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1994 y el finalizado el 31 de marzo de 1995;
4º) Informe de la situación económica y financiera de la sociedad, de los motivos que la generaron y resolución para solucionarlos mediante aportes y/o aumento del capital social;
5º) Consideración de lo actuado por los órganos estatutarios hasta la fecha y aprobación o no de lo hecho;
6º) Consideración de la gestión de los directorios que actuaron hasta la fecha;
7º) Retribución de los directores que ejercieron cargo hasta la fecha.
8º) Elección de nuevo directorio.
Presidente - Roberto E. Clacheo
e. 2/5 Nº 8434 v. 8/5/95

"J"

JUGUELO PLASTICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse en la sede social calle Echauri 1721 de la Capital Federal, el día 16 de mayo de 1995 a las 10 hs., y en caso de fracasar la misma, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 11 hs., de acuerdo al Art. 10 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria tardía a la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración de la doc. Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 13 finalizado el 31-12-1994;
3º) Consideración de la retribución al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Oscar B. Jacobawsky
e. 26/4 Nº 26.875 v. 3/5/94

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S. A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo de 1995 a las 17:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones preferidas a dar en pago de obligaciones preexistentes, con suspensión del derecho de preferencia.
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social.
Presidente - Natalio Sinderman

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/4 al 27/4/95.
e. 28/4 Nº 26.456 v. 5/5/95

"L"

LYDA
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de mayo de 1995 a las 17.00 hs., en Serrano 985, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550.
3º) Existencia del Capital Social al momento de celebrarse la Asamblea fecha 10/9/93.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Abrahan Haimovici
e. 28/4 Nº 8288 v. 5/5/95

LABORATORIOS FERRINI
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Número de Inscripción I.G. J. 10.807

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la calle Cochabamba 1550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
Punto 2º: Consideración de la documentación Art. 234, Inc. I Ley 19550 al 31-12-1994 y Distribución de Utilidades. Consideración del Ajuste de Capital al 31-12-1994.
Punto 3º: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por un año, como así también de un Síndico Titular y un Suplente por el Ejercicio en curso de 1995.
Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la documentación pertinente hasta el 15 de mayo de 1995 a las 17 horas, la que podrá presentarse de 13 a 17 horas en Cochabamba 1550 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 2/5 Nº 27.366 v. 8/5/95

"M"

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1995 a las 19.30 horas en el Salón de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en Florida 1, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio domicilio legal MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a sede de MARINA DEL SOL.
Victoria, abril 10 de 1995.
Presidente - Marcelo Amilcar Martínez Frugoni

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asamblea por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Banco o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 26/4 Nº 26.848 v. 3/5/95

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1995 a las 18.00 horas en el Salón de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en Florida 1, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunir quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Remuneración y Honorarios Directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Marcelo Amílcar Martínez Frugoni

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Banco o Administración. Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 26/4 Nº 26.853 v. 3/5/95

MOTORCISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 6327

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1995, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 26/4 Nº 26.867 v. 3/5/95

MUÑOZ SAUCA
S. A.
I. G. J. Nº 6.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S. A., para el día 24 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 41, finalizado el 31 de diciembre de 1994
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
7º) Distribución de utilidades.
Director - Ernesto J. Peña
e. 27/4 Nº 27.015 v. 4/5/95

MAR LAVQUEN
S. A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia, por Resolución I. G. J. Nº 000606 del 10 de abril de 1995, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAR LAVQUEN S. A., la que se celebrará en San Martín 665, piso 4º, Capital Federal, Biblioteca de la Inspección General de Justicia, el día 18 de mayo de 1995 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
2º) Gestión del Directorio y las causas por las que no se convocó en término para realizar Asamblea para considerar ejercicios 1992 y 1993;
3º) Consideración de los documentos societarios previstos en los Arts. 62 al 66 de la Ley Nº 19.550, Balances Generales al 31/12/92 y 31/12/93, Estados de Resultados y demás documentos contables y documentación contable así como la Memoria de la sociedad por cada período y el informe del Síndico cuando este corresponda;
4º) Destino de las utilidades de los ejercicios mencionados en el Punto 2º y remuneración de los órganos sociales;
5º) Remoción y designación de los componentes de los órganos sociales.

Inspector - Alejandro Esteban Bloch
e. 28/4 Nº 27.216 v. 5/5/95

MECANOPLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 1995, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º piso, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Delia V. C. de Chryssofos
e. 28/4 Nº 27.208 v. 5/5/95

MANNESMANN REXROTH
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550 para el día 29 de mayo de 1995 a las 10 horas, en la sede social de Callao 420 7º "A", Capital Federal para votar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.

Director - Ernesto Brokoff

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la calle Callao 420, 7º piso "A" en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 24 de mayo de 1995 a las 18 horas.
e. 2/5 Nº 8348 v. 8/5/95

MICROOMNIBUS SUR
S. A. C.
Número Registro en la I.G.J.: 15.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de mayo de 1995 a las 20 horas en Moreno 955, 2º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Modificación de los artículos 1º, 3º, 12º, 13º y 14º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1995.

Presidente - Carlos Alberto Naredo
e. 2/5 Nº 27.294 v. 8/5/95

"N"

NICOLL ETERPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1995 a las 10.30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Reforma del artículo 8vo. de los Estatutos Sociales.
6º) Ratificación nombramiento de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - J. F. Galer
Asesor Legal - Rubén Darío Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 26/4 Nº 26.956 v. 3/5/95

NAVENOR
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1995 a las 15 horas en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio según lo dispuesto por el Art. 261, 3º párrafo Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de abril de 1994.

Presidente - José Carlos Uchitel
e. 28/4 Nº 27.213 v. 5/5/95

NEOSOL
S. A. C. I.
Nº de Registro en la I.G.J. 23.660

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 19 de mayo de 1995 a las 20 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente en Membrillar 350, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.950 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico titular y del suplente.
Buenos Aires, de Abril de 1995.

Vicepresidente - Raul J. Castro
e. 28/4 Nº 8258 v. 5/5/95

"O"

OLIVERO
Sociedad Anónima
Registro 11.080

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 1995, a las 18 horas y 30 minutos en Almirante Francisco J. Seguí 1593, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 36, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico. Consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las razones de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 13 de abril de 1995.

Presidente - Federico Eduardo Olivero

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 15/5/95. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas y 30 minutos del mismo día.
26/4 Nº 26.828 v. 3/5/95

ORO Y PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Scalabrini Ortiz 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Pazos Martínez

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 27/4 Nº 27.049 v. 4/5/95

ORAMA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Siontas

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 28/4 Nº 27.202 v. 5/5/95

OTTO GARDE Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 6.169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 1995, a las 18:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 43º ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Ida María Maggi
e. 28/4 Nº 27.164 v. 5/5/95

ORCHIDYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1995 en Av. Córdoba 950, piso 10º, Capital Federal, a las 16 horas en primera Convocatoria, para las 17 horas en segunda Convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/94.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del directorio y de la sindicatura.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6º) Elección del síndico titular y suplente.

Presidente - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 2/5 Nº 8341 v. 8/5/95

"P"

PATRICIA V. GONZALEZ Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Blanco Encalada 5317, 7º "C", Cap. Fed., para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación del Directorio.

Presidente: Patricia V. González
e. 27/4 Nº 27.059 v. 4/5/95

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1995, en primera y segunda convocatoria a las 16 horas y 17 horas, respectivamente, en el domicilio social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Director - Héctor D. García
e. 27/4 Nº 27.087 v. 4/5/95

PEXSE
S. A. P.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas de PEXSE S.A.P. para el día 18 de Mayo de 1995, en el local de la calle Maipú Nº 471, 7º Piso, Capital Federal, en Primera Convocatoria a la hora 9 y en Segunda Convocatoria a la hora 10,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales el Directorio presenta la documentación del Ejercicio 1994 (1-1-94 al 30-6-94) fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos en ejercicio de sus cargos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso - (Equipos, Instalaciones y Accesorios) al 31 de Diciembre de 1994. Pericias: Técnica y Contable - Inventario Resumido - Destino del Fondo.
Presidente - Edgardo O. Cacici
e. 28/4 Nº 27.200 v. 5/5/95

PRENSIPLAST
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRENSIPLAST SAICFI. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 22 de Mayo de 1995 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente en Monasterio 265, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 31-12-94.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Control legal del Síndico.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, consideración de la remuneración al Directorio y Honorarios al Síndico.
5º) Fijar el número de integrantes del Directorio. Designación de Directores.
6º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.
Director

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 28/4 Nº 8250 v. 5/5/95

PROCOBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PROCOBA S.A." para el día 19 de mayo de 1995 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21,30 hs. en segunda, en Nazca 415, 5º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación relativa art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
Datos de inscripción de la sociedad: Reg. Públ. Com. bajo el Nº 1485, Lº 110, Tº A de S.A. del 4/3/92.
Presidente - Raquel Leonor Szpunt
e. 28/4 Nº 27.253 v. 5/5/95

PARACOM
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PARACOM S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera convocatoria dispuesta para el día 18 de mayo de 1995, a las 17.00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en la calle 25 de Mayo 516, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta;
2º) Aprobación del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico.
Todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994;
3º) Designación de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución, otorgamiento de poderes a los directores y a los gerentes.
Director Titular - Nicolás Vicente Gallo
e. 28/4 Nº 8389 v. 5/5/95

"R"

RESINAS NATURALES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de mayo de 1995, a las 11 horas, en la sede legal de la sociedad, Sarmiento 1848, piso 2º, dpto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º, art. 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de síndicos.
Síndico Titular - Juan José Del Valle
e. 26/4 Nº 26.825 v. 3/5/95

RESIDENCIAS
S.A.I.
Nº de Registro 6144

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 18 de mayo de 1995 a las 19.00 hs., a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Francisco Bilbao 2757, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios de Directorio. Su aprobación.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Franco Speranza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea las acciones o los certificados de depósito correspondientes deberán ser depositados en la sede social de Francisco Bilbao 2757 Capital Federal hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.
e. 27/4 Nº 27.079 v. 4/5/95

"S"

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.
6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ernst Kaj Lindgren

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 26/4 Nº 26.950 v. 3/5/95

SASETRU
S. A. C. I. F. I. A. I. y E.
Inscripción Nº 6432

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 16 de mayo de 1995, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en la calle Paraná 275, 5º piso, Dpto. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de un síndico titular y elección de su reemplazante.
Síndico - Fernando H. Mascheroni
e. 27/4 Nº 12.675 v. 4/5/95

SULZER ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de mayo de 1995 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Presidente - Carlos F. Barembuem
e. 27/4 Nº 27.003 v. 4/5/95

SAN JUAN EL PRECURSOR SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en Viamonte 783, 5º Piso, Capital Federal, a realizarse el 28 de mayo de 1995, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 y destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y el síndico.
4º) Elección de directores y síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Madero
Gerente - Castro Videla Santiago

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 28/4 Nº 27.207 v. 5/5/95

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.A.
Reg.: 20.414

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas en segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 1995 a las 10 horas en Larrazábal 2047 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 ejercicio 31/12/94.
3º) Consideración resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura.
5º) Fijación del Nº de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, Abril 21 de 1995.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 2/5 Nº 27.291 v. 4/5/95

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE
S.A.
(Registro I.G.J. Nº 250.459)

CONVOCATORIA

I) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1995 a las 18:00 hs. en primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda Convocatoria en el Salón Apolo del Hotel Savoy, sito en Avda. Callao 181, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de la sociedad al 31 de diciembre de 1994 y su inclusión en el Balance General de 1994.

II) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria indicada en el punto precedente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
4º) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Renovación del Directorio y Sindicatura.
Presidente - Juan Carlos Alberro

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/4 al 28/4/95.
e. 2/5 Nº 26.532 v. 8/5/95

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

CONVOCATORIA

El Directorio de S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1995, a las 18 horas, en la sede social Rivadavia 2774 - 3º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retiro voluntario de la oferta pública en los términos del Artículo 53 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
2º) Derecho de receso de los accionistas conforme el Art. 245 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Determinación de pautas del valor de reembolso por acción ante el eventual ejercicio del derecho de receso conforme el Art. 53 segundo párrafo de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración del retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires conforme el Art. 50 punto b) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores.
5º) Aprobación del estado de situación patrimonial para la determinación del valor de reembolso por acción conforme el Art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Presidente - Carlos Junger

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la sede social, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. hasta el día 15 de mayo de 1995 a las 18 horas inclusive.

Se deja constancia que la Bolsa de Comercio de Buenos aires procedió a devolver el pedido de publicación de la presente Convocatoria por no reunirse las condiciones requeridas en el Art. 48 del Reglamento de Cotización. Pero se cumple con el Art. 237 de la Ley 19.550 sobre forma de convocatoria y publicaciones de la presente Asamblea Extraordinaria.
e. 2/5 Nº 27.732 v. 8/5/95

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

CONVOCATORIA

El Directorio de S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR, convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995, a las 17 horas, en la sede social Rivadavia 2774 - 3º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Cotización vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de las Resoluciones 110 y 195 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 (inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los quebrantos del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/94, por $ 23.946,96, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Síndicos.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/94, designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio siguiente y determinación de sus remuneraciones.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.
Buenos Aires, 24 de abril de 1995.
Presidente - Carlos Junger

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la sede social, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. hasta el día 15 de mayo de 1995 a las 18 horas inclusive.
e. 2/5 Nº 27.733 v. 8/5/95

"T"

TEXTIL PUNILLA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEXTIL PUNILLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1995, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la sede social sita en San Martín 575 4º C - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos y Memoria por el Ejercicio cerrado el 30/6/94.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Consideración de los motivos que llevaron al Directorio a efectuar la convocatoria fuera del término legal.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Micael Berezovsky
e. 26/4 Nº 26.957 v. 3/5/95

TRANSPORTES EL PORVENIR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1995, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31-12-1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su imputación.
Presidente - José C. Schmidt
e. 26/4 Nº 26.831 v. 3/5/95

TEXTIL GAMMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 15 de mayo de 1995, en el domicilio de José P. Varela 5680, Capital, a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31/12/94.
2º) Consideración del destino de las utilidades.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio - Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Designación de dos accionistas para el acta.
6º) Razones por la que se efectúa fuera de término.
Presidente - Juan Mariano Sánchez
e. 27/4 Nº 27.078 v. 4/5/95

T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 1995, a las 17 horas, en Estados Unidos 3340 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y tratamiento de los resultados acumulados.
3º) Consideración remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores y distribución de cargos.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la operativa empresaria y societaria.
Presidente - José Antonio Lareo
e. 28/4 Nº 27.144 v. 5/5/95

TRYTOP S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Mayo de 1995, a las 10:00 horas, en Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, al 30 de Noviembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Graciela Nélida Hermida
e. 28/4 Nº 27.165 v. 5/5/95

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. E. I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1995 en México 628 - Piso 1ro. - Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance cerrado el 31-12-94.
3º) Renovación parcial de Directorio y C. de Vigilancia.
Presidente - Jorge Jose Gentile
e. 2/5 Nº 27.341 v. 8/5/95

TRANSPORTE SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de mayo de 1995 a las 18:30 horas, en el local de la calle Jorge Newbery 3943 —Capital Federal—, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso I de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, finalizado el 31-12-94.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente - Guillermo Gil
e. 2/5 Nº 27.412 v. 8/5/95

"U"

URODIAGNOSTICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de URODIAGNOSTICO S.A. para el día 18 de mayo a las 13 horas en Paraguay 2028 Planta Baja Dto. 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Ratificar o rectificar lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día 17 de octubre de 1994.
Punto 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Rubén Battipede
e. 26/4 Nº 26.843 v. 3/5/95

UNIONSILCE S. A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de UNIONSILCE S.A. a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 19 de mayo de 1995 a las 19 hs. en su sede legal, Reconquista 574 Tercer Piso Oficina "F" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de Asistencia de Accionistas y de quorum para que la Asamblea pueda sesionar válidamente.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Evaluación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio con la expresa autorización dispuesta por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. Constitución reserva especial.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los certificados de acciones deberán ser presentados y depositados en la sede social antes del 16/5/95 en el horario de 9 a 16 hs.
Presidente - Omar A. Busnelli
e. 2/5 Nº 27.326 v. 8/5/95

"W"

WEXSELBLATT HNOS S.A.I.C.F.I. y de C. Nro. 23.112

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1995 a las 18 horas, en el local de la calle San José 151, piso 4to., Capital Federal (Escribanía Chiocci Siri), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 29, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad y su desempeño en forma individual.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y sindicatura en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del monto de la garantía que deberán depositar los directores titulares electos, previo a la aceptación del cargo (art. 7 del estatuto social).
7º) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Alicia Sara Lizewsky

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la calle Acevedo 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, de 10 a 11.30 horas, en el plazo del artículo 238, de la ley 19.550.

e. 26/4 Nº 26.896 v. 3/5/95

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S. A. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Lamosa

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 27/4 Nº 27.050 v. 4/5/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Víctor Ernesto Galván (DNI. Nº 92.083.291) comunica que en el aviso publicado desde el 7/11/94 al 11/11/94 bajo recibo Nº 9811, deberá considerarse como único Comprador del Fondo de Comercio de Remises Lacroze, ubicado en la AV. FEDERICO LACROZE 3390 Local 7, Capital Federal —Agencia de Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas— al Sr. Jorge Andrés Martorelli (LE. Nº 7.591.988), domiciliado en Pedro Lozano 2759 Planta Baja Dto. "B" Capital Federal. Reclamos de Ley: Pedro Lozano 2759 Planta Baja Dto. "B" Capital Federal.

e. 27/4 Nº 27.061 v. 4/5/95

"B"

Se avisa al comercio que Jorge Horacio Lopez con DNI 4.770.990 domiciliado en Cucha Cucha nro. 56 - 4to. piso C Capital Federal, transfiere la playa de estacionamiento ubicada en la calle BALCARCE Nos 879, 883, 887, 889 y 891 de esta Capital Federal a Francisco Paluci DNI 4.271.262 y a Celia Nora D'Ambrosio DNI 3.704.478 domiciliados en Esmeralda nro. 564 - 1er. piso Capital Federal. Reclamos de Ley en Esmeralda nro. 564 - 1er. piso Cap. Fed.

e. 2/5 Nº 27.402 v. 8/5/95

"C"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Juan Carlos Figueroa, Ricardo Alberto Figueroa y Rubén Emilio Boveri, domiciliados en Avda. La Plata 555, Capital, venden Restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, sito en CHACABUCO 241, Capital Federal a Javier Hernebegildo Olea y Néstor Esteban Mainetto domiciliados en Avda. Independencia 466, Capital Federal. Reclamos ley 11.867 mis Oficinas.

e. 26/4 Nº 26.842 v. 3/5/95

Se comunica por el término de ley que la firma Premint S.R.L. cede, vende y transfiere parcialmente el fondo de comercio consistente en la comercialización de prestaciones médico asistenciales pre-pagas, con sede en la calle CALLAO 1319, Capital Federal, a favor de Acción Médica S.A. con domicilio en Avda. Callao 1061 Capital Federal. La presente transferencia se realiza libre de toda deuda, gravamen y de personal, conforme a la ley 11.867. Para las oposiciones de ley se fija domicilio en Tucumán 1484 - 3º E Capital Federal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 3 de abril de 1995.

e. 2/5 Nº 27.369 v. 8/5/95

"G"

San Juan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez Mart. Púb. oficinas Tucumán 834, Cap. avisa que Augusto David Dallas, domic. Gascón 241, Cap. vende a Marcela Gerpe, domic. Tucumán 834, Cap. el negocio de Despacho de pan, etc. sito en la calle GASCON Nº 241 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/4 Nº 26.894 v. 3/5/95

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público Nacional con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Félix Edmundo Boucherles Tritten y Dionisio Avila Blanco, domiciliados en Gavilán 824, Capital Federal, venden a Agop Chimchirian Philpposian, domiciliado en Castañares 1178, Capital Federal, el negocio de Carpintería Mecánica hasta 10 c.v. Potencia Instalada, sito en GAVILAN 824/26 Capital Federal. Reclamos término de Ley mis oficinas domicilio partes.

e. 28/4 Nº 27.150 v. 5/5/95

"H"

"Templanza S.R.L." Domicilio: Manuel Artigas 6388, C.F. transfiere garage sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2451/55/59/67 C.F. "Oscaria S.R.L." Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2455, C.F. Reclamos de Ley Hipólito Yrigoyen 2455, C.F.

e. 28/4 Nº 27.265 v. 5/5/95

"L"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583, 3º "B", Capital avisa: Omar Segundo Salgado, domiciliado en La Pampa 2267, Capital, vende su negocio de Casa de lunch, café, despacho de bebidas, sito en calle LA PAMPA 2267, Capital, a José Manuel Alvarez y Amelia Garcia Díaz, domiciliados en Colombres 806, Capital Federal. Reclamos ley m/oficinas, Rectifica e/18/8 Nro. 623 v. 24/8/94.

e. 26/4 Nº 26.841 v. 3/5/95

"M"

Gloria Naveiro, DNI. 5.924.152, con domicilio en Galvan Nº 3109, Lanús, Pcia. de Bs. As., avisa que vende a Ana Mingrone, DNI. 16.975.043, con domicilio en Bulnes 1650, Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Jardín Materno Infantil cito en la Calle MEXICO 3074, 1er Piso, dto "E", Cap. Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio: Galvan 3109, Lanús, Pcia. de Bs. As.

e. 26/4 Nº 26.906 v. 3/5/95

"P"

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa que se rectifica edicto publicado del 11/4/95 al 19/4/95 bajo recibo Nº 0043-00025463, siendo el correcto comprador el Sr. Mario Mugas del negocio de Kiosco sito en PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 332, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/4 Nº 27.054 v. 4/5/95

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio y anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0043-00021639 de fecha 7/3/95 al 13/3/95 del negocio de Bar sito en PTE. PERON 828 Capital Federal.

e. 27/4 Nº 27.055 v. 4/5/95

"R"

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Marta Ramos domiciliada en Rodríguez Peña 369 Capital vende a Alberto Di Giorgio domiciliado en Gral. Urquiza 1136 2º piso Capital su negocio de Restaurante sito en RODRIGUEZ PEÑA 369, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/4 Nº 27.053 v. 4/5/95

Se comunica que José Angel Puentes, DNI. 14.722.232 con domicilio en Las Heras 598, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. transfiere a Daniel Patachiuta DNI. 14.222.450 con domicilio en Rodríguez Peña 95, 5º "L", Capital Federal libre de toda deuda o gravamen el negocio de Ferretería sito en la calle RIOBAMBA 192, Capital Federal. Reclamos de ley en Las Heras 598, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

e. 28/4 Nº 27.166 v. 5/5/95

"U"

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Que Jente Center S.A. domiciliada en Uruguay 381, Capital vende su negocio de Restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en URUGUAY 381, Capital, a Franqui Roberto Samorano, Leonardo Cleiman, José Castelao, y Raúl Ovidio Iturriaga, con domicilio constituido en Paraná 583, 3º "B", Capital Federal. Rectifica 13/3 Nº 22.086 v. 17/3/95. Reclamos de ley 11.867 mis Oficinas.

e. 26/4 Nº 26.840 v. 3/5/95

Se hace saber por 3 días que "Compañía Arenera del Norte Sociedad Anónima" mediante escrit. 31 del 12/4/95, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 85, transfirió a "Arenera Puerto Nuevo Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria Y Agropecuaria" El Buque "Arenorte Nº 9", Matrícula 4.495, en cumplimiento del art. 484, inc. c) de la Ley 20.094.

e. 28/4 Nº 12.722 v. 3/5/95

El Escribano Jonás Larguía, Titular del Registro 315 con domicilio en Florida 930 3º "A" hace saber por cinco que El Carrizal S.C.A. con domicilio en la calle Pellegrini 1253 4º H de Capital Federal transfiere por ley 11.867 a los accionistas que se retiran de la sociedad, María Esther de Achaval, con domicilio en Juncal 1360 3º, Teresa María Achaval de Nogues, domiciliada en Guido 1671 2º, María Achaval de Defferarri, domiciliada en Avda. Libertador 3000, 4º, bienes de cambio, reproductores vacunos existentes en el establecimiento agropecuario El Carrizal, sito en Tres Arroyos, Localidad Orense, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en Florida 930 3º "A" y en el establecimiento antes mencionado.

e. 28/4 Nº 27.623 v. 5/5/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1994 se aumentó el Capital Social de $ 16.282.604,80 a $ 25.000.000 mediante la emisión de $ 469,20 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos por acción y $ 8.716.926 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de 1 voto por acción, todas de valor nominal de $ 0,10 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1994 por distribución de capitalización parcial de ajuste de capital.

Vicepresidente 2º - Guillermo Viegener

e. 2/5 Nº 27.404 v. 4/5/95

"R"

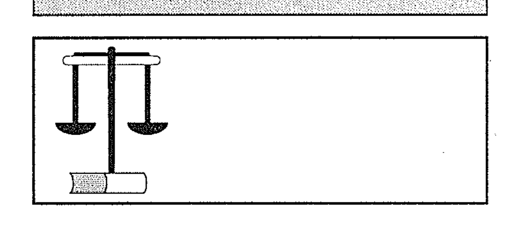
RADIODIFUSORA DEL PLATA S. A.

Con domicilio en Av. Santa Fe 2043 de la Capital Federal, en virtud del aumento del capital social a $ 2.000.000.- aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 1994 y lo dispuesto por el art. 194 de la Ley Nº 19.550, cita y emplaza por este único medio a "Mit Radio S.A." y al Dr. Fermín Alberto Carranza (C.I. Policía Federal Nº 2.071.403) en virtud de ser ambos los dos únicos socios de "RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.", reconocidos como tales por el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 22.285. La citación tiene por objeto que los socios, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presenten a ejercer el derecho de suscribir preferentemente el aumento de capital social en proporción a sus actuales tenencias accionarias y, para el supuesto que alguno no suscriba todo o parte del capital respecto del cual tiene preferencia, manifiesten su voluntad de acrecer y suscribir todo o parte del capital no suscripto preferentemente por el otro socio.

Presidente - Lauro F. Laiño

e. 2/5 Nº 27.367 v. 4/5/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - RIO NEGRO

Dra. Susana M. de Videla, Presidente de la Cámara en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cosme Andrés Nacci, en los autos: "LINARES, RUBEN; LOPEZ, DARIO y PAIVA, PABLO s/ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. Nº 58/27/94, inti-

ma a PABLO PAIVA para que en el término de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Rivadavia 64 de esta ciudad Capital, bajo apercibimiento de hacerse efectiva la caución oportunamente prestada. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial Nacional.
Secretaría, 5 de abril de 1995.
Cosme A. Nacci, secretario.
e. 27/4 Nº 1381 v. 4/5/95

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa., el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David A. Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha 30 de octubre de 1991 de la causa caratulada: "CLOTET, OMAR p/Viola. Deb. Func. Público y Malvers. de Caud. Públicos", respecto a OMAR CLOTET, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido en la ciudad de Gualeguaychú, el día 24 de marzo de 1941, casado, instrucción secundaria, domiciliado en calle Rivadavia Nº 401 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Juan Bautista Clotet y de Amalia Angela Roldán, LE Nº 5.972.348; la que textualmente dispone: "///cepción del Uruguay, 30 de octubre de 1991. Y vistos: ...Resultando: ... considerando: ... se resuelve: Condenar a OMAR CLOTET ... a la pena de tres años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso —conforme lo normado por el art. 26 del C. Penal—, con más la inhabilitación especial perpetua para ser empleado o funcionario público, por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de defraudación por retención indebida en forma continuada y en perjuicio de una administración pública, conforme a lo dispuesto en los arts. 173 inc. 2º y 174 inc. 5º del C. Penal ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra. Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/4 Nº 1364 v. 4/5/95

Por disposición de S. Sa. el Sr. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David A. Chaulet, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha 9 de setiembre de 1991, de la causa caratulada: "En fotocopia Expte. AGUILAR ANTONIO - Viol. Deb. Func. Púb. y Malv. Caud. Públicos", respecto a ANTONIO RAMON AGUILAR, de sobrenombre "Coto", argentino, hijo de Alberto Fernando y de Julia Ester López, con instrucción primaria completa, casado, DNI 12.385.299, empleado de En.Co.Tel, nacido el día 17 de abril de 1958 en la ciudad de Gualeguaychú (Entre Ríos), con domicilio en calle J. J. Franco Nº 986; la que textualmente dispone: "///del Uruguay, 9 de setiembre de 1991. Autos y Vistos: ... Resultando: ... considerando: ... Fallo: 1º) Condenando a ANTONIO RAMON AGUILAR ... a la pena de dos años y seis meses de prisión en suspenso (art. 26 C.P.) e inhabilitación especial perpetua, para desempeñarse como empleado o funcionario público —Art. 174 in fine del Código Penal— por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de defraudación a la administración pública, previsto y reprimido en los arts. 173 inc. 2º y 174 inc. 5º del Código Penal ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra. Juez Federal".
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 27/4 Nº 1365 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de sesenta días, a estar a derecho a GUSTAVO JOSE PASIK, en los autos caratulados: "PASIK, GUSTAVO JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada" de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321. Publíquese el presente durante tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Dora M. Gesualdi, juez.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 28/4 Nº 1386 v. 3/5/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal cita y emplaza por 3 (tres) días a ERNESTO EDUARDO BERNER para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BERNER ERNESTO EDUARDO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", que se ha iniciado ante este Tribunal. Publíquese por 3 (tres) días. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 2/5 Nº 1403 v. 4/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia Servetti de Mejías, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN SIMON GAONA, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, en los autos "PRESENTADO ENCISO DE GAONA, LEONIDA s/ Autorización", bajo apercibimiento de resolverse oportunamente conforme las constancias de autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1995.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 2/5 Nº 27.314 v. 3/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de 60 días a ENRIQUE COLOMER para que comparezca en los autos caratulados "COLOMER ENRIQUE su Ausencia por Desaparición Forzada", en B. Mitre 718 Piso 8 Capital. El presente deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
Adolfo G. Granillo Ocampo, juez nacional.
e. 2/5 Nº 1404 v. 4/5/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA PATRICIA FILC DE GLIKSBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/3 al 7/3/95
e. 28/4 Nº 21.368 v. 3/5/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN ALBERTO STOCKDALE, D.N.I. Nº 10.460.661 para que comparezca en los autos caratulados: "STOCKDALE, RUBEN ALBERTO sobre Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 2/5 Nº 1405 v. 4/5/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal, cita y emplaza a DENIS ROMERO, por un plazo de diez días para que intervenga en los autos MENDEZ, BLANCA AZUCENA c/ ROMERO DENIS s/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 2/5 Nº 27.375 v. 3/5/95

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en Uruguay Nº 714 piso 2º Capital Federal, en autos caratulados: SZAFIRSTEIN, ROSANA JUDITH s/ Ausencia por Desaparición Forzada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ROSANA JUDITH SZAFIRSTEIN, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 2/5 Nº 1406 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714 piso 2 de Capital Federal, en autos caratulados: "D'ELIA, ALBERTO OSCAR Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ALBERTO OSCAR D'ELIA, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1995.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 2/5 Nº 1407 v. 4/5/95

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714 piso 2 de Capital Federal, en autos caratulados: "ARONE ROSA MABEL s/ Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 24.321, cita a ARONE ROSA MABEL, en el plazo de 60 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en forma gratuita.
Buenos Aires, abril 4 de 1995.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 2/5 Nº 1408 v. 4/5/95

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA JUANA PIUZZI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Mirta G. Fabris, juez.
e. 28/4 Nº 12.607 v. 3/5/95

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "CONSORCIO REPUBLICA DE LA INDIA 2819/21 c/ BALMORAL 100 SRL y Otros s/ Ejecución de Expensas", cita y emplaza a BALMORAL 100 SRL., SERGIO ALBERTO SUJOY y ADOLFO JOSE BLANCO para que en el plazo de cinco día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 2/5 Nº 12.798 v. 3/5/95

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza a CLAUDIO JULIO SAMAHA por el término de sesenta (60) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de aplicar lo normado por las leyes 24.321 y 14.394 en lo pertinente, en autos caratulados "SAMAHA, CLAUDIO JULIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 2/5 Nº 1409 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en la Avda. Callao 635, piso 6to., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MORRAZO, ALEJANDRO y Otro s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados ALEJANDRO MORRAZO y SILVANA GRACIELA LIBERATI para que dentro de quinto de la última publicación se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/5 Nº 27.399 v. 3/5/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ HIRSCHFELD, MONICA RAQUEL s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a la demandada MONICA RAQUEL HIRSCHFELD para que dentro del quinto de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 2/5 Nº 27.401 v. 3/5/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días que en los autos caratulados "SUANDAR S.A." por resolución de fecha 19/4/95 se ha dispuesto fijar nuevas fechas; a cuyo fin los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar al síndico, contador Carlos Felipe Pisa Barros García con domicilio en la Av. Corrientes 3150 Piso 18 Depto. "D" Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1995, debiendo el síndico presentar lo informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 28 de setiembre de 1995 a las 10,00 hs.-
Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 Nº 1415 v. 8/5/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la Avda. Callao 635, piso 5to., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ PAVON, MANUEL HORACIO s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos al demandado MANUEL HORACIO PAVON para que dentro de quinto de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/5 Nº 27.400 v. 3/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita a ADELA ELENA VIDAL LUNA, L.C. Nº 4.868.981, a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/ DI LELLO, ROBERTO y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/5 Nº 27.316 v. 3/5/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal; comunica por quince días que en los autos: "ZUCCHI OLGA ELVIRA s/ Cancelación Judicial de Cheque" se ha ordenado la cancelación de la libreta de cheques conteniendo 36 cheques cuyos números de orden van del 434943514 al 434943550, emitida por el Banco de Quilmes, Sucursal Callao, a nombre de "CONSULTORA DEL SUR S.A.". El presente deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/5 Nº 27.368 v. 22/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del doctor Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Guillermo J. Moreno, sito en Paraná 386, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 5 de octubre de 1994, se declaró abierto el juicio de limitación de responsabilidad de AGENCIA MARITIMA NORTEMAR (AGENTES MARITIMOS DEL PROPIETARIO/ARMADOR DEL BUQUE NOUR), en función de lo dispuesto en los arts. 561, 562, 564, 565 y 567 de la Ley 20.094. El Síndico designado es el doctor Jorge Arana Tagle, con domicilio en Montevideo 496, Piso 5º Oficina 53/57, Teléfono 49-3093, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 20 días, plazo que se computará a partir del último día de la publicación del presente edicto. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1995.
Guillermo Julio Moreno, secretario.
e. 2/5 Nº 8323 v. 8/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 12, del Dr. Guillermo J. Moreno, sito en Paraná 386, 4º. Hace saber a CONGLIARQ S.R.L., que en el juicio caratulado "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/ CONGLIARQ S.R.L. s/ Cumplimiento de Contrato", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 27 de febrero de 1995 ... proveyendo lo solicitado y de conformidad con lo que establece el art. 343 del C.P.N., publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (arts. 146 y 147 C.P.N.), citando y emplazando a la demandada a estar en derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. Fdo. José Luis Tresguerras. Juez Federal. P.A.S. - Se deja constancia que el presente edicto será publicado en el diario Clarín.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Guillermo Julio Moreno, secretario.
e. 2/5 Nº 12.824 v. 3/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 41.697 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— a CARLOS HUMBERTO MARIN, GLADYS LITA CALIZAYA y HORACIO MARCELINO PEREZ, cuyo último domicilio es Montevideo 546, Capital Federal cita y emplaza a CARLOS HUMBERTO MARIN, GLADYS LITA CALIZAYA Y HORACIO MARCELINO PEREZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 6 de abril de 1995. .... Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 170 vta., 173 vta. y 167 vta., líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de Cinco días emplazando a los imputados CARLOS HUMBERTO MARIN, GLADYS LITA CALIZAYA Y HORACIO MARCELINO PEREZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su captura. Firmado: P.R.S. Omar Facciuto, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 28/4 Nº 1396 v. 5/5/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 3 de abril de 1995 ... Emplázase a MARIA EVANGELINA CALDERON CHULQUI, casada, ama de casa, de 25 años de edad, nacida el 17/2/69 en Cap. Fed., cuyo último domicilio conocido fuera Barrio San Petersburgo tira 30 casa 468 de Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fernando Luis Pigni, juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 26/4 Nº 1359 v. 3/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HECTOR RUBEN VARELA, de quien se carece de otro dato filiatorio para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.807 en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponer su inmediata captura a la Policía Federal Argentina y demás autoridades que correspondan. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1995.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 28/4 Nº 1465 v. 5/5/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con sede en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 289/93 de su Registro caratulados "Imputado N. N. s/ Defraudación. Denuncia: Bco. de la Nación Argentina (querella)", cita y emplaza a MARCELO BALLESTEROS, a fin de que comparezca por el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado en horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación bajo la imputación de infracción al artículo 174 inciso 5 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Secretaría, abril 17 de 1995.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 26/4 Nº 1361 v. 3/5/95

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente comparezca ANA VALLEJOS MAMANI a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 954 caratulada "DIRECCION NACIONAL DE POBLACION Y MIGRACION s/ Dcia. Inf. Art. 293 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle Rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 28/4 Nº 1397 v. 5/5/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca SILVEIRO MENACHO FLORES a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 954 caratulada "DIRECCION NACIONAL DE POBLACION Y MIGRACION s/ Dcia. Inf. Art. 293 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1995.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 28/4 Nº 1398 v. 5/5/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ROBERTO DAMIAN ARDITI a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 360, caratulada: "ARDITI, ROBERTO s/ Inf. DL 6582/58, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Hágole saber que deberá remitir las constancias de las respectivas publicaciones. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 28/4 Nº 1399 v. 5/5/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a JORGE RODRIGUEZ DA COSTA, para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 465 que se instruye por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere y de disponer su captura. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 11 de abril de 1995.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 26/4 Nº 1360 v. 3/5/95

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ALICIA HASSE que deberá presentarse ante esta sede a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 421, en la que se investiga el delito de falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro, 10 de abril de 1995.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 28/4 Nº 1400 v. 5/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	18-04-95	LUIS CABALLERO	3	Nº 66.570 TENTATIVA DE ROBO Y LESIONES
4	113	Fernando Bosch	19-04-95	OSVALDO ANTONIO CAPRIOLI	3	Nº 68.064 DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	21-04-95	WALTER RISSO o WALTER DARWILL RISSO	5	Nº 68.215 DELITO DE DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	24-04-95	MAURICIO HERNAN HERNANDEZ VARAS	3	Nº 68.126 DELITO DE TENTATIVA DE ROBO
6	118	Domingo Montanaro	21-04-95	JUAN CARLOS COSTA	3	Nº 56.321 DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
11	133	Marcela Laura García	18-04-95	JUAN C. ROMERO	3	Nº 43.679 ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	31-03-95	SERGIO JAVIER ABELDAÑO	5	Nº 60.474 DELITO DE ROBO
16	111	Gustavo J. Rofrano	24-04-95	MARTIN NUÑEZ	3	Nº 3.699 DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	25-04-95	MARIANA GUISANDE	5	Nº 894 DELITO DE DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	10-04-95	ANA MARIA DIGIFICO	5	Nº 37.749 S/INF. ART. 164 DEL C. PENAL
24	112	Gabriel M. Presa	17-04-95	ROBERTO J. DOMINGUEZ	3	Nº 65 FALSIFICACION
24	112	Gabriel M. Presa	21-04-95	LUIS ALBERTO D'IPPOLITO	3	Nº 66.863 ESTAFA ESPECIAL ART. 173 INC. 9 DEL COD. PENAL
27	124	Juan Pablo Vigliero	18-04-95	MARCELO INTILE	5	Nº 46.387 DELITO DE DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	21-04-95	ROBERTO VIRGILIO FIDALGO, D. N. I. 4.363.611	3	Nº 36.128 DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	20-04-95	JOSE ALBERTO BARMAIMONE (D.N.I. 4.555.947)	3	Nº 36.447 DESPOSITARIO INFIEL
31	119	Domingo Luis Altieri	18-04-95	ANTONIO TESTA	3	Nº 27.603 DELITO DE ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	17-04-95	MARIA DEL CARMEN ORLANDO	5	Nº 57.450

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
33	170	Gustavo R. Núñez	19-04-95	DAVID KOGOS	3	Nº 25.182 DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	24-04-95	JUAN HALLIDAY RODGER	3	Nº 24.979 FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
34	117	Marta Noemí Caputi	26-04-95	ANGELICA DELGADO (L. C. 03.562.491)	5	Nº 56.545 DELITO DE DEPOSITARIO INFIEL
37	129	P. G. de la Torre	19-04-95	ALFREDO MASTRANGELO	3	Nº 60.885 ESTAFA

e. 2/5 Nº 39 v. 8/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	11-04-95	JULIO CESAR MEZZA (D.N.I. Nº 16.829.095)	1	Nº 4004 INFR. ART. 302 DEL C. P.
1	1	Fernando E. Pinto	25-04-95	HUGO P. LINGIARDI	5	Nº 4112 INFR. LEY 23.771
1	2	Diego García Berro	18-04-95	GERMAN BARRIOS	5	Nº 4026 INFRACCION A LA LEY 23.771
2	4	Hernán Pandiella	30-03-95	ISAAC GOLDVASER	5	Nº 16.832 INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Sebastián Sal	25-04-95	CARLOS ALBERTO INSUA	3	Nº 2.793 S/INF. ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	Minica Marta Iguiñiz	18-04-95	JAOO OSCAR ANTONIO	1	Nº 8.137 INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 2/5 Nº 40 v. 8/5/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados: "PERGAL SACIFI s/Concurso Preventivo", que se han modificado las fechas fijadas para la presentación de informe art. 40 LC y fecha de celebración de la Junta de Acreedores, para los días 8/8/95 y 30/8/95 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de abril de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/4 Nº 26.830 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1995, se decretó la quiebra de BLANCA FARIDA CHIYAK HAKIM - D.N.I. Nro. 0884682, continuando el síndico designado Dr. Ricardo A. Borthwick con domicilio en la calle Florida 537 piso 18 (Torre Galería Jardín) - Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-06-95. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19-07-95 y 24-08-95, respectivamente, a los fines que pudiere corresponder se fija fecha de realización de junta de acreedores para el día 19-09-95. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de Abril de 1995 ... publíquese edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide, juez".
Buenos Aires, de abril de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/4 Nº 1387 v. 5/5/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, en autos: "DUNOR S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que advirtiendo que la fecha fijada para celebrar la junta de acreedores ha recaído en un día inhábil para el Poder Judicial, procede a fijar la fecha en la cual se celebrará la misma, la que se llevará a cabo el 10 de agosto de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/4 Nº 12.498 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA FACUNDO S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2108/10, de la Capital Federal, fijándose hasta el 10 de julio de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 Piso 5to. Of. "18", Capital Federal. Señálase el día 14 de setiembre de 1995, a las 9,00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/4 Nº 26.915 v. 3/5/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo de, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7/4/95 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFE S.A., habiéndose designado como síndico en el mismo a Don Alejandro García Cuerva, con domicilio sito en la calle Cerrito 236, piso 3º, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/7/95. El Sr. Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18/7/95 y 14/8/95 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 11/9/95, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 2/5 Nº 12.769 v. 8/5/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Callao 635, 6º Piso), Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 1995, se le decretó la quiebra a "BENITEZ, NORMA BEATRIZ - DNI. 18.372.791), habiendo sido designada síndico la Cdora. Mónica C. Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º Piso "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de octubre de 1995, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 25 de agosto y 15 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 27/4 Nº 1367 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Callao 635, 6º Piso), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1995, se le decretó la quiebra a "DAMEX S.A., habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan R. Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 6 de octubre de 1995, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 25 de agosto y 15 de setiembre de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/4 Nº 1368 v. 4/5/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SERVICIOS DE IMP. Y EXP. DE LIBROS Y PUBLIC. SRL s/Quiebra", expte. Nº 51221, con fecha 29 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Antúnez Norberto A., con domicilio en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 140 1º Piso "2", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29 de setiembre de 1995 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/4 Nº 1352 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "NOGARO LUIS s/ Quiebra, 62.490, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, Esmeralda 1066 Piso 4º "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 4/9/95 a las 10,00 hs. con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, a 19 de Abril de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/4 Nº 1369 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CAZ S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 49.920, con fecha 6/4/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel J. Covini, con domicilio en Tucumán 811 2º Piso "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/6/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 22/9/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/5 Nº 1411 v. 8/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GARCIA CARMEN s/ Quiebra", expte. Nº 50.038, con fecha 11/4/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl E. P. P. Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772 piso 7º "72" de Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/6/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 4/10/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Asimismo se la intima para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/5 Nº 1412 v. 8/5/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de Capital Federal, en los autos caratulados "YERNAZIAN RAMON C. s/ Quiebra" (Expte. Nº 18.807) comunica por dos días que se ha presentado proyecto de distribución final. (L.C.: 214).

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/5 Nº 1413 v. 3/5/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con domicilio en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "COLOR SEPARATION S.R.L. s/ Concurso preventivo", que con fecha 6 de marzo de 1995 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los creedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos al Síndico Contador Javier Antonio Torrent, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, hasta el día 7 de julio de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 en las fechas de ley. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 26 de setiembre de 1995 a las 10,00 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/4 Nº 27.008 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CALDERON ELSA BEATRIZ" habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595 Piso 7 "B" Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 10 de octubre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/5 Nº 1414 v. 8/5/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de P. & E. S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo J. González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 7 de julio de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 29 de septiembre de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se tima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 27/4 Nº 1370 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCARLET S. A. El Síndico designado es Rotemberg Alberto domiciliado en Córdoba 1336 Piso 7º "20" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 16 de agosto de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/4 Nº 1390 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PEREIRA ALBERTO. El síndico designado es Rivas Oscar Félix domiciliado en Lezica 4002 Piso 6º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de junio de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda se ha señalado el día 30 de agosto de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/4 Nº 1391 v. 5/5/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber en el Concurso Preventivo de "CONFECCIONES MORTERO S.A.", que se han modificado las fechas originariamente establecidas; de la siguiente forma: se establece el día 13 de setiembre de 1995 hasta la cual los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; establecer el día 16 de noviembre de 1995 a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que tendrá lugar en el Salón del Club Americano, sito en Viamonte 1133 de Capital Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/4 Nº 12.499 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha se ha resuelto declarar en concurso a PAVITEC S.R.L., habiendo sido designado síndico el Cdor. Guillermo M. Ruberto, con domicilio constituido en Avda. Roque S. Peña 825 piso 1 of. 12/14 Cap. Fed. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de Mayo de 1995. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 y 28 de Junio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 24 de Agosto de 1995, a las 9,30 horas, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese edictos por cinco días. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/4 Nº 1371 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a CARAGLIO CARLOS ALBERTO, habiendo sido designado síndico el Sr. Armando E. Bozzini, con domicilio constituido en Vidal 3375 piso 2º of. "7". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de Agosto de 1995. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de Septiembre y 2 de Octubre de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 24 de Octubre de 1995, a las 9,30 horas, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese edictos por cinco días. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/4 Nº 1372 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1995 en el Concurso mercantil liquidatorio de "ALSO ARGENTINA S.A." se han modificado las fechas para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. A raíz de ello se informa que las nuevas fechas han sido fijadas para el día 9 de junio de 1995 el informe individual contemplado por el art. 356 de la Ley concursal, y para el día 3 de julio de 1995 el informe general previsto por el art. 40 del citado plexo legal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/4 Nº 1373 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en los autos "CORERA S.A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 58.969, comunica por cinco días la declaración en concurso mercantil liquidatorio de CORERA SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de agosto de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de agosto de 1995 y 20 de setiembre de 1995 respectivamente. En caso de corresponder se fija la audiencia del día 11 de octubre de 1995, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder e indique el lugar en que se encuentren. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/5 Nº 1417 v. 8/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días, que el 15 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de TUBOTEC S.A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña (C.P.), con domicilio en Riobamba 496, piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo (art. 96 L.C.), deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 1995. Prohibir el pago y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (L.C. 95, Inc. 5º). Intimar a la fallida a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla (L.C. 95, inc. 3º).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/5 Nº 1418 v. 8/5/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "ARICUER S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 21 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de ARICUER S.R.L. Se intima a los administradores de la fallida Angela Margarita Campana (M.I. Nº 201.872) y Mario Raúl Tome (M.I. nº 8.574.216) y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio

procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 8 de junio de 1995 a las 10:00 hs. Síndico designado: Félix Juan Vera, con domicilio en Moreno 584, piso 11º de Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1995, debiendo los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., ser presentados los días 1 y 23 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 13 de setiembre de 1995 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 26/4 Nº 1353 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "TIVAL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA", con domicilio en Av. Corrientes 311, 4º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de agosto de 1995 ante el Sr. Síndico designado, Contador Público Víctor Hugo López Monti, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 9º "D", Capital Federal, quien deberá presentar los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de agosto de 1995 y 13 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, oficina 110) el día 4 de octubre de 1995 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 26/4 Nº 26.829 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1994 se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANTENA COLOR S.R.L., con domicilio en Independencia 1829, Capital Federal y que se ha designado Síndico al Dr. Gabriel E. Molodezky, con domicilio en Uruguay 385, piso 3º, of. 301, Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 10 de julio de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, of. 709, el día 26 de septiembre de 1995, a las 9,00 hs. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de agosto de 1995 y 5 de septiembre de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, abril 20 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/4 Nº 27.093 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "RADIO CALIO S.R.L." con domicilio en Avenida Rivadavia 8100, de Capital Federal, inscripta el 30/4/85, bajo el nº 1837 del libro 85, t. de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la Inspección General de Justicia; designándose síndico a dn. Leonardo Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1995 ... decrétase la quiebra de RADIO CALIO S.R.L. ... Se Resuelve: ... Intimar a la fallida, a sus administradores y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley falencial, ... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de junio de 1995 ... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 4 de julio y 8 de agosto de 1995 ... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero ... Designar el día 30 de agosto de 1995 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. ... Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 7 de junio de 1995 a las 9,00 horas ... Notifíquese ... y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/5 Nº 1419 v. 8/5/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6to. de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "ELECTRICIDAD ROCCA S.R.L. s/Concurso Preventivo" expte. 58.427 informa y comunica a los señores acreedores que con fecha cinco de abril de 1995 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ELECTRICIDAD ROCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en calle Diógenes Taborda 744 y sede comercial en calle Cachi 266 de esta ciudad. Se hace saber que el contador Norberto Jorge Kogan con domicilio en calle Tucumán nro. 811 1ro. B teléfono 322-1775, de la Capital Federal ha sido designado síndico, intimándose a los acreedores a fin que presenten el pedido de verificación de sus créditos por ante la sindicatura, en el domicilio indicado, hasta el día 20 de julio de 1995. Se hace saber que se ha fijado los días 23 de agosto y 14 de setiembre de 1995, respectivamente, para la presentación por la sindicatura de los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la ley concursal. Se ha fijado la audiencia del día 5 de octubre de 1995 a las 10,00 hs. para la realización de la junta de acreedores a celebrarse en la sala de audiencias de Av. Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso, previniéndose que la junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 26/4 Nº 12.505 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de CENYT S.R.L., siendo el síndico el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la Avda. Díaz Vélez 3960 piso 4º "D", Capital Federal. Fíjase hasta el 1º de junio de 1995 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1º L.C.). Se designa como fecha de realización de Junta de Acreedores, a fin de considerar y votar por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, para el día 21 de agosto de 1995 a las 11,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, con los acreedores que concurran (art. 96, inc 2º L.C.). Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del quinto día pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para que el funcionario de la quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 93 y 95 inc. 4º L.C.), como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido, a sus administradores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción (art. 95 inc. 7º L.C.). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/4 Nº 1374 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, Av. Roque Sáenz Peña 1221, Piso 6 en autos "YRAIZOZ S.A. s/ Concurso" hace saber que por auto del 30-III-95 prorrogó la audiencia de la junta de acreedores para el 13-VI-95 a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 4, Roque Sáenz Peña 111 1º Piso. Publíquese por 5 días. Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 27/4 Nº 12.591 v. 4/5/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "TUMENE MARIELA DIANA", habiendo resultado designado síndico el contador: Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, 13º piso "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de julio de 1995. Señálase audiencia para el día 27 de setiembre de 1995 a las 11.00 horas a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de agosto y 6 de setiembre de 1995 respectivamente. La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 2/5 Nº 1421 v. 8/5/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hector J. Foiguel Lopez, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SHOE'S LEADER S.A.", con domicilio en Guaminí 1728 de Capital, habiéndose designado Síndico al contador Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en Amenabar 2262, piso 2º, unidad "E" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 10 de Julio de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de su crédito por ante el Síndico. El 6 de Octubre de 1995 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta en su caso, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 18 de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/4 Nº 27.037 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ PENA HUGO (D.N.I. Nº 4.441.392), con domicilio en la calle Pedro Goyena 554 1º Piso de la Capital Federal. Se hace saber que se ha designado nuevo Síndico, resultando nombrado el Contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º E, de la Capital Federal. Se fija el día 16 de junio de 1995, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico. Se designa el día 8 de setiembre de 1995 a las 10.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/4 Nº 1393 v. 5/5/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que por resolución de fecha 10/04/95 se ha decretado la propia quiebra de "IÑIGUEZ S.A.", síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. en los términos previstos por el art. 96 inc. 2do., párrafo segundo arg. arts. 194 y 195 L.C. - los días 2/10/95 y 24/10/95, respectivamente. Intimar a la deudora para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviere en su poder. Prohíbense los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/4 Nº 1366 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FARMACIA RINCON S.C.A.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1 de octubre de 1970, bajo el Nº 1449, al folio 206 del Libro 251 de Contratos Públicos, con sede en Av. San Juan 2102, Buenos Aires, y la de su socio comanditado, Sr. Jorge Angel Lando, Lib. de Enrolamiento Nº 1.728.538, con domicilio en Alsina 1859, Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cont. Néstor Jorge Kleiman, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6to., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 1995. El síndico deberá presentar los días 18 de agosto y 11 de setiembre de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre de 1995, a las 11 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tener los mismos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/5 Nº 1422 v. 8/5/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "SANTISTA SRL en liquidación s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de referencia, habiéndose designado síndico a la contador Rosa C. Falduto, con domicilio en Lavalle 774 Piso 6º "21" de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 2 de junio de 1995, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y40 LC los días 26 de junio y 18 de julio de 1995. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder el 24 de agosto de 1995 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635 Piso 2º de Cap. Fed. Intímese a la fallida, sus administradores y terceros que posean bienes y/o documentación de la fallida a entregar los mismos a la sindicatura. Prohíbanse los pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores, Sra. Armanda Elfía Ponti y Sr. Eligio Guillermo Carballo a la audiencia de explicaciones del día 18 de abril de 1995 a las 10.00 hs, y a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de abril de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/4 Nº 1354 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1995 se resolvió decretar la quiebra de DELTER SAN LUIS S.A. El Síndico designado en autos es Norberto A. Alvarez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651 16º "A". Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 9 de junio de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995 respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 29 de agosto de 1995 a las 10.00 horas. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohibe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes del fallido para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días. Cítase a los administradores de la fallida, Alberto Aron Lichtenstein, Catalina Aisemberg de Lichtensetin, Enrique Jaime Busdmann, Serafín Angel Soilleta y Fe-

lisa Lichtenstein a la audiencia de explicaciones del día 16 de mayo de 1995 a las 10 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/4 Nº 1355 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, intima en los autos caratulados "UGART-ECHE S.R.L. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", a los Sres. MANUEL MILLARA, ALBERTO BERDASCO, JOSE MARIA ROZAS, DANIEL BASOS, TOMAS GONZALEZ FERNANDEZ, PLACIDO ALVAREZ, AVELINO FUERTES, ANTONIO VILLAVERDE, ANTONIO BOUSO y OSVALDO GOLLOB, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido conforme lo dispuesto por el art. 95 inc. 7mo. L.C. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/5 Nº 1423 v. 3/5/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del Infrascripto, Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "FILTRACION S.R.L. s/Quiebra (Expte. nº 162.572), que con fecha 16 de marzo de 1995, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FILTRACION S.R.L.". Síndico designado, Ctr. Francisco Lavalle, con domicilio constituido en la calle Esmeralda Nº 770, Piso 10º, Ofic. "F", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 27 de julio de 1995. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de agosto de 1995 y 11 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 2 de octubre de 1995, a las 9,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, de corresponder su realización (art. 222 L.C.), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º L.C.) y se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que deberán concurrir con la antelación de dos horas a la fijada por el Tribunal para la realización de la Junta de Acreedores (Acordada del Superior del 13/11/57). Se intima a la fallida, a sus administradores Sres. José Raúl Alvarez y Horacio Omar Ibarra, para que cumplan los siguientes requisitos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley 19.551 en el plazo de tres días; y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo texto legal; b) Se abstengan los Directores de la fallida Sres. José Raúl Alvarez (L.E. Nº 4.437.428) y Horacio Omar Ibarra (D.N.I. Nº 11.740.554), de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Intímase a la fallida, a sus administradores y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los libros, papeles y documentos y bienes de la fallida que tengan en su poder en el plazo de 24 horas y que no efectúen pagos o entreguen efectos de aquella so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y sus directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 95:7 de la ley 19.551. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/4 Nº 1356 v. 3/5/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JIMMY ROBERTO DEL GALLO. Síndico: Dr. Jaime León Kerszenblat, con oficina en Viamonte Nº 1454, 3er. piso "F". 2do. Cuerpo, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 30 de agosto y 20 de setiembre de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 11 de octubre de 1995 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/4 Nº 12.683 v. 5/5/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 1995, se ha decretado la quiebra de CABOLAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta el 31/5/67 bajo el Nº 1306 Fº 98 Lº 64 T A de ESAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de noviembre de 1995 presenten al síndico Jorge Origone con domicilio en Av. Santa Fe 1385 6º piso de esta ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de febrero de 1996, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Cristóbal Cabo (DNI. 6.156.790), Elida Amalia Layana de Cabo (DNI. 3.543.770). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CABOLAN SOCIEDAD ANOMINA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA Inscripta el 31/5/76 bajo Nº 1306 Fº 98 Lº 64 T A de ESAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 26/4 Nº 1358 v. 3/5/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1995 se decretó la quiebra de FORBAT S.R.L. con domicilio comercial en Av. Corrientes 531, piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados FORBAT S.R.L. s/ Quiebra Expte. Nº 15.794. De conformidad con lo dispuesto por el art. 278 LC la contadora Lidia E. Wasylkiw con domicilio en Melincué 3443 - Piso 5º - "22", Cap. Federal quien fuere oportunamente designado en el concurso será quien continúe interviniendo en la presente quiebra. Fijándose el día 22 de junio de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 LC. Asimismo el síndico deberá adecuar el informe del art. 35 y art. 40 de la Ley citada, en caso de que las nuevas circunstancias así lo aconsejaran y presentado el mismo el día 8 de agosto de 1995. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionadas con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/4 Nº 1375 v. 4/5/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que los autos caratulados "RIVERO RICARDO ALFREDO s/Quiebra Civil", que el día 20 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra civil de RIVERO RICARDO ALFREDO, haciéndose saber que el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de su crédito al síndico es hasta el día de mayo de 1995. Se ha designado síndico al Dr. Javier A. Oyuela, con domicilio en la calle Lavalle 1438 piso 3 oficina L de esta Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 los días 22 de mayo y 14 de junio de 1995, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 7 de julio de 1995 a las 10.30 horas, la que se efectuará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Firmado en mi público despacho a los 26 días del mes de abril de 1995. Fdo.: Luis Alberto Palomino, secretario.

AMPLIACION DEL EDICTO PRECEDENTE: Queda emplazado el fallido a constituir domicilio legal dentro del radio de competencia del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado si no lo hiciera en su primera presentación. Firmado en mi público despacho a los 26 días de abril de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/4 Nº 1466 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS RIGGIO S.A.- Se fija plazo hasta el día 30 de junio de 1995 para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º "I", de Capital Federal, quien deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de julio de 1995 y 28 de agosto de 1995 respectivamente. Señálase el día 18 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en Avda. Presidente Perón 1114/1118 de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 24 de marzo de 1995. Para ser publicado por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/5 Nº 12.770 v. 8/5/95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39, en los autos caratulados "MARIA C. BUGDADI SA. s/ Quiebra", comunica por cinco días, rectificando un error existente en el edicto anteriormente publicado, que el plazo para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico (Cont. Carlos E. Moreno con domicilio en Sarmiento 1574 piso 2 "G") vence el día 2/5/95.
Buenos Aires, abril 19 de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/5 Nº 1425 v. 8/5/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en autos "TRANSPORTE VILLA ADELINA S.A. s/ Quiebra", con domicilio en la calle Giribone 1655 piso 1º de Capital Federal y Sede de la explotación en Pasaje El Indio Nº 1949 Villa Adelina —Pcia. de Buenos Aires—, que con fecha 6 de abril de 1995 se decretó la quiebra de la mencionada sociedad que había solicitado la formación de su concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que podrán presentar sus pedidos de verificación (art. 196 ley 19.551) hasta el día 19/7/1995, por ante el síndico contador Roberto José Alvarez con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/9 de Cap. Fed. Fíjanse los días 24/8/95 y 14/9/95 para la presentación de los informes a que refieren respectivamente los arts. 35 y 40 de la ley citada. Asimismo se hace saber que el plazo para deducir impugnaciones comenzará a correr el día 5/10/95. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido para que dentro del plazo de cinco los pongan a disposición del síndico, previniéndoseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura los bienes objeto de desapoderamiento.
Buenos Aires, abril 7 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 Nº 1376 v. 4/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS S.A.I.C. Y F. con fecha 22 de marzo de 1995, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1995. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551 el día 18 de agosto de 1995 y al que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 8 de setiembre de 1995. Designar el día 29 de setiembre de 1995, a las 10.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Dado lo preceptuado por el art. 95 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 6 de abril de 1995.
Dario Meltnizky, secretario.
e. 28/4 Nº 1394 v. 5/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "ISABEL SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 16 de marzo de 1995, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Traful 3435, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero., C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1995, a las 10 horas; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; f) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 1426 v. 8/5/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril se ha decretado la quiebra en autos "TELIMPER S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo", intimando a los acreedores para que hasta el día 8 de junio presenten al síndico Néstor N. Pietragalla con domicilio en Oliden 580 sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que

serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "TELIMPER S.A.I.C. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/5 Nº 1427 v. 8/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CASA FENIX SACIFel con domicilio en Guevara 1239 de Capital Federal. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424 P.B. Dto. F Capital Federal hasta el 10 de mayo de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de junio '95 y 3 de julio '95 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de agosto de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieren. Publíquese por 5 días. Fernando Ferreira, juez.
Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/5 Nº 12.794 v. 8/5/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 48 horas que el domicilio del Síndico designado en los autos "BERRONDO RICARDO SEBASTIAN su Concurso Preventivo" contador Ricardo Terrio es, Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal.
Buenos Aires, abril 18 de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 28/4 Nº 27.242 v. 5/5/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/4/95 - Vence: 3/5/95

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	18/04/95	MARIA MONACO	12.600
3	5	Luis José Carballido	18/04/95	LAURA LIBERTAD COCCIA VDA. de GUTIERREZ	12.583
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	07/03/95	CARLOS ALEJANDRO CASELA	12.649
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	06/04/95	AMELIA IDA CALANI	27.091
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	30/03/95	JOSE EDUARDO SAFADI	27.028
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18/04/95	JOSE IGLESIAS	12.633
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	31/03/95	JUAN PASCUAL TRONCELLITO	12.655
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/04/95	ANGELA ELVIRA DEL RIO DE BECERRA	12.578
28		Mónica C. Fernández	04/04/95	RUA VDA. DE LUCCHETTA, MARIA ANGELA	12.651
28		Mónica C. Fernández	18/04/95	MARIO DANIEL MAZZA	12.662
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05/04/95	ANSELMO ROTA Y ANGELA BOCCALATTE	12.603
30	UNICA	Santiago González Balcarce	13/03/95	CARLOS ALBERTO BILOTTA	12.612
31		Ricardo Adolfo Leyba	31/03/95	LUISA FURLANI Y GUILLERMO CICIGOI	12.672
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18/04/95	MARIA ELENA TRILLO	12.635
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/04/95	PASCUALA NELIDA JOSEFA PASSARELLA DE VALLES	12.640
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11/04/95	JUSTA ARRARAZ	27.019
41	UNICA	José Antonio Charlín	28/03/95	ADELA SCALLY	12.575
42		María Elena Ucar	10/04/95	NELIDA CARMEN GARCIA	12.579
42		María Elena Ucar	17/04/95	DAVID FERNANDEZ O FERNANDEZ GARCIA	12.595
42	72	María Elena Ucar	20/04/95	CARRIQUIRIBORDE SOLANGE EMA	27.092
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/03/95	PEDRO MARTIN OLMEDO	12.593
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/03/95	NELIDA AKERR DE OLMEDO	12.592
43		M. C. Espinosa de Benincasa	10/04/95	BOLONINI LEOPOLDO OSVALDO	27.125
43		M. C. Espinosa de Benincasa	20/04/95	AARON LAVITMAN LAVITMAN	27.063
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	12/04/95	CARMEN MAZZITELLO	12.623
45	UNICA	Marisa S. Sorini	27/03/95	OSVALDO ADRIAN LOPEZ	12.632
45		Marisa S. Sorini	19/04/95	JUAN LUIS MARUN	12.606
45	UNICA	Marisa S. Sorini	19/04/95	OSCAR FABIANEK	12.643
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/04/95	SINCOVICH, ANTONIA MARIA Y NEZICH, JUAN	12.629
46	UNICA	María del Carmen Kelly	11/04/95	CATALINA TANGARI	12.665
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/04/95	JORGE OSCAR PONS	12.644
48	UNICA	Ana María Himschoot	18/04/95	AMERICA PURIFICACION TABOAS DE BUSTELO	12.590
49		Virginia Simari de Landó	05/04/94	BERNABE ZINGMAN Y MIDYA SMULEVICH	12.638
52		María Cristina García	17/04/95	ANSELMO HORACIO POGGIOLI	12.611
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/04/95	ROBERTO EDUARDO AGOSTINI	12.656
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	11/04/95	ANDRES CESAR MANDELLI	12.577
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/04/94	FELIPE JUAN ARBU	12.660
59	UNICA	Fernando Cesari	21/11/94	JORGELINA EMILIA JUANA KARDEL Y ANDRES FERRADO	27.017
59	UNICA	Fernando Cesari	28/03/95	DOMINGO CAMPIGLIA	12.646
59		Fernando Cesari	10/04/95	SKOK GLORIA OLGA Y INGINO NICOLAS	12.622
59	UNICA	Fernando Cesari	17/04/95	EMILIO LOPEZ	12.636
60	90	Enrique César Virto	09/04/95	LIDIA BEATRIZ GAGO	12.581
62		Mirta Lucía Alchini	18/04/95	DOLORES ASPERO	12.610
63		Jorge E. Beade	12/04/95	CARMEN LLAMAS DE FERNANDEZ	27.018
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/04/95	JOSE COSME ZUICH	12.639
66	96	Juan José Caprín	20/04/95	NAHIR ALICIA CANDAU	12.667
67		Julio M. A. Ramos Varde	17/04/95	JULIA MENESTRINI	12.668
68	UNICA	Patricia Barbieri		FELIPE TURCO	12.621
68	UNICA	Patricia Barbieri	02/03/95	ROCHMAN MAXIMO	12.673
70		Julio Alfredo Auliel	05/04/95	MARIA LUISA DAPELO Y AMADEO ARTURO CARO	12.628
72		Daniel H. Russo	17/03/95	NELLY DAY	12.586
74		Juan A. Casas	11/04/95	JOSE GURISATTI y MARIA LUISA LOPEZ	12.594
74	UNICA	Juan A. Casas	17/04/95	REY SENANDE, JOAQUIN	12.616
75	UNICA	María Inés Lezama	18/04/95	ENRIQUE SMOLER	12.637
75	UNICA	María Inés Lezama	18/04/95	MARIA MARGARITA TERAMO	12.648
75	UNICA	María Inés Lezama	18/04/95	CIPRIANI JOSE	12.647
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/04/95	CUPOLO JOSEFA PAULINA	27.057
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/04/95	IRMA TARANTINI e IDA TARANTINI	12.608
91	UNICA	Alberto Ugarte	07/04/95	DAMIAN PROTASOWICKI	12.650
91	UNICA	Alberto Ugarte	19/04/95	ARTURO ALFREDO CABRERA	12.576
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	17/04/95	JOSE DE LORENZO	12.580
93		Marta Susana M. Gastaldi	18/04/95	NELIDA ZORZOLI	12.624
95	UNICA	Fernando P. Christello	12/04/95	PAZOS PUENTE MANUEL	12.597
96	UNICA	Ricardo A. Busto	05/04/95	ALBA LUZ AVILA	27.029
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29/03/95	SEBASTIAN, NICOLAS Y DEL PAPA, ELVIRA YOLANDA	27.020
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	17/04/95	FRANCISCO SIXTO DIRIO DE PASCUAL GIODATI	12.625
100		María Cristina Battaini	08/08/94	CARMEN ALBANO	12.613
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/04/95	TORINA CARATTONI	12.642
100	UNICA	María Cristina Battaini	19/04/95	ALBERTO GUSTAVO	12.619
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/04/95	PATRICI, ANTONIA	12.666
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19/04/95	SARA CLOTILDE ORTIZ	27.058
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	19/04/95	VIDAL DOLORES	12.645
110	UNICA	María Clara Lagache	07/04/95	TOMASA ROLON	12.634

e. 28/4 Nº 76 v. 3/5/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

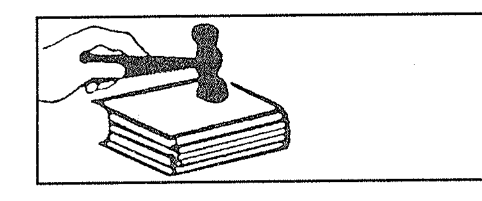
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/1995 - Vence: 4/5/1995

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Luis José Carballido	11/04/95	ROSA MATILDE ESPOSITO DE FERNANDEZ	12.695
5	9	Eduardo Antonio Collazo	10/04/95	LOWE DOUGLAS VIVIAN	27.247
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/04/95	ROQUE LABRIOLA	12.697
11		Maria Isabel Benavente	20/04/95	CYRLA LAJA WIZENTJER	12.708
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	19/04/95	DEFILIPPI MARIO ALBERTO	27.248
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19/04/95	CARLOS ALBERTO ALLEGRINA	12.717
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/04/95	PEDRO FARIAS	27.188
21		Luis Guillermo Köhler	30/03/95	DINO BRUNO VERARDO	12.688
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	18/04/95	MIGUEL ANGEL PORTA	12.692
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	10/04/95	JOSE PEREZ y RENNY BERNABELLA VILLEGAS DE PEREZ	12.690
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	11/04/95	FLORENTINO GARCIA	27.172
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/03/95	MARIA CLOTILDE VILLA	12.681
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	18/04/95	ALFREDO GOMEZ	12.704
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	18/04/95	VALENTINA LIPEC	12.705
34		José Maria Pérez	18/04/95	BECALEL SZTILER	12.691
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20/03/95	FRANCISCO BASILE	12.706
45		Marisa S. Sorini	09/03/95	CHAMPALBERT MIGUEL FRANCISCO	12.679
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/04/95	CARLOS TEOBALDO VOLONTERI y SARA AMELIA PERRONE	27.187
47	UNICA	Silvia R. Rey	19/04/95	SARA CZYZEWSKA de RUSSKI	8287
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/04/95	JUAN GUILLERMO GARRY	12.709
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/09/94	CASTIGLIONI, JORGE ALBERTO	12.677
55	UNICA	Olga María Schelotto	20/04/95	MARTA MABEL POLOLA	27.211
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/04/95	JUAN OSCAR LUCERO	27.142
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	31/03/95	CARLOS OSVALDO CAMPANELLA	12.698
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19/04/95	RITA BAVARO	12.730
59	UNICA	Fernando Cesari	12/04/95	MIGUEL ANGEL IGUAIN	27.186
61	UNICA	Eduardo José Gorris	05/04/95	JOSE PANEBIANCO	12.710
63		Jorge E. Beade	07/04/95	FELIX ALBERTO BAJRAJ	12.727
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	23/03/95	NELIDA JULIA TORRES	12.686
67		Julio M. A. Ramos Varde	11/04/95	PEDRO PONCIANO TREJO	27.227
73	UNICA	Dolores Miguens	11/04/95	ARTURO GERVASIO RUEDA	27.239
75		María Inés Lezama	10/02/95	MARCELO JORGE LACARRA	27.229
75	UNICA	María Inés Lezama	21/04/95	SARA LANDSBERG de NACHMAN	8284
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/04/95	MARY MABEL MEYER	12.687
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	18/04/95	DELIA REMIGIA VDA. DE VIRGINILLO	12.682
98		José Luis González	19/04/95	HECTOR ENRIQUE CAMMAROTA	8294
99	UNICA	Marta N. Coccia	12/04/95	JUAN CARLOS MARIA ANTONIO PISANU	12.693
103	UNICA	Luis José Carballido	12/04/95	ORESTES SEMINO	27.149
105	UNICA	Daniel Ricardo López	04/04/95	ADELINA ROSA OLIVER	12.699
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/04/95	MIRTA GROSKY	12.701
109		María C. Bourges Capurro	10/04/95	TOMAS FAGUNDEZ	27.140
109		María C. Bourges Capurro	10/04/95	INES PALACIOS	27.138
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	18/04/95	LAURA MARIA TERESA BRUNO	12.689
110	UNICA	María Clara Lagache	07/04/95	SYMCHA HOLCMAN	12.719

e. 2/5 Nº 77 v. 4/5/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única del Dr. Luis Eduardo Sprovieri, sito en calle Lavalle Nº 1212, p. 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "DELDUQUE LAUREANO c/COLOMER HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" expte. Reservado Nº 50656.94, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 8 de mayo de 1995 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, que puede visitarse los días 2-3 y 4 de mayo de 1995 en el horario de 15 a 17 hs ubicado en la calle Guaminí Nº 1639 entre las de Pizarro y Ulrico Scmidel, Capital Federal. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por el Sr. Rubén Omar Nasir con su esposa e hijo menor, en su carácter de inquilino, sin exhibir contrato alguno, casa relativamente moderna, en muy buen estado, construida en una planta, consta de: pasillo, living comedor, dos dormitorios, baño completo, hall grande, cocina, patio cerrado en su parte aledaña a la casa y abierto con parrilla, por escalera se accede a lavadero o depósito y terraza. Funciona teléfono Nº 687-2448. Catastro: circ. 1-Sec. 74-Mz. 27A-Par. 29 y s/título mide; 8,66 al fte. NE por 17,50 mts. al fdo. Superficie 151 mts. cuad. con 55 dms. cuad. Linda al fte. NE c/calle-costado NO con lote 30 al c/fte. SO c/fondo lote 8 y por su costado SE c/lote 27. Adeuda s/fs. 49 a la Municipalidad por a. b. l. $ 549,97 a diciembre/94-A Aguas Argentinas s/fs. 47 $ 164,64 a enero/95 y a OSN s/fs. 46 $ 125,51 a febrero/93. La cláusula sexta del mutuo hipotecario dispone que la deudora se obliga a entregar el bien, en caso de ejecución, dentro de los diez días de notificado s/fs. 7. Base: $ 79.500,24. Seña: 20 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal apercibimiento art. 133 del CP. y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Juan Manuel Converset, juez nacional.

e. 2/5 Nº 12.775 v. 3/5/95

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría única (Uruguay 714, 2º Piso) comunica por dos días en autos "KROLL BIEBER, GLORIA BEATRIZ c/PERICOPPI, JOSE LUIS y otro s/Ejecución hipotecaria" Exp.: 78.076/93 (Reservado), que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 10 de mayo de 1995 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Santander 3173/75, entre las de Portela y José Martí de la Capital Federal, señalado como unidad 2 de P. B. Piso 1º y 2º Matrícula 1-13713-2 y que consta de: Pasillo de Entrada y por escalera al Piso 1º con living comedor-tres dormitorios (uno principal y dos pequeños), antecocina, cocina, porche, baño y por escalera al piso 2º a la terraza y lavadero. Todo en regular estado de conservación y ocupado por el codemandado A. César Pericoppi y flia. Superficie total según título 151 m2 01 dm2. Base de venta U$A 20.508,40. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Deudas: M. C. B. A. $ 490,06 al 11/5/94. AA $ 70,73 al 6/5/94 y O. S. N. $ 182,09 al 16/3/94. Visitar 8 y 9 de mayo de 1995 de 14 a 16 hs. Más detalles consultar el expediente a la martillero al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 2/5 Nº 12.777 v. 3/5/95

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Nº 96 a cargo del suscripto, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950 de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "RUFFO DANTE NUNCIO y Otros c/VOLPE JORGE OMAR s/Ejecución hipotecaria" Expte.: Nº 26.442/92, que el día 9 de mayo de 1995 a las 10,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional Nº 4 ubicada en planta baja de la finca sita en Capital Federal, con frente a la calle San Nicolás Nº 2444/2446, entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 81; Mzna. 82; Parcela 29. Partida Inmobiliaria Nº 3.114.730, con entrada común por el Nº 2446 de la calle San Nicolás. Superficie Cubierta 43,60 m2.; Semicubierta de 1,34 m2 y descubierta de 6,14 m2 lo que hace un total de 51,08 m2. Porcentual 15,32 % y que según informe obrante en autos, el mismo consta de: Dos dormitorios, uno de ellos en desnivel: cocina, comedor, pequeña salita de estar también en desnivel, baño completo, pequeño patio al frente y terraza. Ocupado por la Sra. Miriam Adriana Volpe y su grupo familiar. Venta Ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 4 y 5 de mayo de 1995 en el horario de 14 a 16 hs. Deudas: Municipales: fs. 93/94 $ 503,52: O. S. N. fs. 53 $ 315,45. Aguas Argentinas fs. 84 $ 32,98. Base: $ 18.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C. P. C. C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, abril once de 1995.
Juan José Caprín, secretario.

e. 2/5 Nº 27.407 v. 3/5/95

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por tres días en los autos "LOPEZ VARA LUIS y Otro, c/CORDOBA CARLOS ALFREDO y Otro, s/Ejecución hipotecaria" Expediente Nº 114.508/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 9 de mayo de 1995, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Risso Patrón Nº 4644. Se trata del inmueble de un Instituto Educacional, compuesto de Parque Recreativo arbolado al frente; La edificación se encuentra desarrollada en tres cuerpos: En uno de ellos se ubican: Tres aulas, dirección, secretaría y administración, con cinco baños; En otro, se ubican: Tres aulas, dos salones, dos baños y dependencias y el tercero está compuesto por dos aulas;

patio al fondo con pileta de natación, baños y vestuario. Está ocupado y explotado por el Sr. Carlos Alfredo Córdoba, con su familia, en calidad de propietarios. Edificado sobre los lotes 18, 19 y 20, de la Manzana 57, que miden cada uno: 10 mts. de frente al S. O., por 33m35 de fondo. Superficie total 333,50 m2., para cada lote. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. J, Maz. 57, Parcelas 18, 19 y 20, respectivamente. Matrículas Nros. 78.392, 78.393 y 78.394, respectivamente. Base en block $ 80.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Según constancia de fs. 105/9 se encuentran fuera del radio de servicio de Aguas Argentinas y adeudan por Imp. Municipales al 18/10/94, fs. 140/1, 127/8 y 116/7 $ 437,59 y por Imp Inmobiliarios al 16/11/94, fs. 155, 162 y 158 $ 491,06. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/5 Nº 27.420 v. 4/5/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LADEFA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. 56.590, que el martilleo Andrés Mario Pericoli, rematará el 10 de mayo de 1995 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, las marcas de la fallida que responden al nombre de "Brigitte" Clase 18N ,02, 07, 09, 14, 16, 20, 21, 24, 41, 38, 36, 35, 27 (C.1117310 - C.1160328 - C. 1160329 - C. 1160330 - C. 1160331 - C. 1160332 - C. 1160333 - C. 1160334 - C. 1160335 - C. 1181238 - C. 1181239 - C. 1181240 - C. 1181241 - C. 1181242 respectivamente) y "Barrio Belgrano Chico" Clases 35, 36, 38 (C. 1139311, C. 1139312, C. 1139313 respectivamente.). Todas con validez hasta 1995 y libre de gravámenes según informe de la Dirección Nacional de Teg. Calidad y Porp. Industrial a Fs. 542/49 Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Bases para "Brigitte" $ 1.500.- c/una; y para "Barrio Belgrano Chico" $ 300 c/una. Seña 20 % Comisión 10 %. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de no haber ofertas con la base fijada, transcurrida media hora, volverán a salir a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cualquier demora en la que incurriere el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le sea imputable, generará la aplicación de intereses, tasa pasiva promedio del B. C. R. A., a menos que el daño objetivo fuere mayor, si los importes debidos en concepto de saldo de precio no fueran depositados dentro del 5to. día de aprobada la subasta, auto que se tendrá por notificado por ministerio de ley, sin necesidad de requerimiento alguno del Juzgado. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in limine" de comprobarse la inexistencia de tal requisito. Lo mismo cabe de cualquier otra persona que efectuara el mismo planteo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta oportunidad en que la Sra. actuaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres (art. 206 L. C. y 104 inc. 6º Reg. Cam. Com.).

Buenos Aires, 5 de abril de 1995.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/5 Nº 1410 v. 3/5/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "KADAN S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 53.098, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 12 de mayo de 1995 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble de la fallida, ubicado en la calle Gral. Juan Gregorio Lemos Nº 327/31 de Capital Federal, conforme título y demás antecedentes dominiales glosados a fs. 48/51 y 52/65, como de los certificados que constan en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 33, Manzana 17, Parcela 20. Matrícula 17-6150. Mide: s/título: 8,66 m. de frente al Sud Oeste sobre la calle Gral. Juan Gregorio Lemos; 33,82 m. en el costado Nord Oeste, lindando con el lote 3; 34,03 m. en el Sud Este por donde linda con el Lote 1 y 8,66 m. en su contrafrente al Nord Oeste, lindando con José Bardi, en buenas condiciones de uso y conservación. La base de venta es de $ 60.750.- Seña 20 %. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor, y el saldo bien podrá integrarse al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta, o bien, a opción del comprador un 30 % del precio de venta dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo del 50 % en tres cuatrimestres con más un interés del 12 % anual sobre saldos, contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con hipoteca en primer grado sobre el inmueble, quedando a cargo del Juzgado la designación de Escribano a efectos de otorgar la escritura traslativa de dominio e hipoteca. Se hace constar que de conformidad con lo normado por el art. 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, se podrán presentar ofertas bajo sobre, con ajuste a las normas indicadas, hasta dos días antes de la fecha que se fije de subasta en el horario hábil de Tribunales, procediéndose el día anterior a la fecha de subasta a la apertura de los sobres, en audiencia pública que se celebrará a las 12.00 horas con la presencia del Martillero, Sindicatura y quienes se encuentren presentes. Informes en Talcahuano 479 de Capital e inmueble a subastarse, exhibiéndose el mismo los días 5, 8 y 9 de mayo de 1995, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/5 Nº 1416 v. 4/5/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 121..., comunica por cinco días en autos caratulados "GAMEZ S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta Planta Industrial, Máq. y Equipos", Expte. 56.844, que los martilleros Stella Gey de Méndez, Gustavo V. L. Lauría, Oscar Calatayud y Arnoldo J. Beider, rematarán el día 8 de mayo de 1995, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, importante plantel de máquinas entre las que corresponde señalar: Pulidoras automáticas para cacerolas marca Mapos, tres abrillantadoras Vibrochimica, prensa hidráulica SE AM de 300 tn, prensa fricción de 400 tn. Dos prensas automáticas Grabener, máquina para fabricación y soladura de caños, tipo Yoder, hornos distintos usos, pulidoras, rectificadoras, dentadoras, laminadora, todas ellas de cuchillos, pulidoras distintos tipos, tren de laminación, equipo electroestático Gema, cilindradoras, prensa hidráulica Geppent ZP, amoladoras, importante cantidad de chatarra, etc. etc.- Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, Iva de Ley. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones prescriptas por el art. 570 CPCC y Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, las que se realizarán hasta 48 horas antes de la subasta y se procederá a su apertura —si las hubiere— a las 12 horas del día anterior al remate. Dichas ofertas deberán cumplir con los requisitos fijados por el auto de venta de fs. 59/60 de los presentes obrados. Se ha fijado como reserva del precio de los bienes prendados el 15 % del precio de venta conforme lo normado por el art. 268 LC.- Exhibición los días 3, 4, y 5 de mayo de 1995 en el horario de 12 a 15 hs. en calle Perú 2860/98 de la localidad de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Catálogos e informes en la exhibición y oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 17 de abril de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

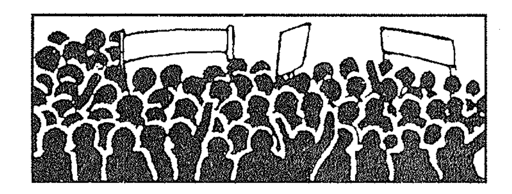
e. 26/4 Nº 27.133 v. 3/5/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaría Nº 19, con domicilio en la calle Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ROVIELLO, EDUARDO ANTONIO c/SCHERZO, ENRIQUE s/ejec." (Expte. Nº 50.282), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el día 8 de mayo de 1995, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la tercera parte indivisa (33 %) del inmueble sito en la Av. Chiclana 3472/74/78 entre las de Maza y Liniers. Designación Catastral: Circunscripción 2 - Sección 32 - Manzana 29 - Parcela 7. Matrícula FR 2 - 2727; en el estado en que se encuentra y fuera exhibido, y cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes se encuentran en el expediente. La propiedad se encuentra ocupada por Luis Gallo. El inmueble se desarrolla en PB y tres pisos, cuenta con un montacargas, entradas para camiones, baños y oficinas. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 50.000.- Debiendo abonar el comprador en el acto del remate, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos, en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin que medie notificación alguna. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del fuero, en Secretaría hasta 24 hs. antes de realizar la subasta, señálase audiencia para apertura de sobres el 5 de mayo de 1995 a las 12 hs. La comisión deberá ser depositada en la cuenta de autos, siendo abonada una vez aprobada la subasta. La propiedad registra las siguientes deudas ABL al 18/3/94 $ 16.349,49; O. S. N. al 2/5/94 $ 36.548,90 y Aguas Argentinas al 23/3/94 $ 3.184,63. La exhibición se realizará los días 3, 4 y 5 de mayo de 10 a 13 horas. Mayores informes Tel 371-5396 Fax 372-9616.

Buenos Aires, abril 24 de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 2/5 Nº 27.408 v. 3/5/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley, que con fecha 19 de marzo de 1995 el PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, Distrito Corrientes, ha efectuado cambio de nombre, adoptando en lugar del enunciado precedentemente el de "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL" (P.A.I.S.), Expte. nº 36.366/91, caratulado: "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA-Distrito Corrientes 's/Personeria jurídico política como partido de Distrito'". — EDUARDO AGRELO, Abogado, Secretario Electoral.

e. 2/5 Nº 1430 v. 4/5/95

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora